



MUNICIPALIDAD DE  
**REQUINOA**



# PADEM 2023

Plan Anual Desarrollo Educación Municipal



# PADEM 2023



# CONTENIDO

Alcalde y Concejo Municipal Requínoa (2021 – 2024) .....	7
Concejo Municipal.....	7
Presentación.....	8
Situación Actual.....	8
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO).....	9
VISIÓN, MISIÓN Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS COMUNALES.....	9
Visión Comunal .....	9
Misión Comunal .....	9
Lineamiento Estratégico Comunal N° 1: Mejor Calidad de Vida y Desarrollo de la Comunidad .....	10
Lineamiento Estratégico Comunal N° 3: Comprometida para el desarrollo urbano y del medio ambiente .....	12
Lineamiento Estratégico Comunal N°4: Gestión moderna y planificada .....	12
Política Educativa Ministerial .....	13
Reactivación Educativa Integral “Seamos Comunidad” .....	13
PLAN ANUAL DE DESARROLLO MUNICIPAL (PADEM) .....	14
Modelo de Gestión Territorial: Pedagógico-Formativo .....	15
VISIÓN, MISIÓN, SELLOS, PRINCIPIOS COMUNALES .....	15
Visión: .....	15
Misión: .....	15
Sellos Comunales: .....	15
Principios Comunales:.....	16
PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL.....	18
Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas.....	18
Mapa de Objetivos Estratégicos 2023.....	18
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS .....	19
Programas de acción 2023 .....	24
Programa 1.....	24
Restituyendo aprendizaje y generando futuro .....	24
Programa 2.....	28
Liderazgo centrado en lo pedagógico .....	28
Programa 3.....	34

Mejoramiento de la Gestión Pedagógica.....	34
Programa 4.....	40
Convivencia Escolar Y Aprendizaje Socioemocional .....	40
Objetivos abarcados .....	40
Programa 5: Mejoramiento de la asistencia y retención de estudiantes.....	46
Objetivos abarcados .....	46
Programa 6: coordinacion de actividades artistico, culturales y deportivas. ....	53
Resultados esperados: .....	53
Objetivo GENERAL: Generar espacios de recreación y participación para los estudiantes de manera de propiciar el bienestar socio emocional para toda la comunidad educativa.....	54
Actividades: Enero 2023 -Diciembre 2023.....	54
IMÁGENES DE ACTIVIDADES: .....	56
Programa 8: Coordinación Informática.....	57
Objetivos estratégicos abarcados.....	57
Situación Actual.....	57
Objetivos 2023 .....	57
Actividades: Enero 2023 -Diciembre 2023.....	57
PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2023 .....	60
Justificación Presupuesto de Ingresos 2023 .....	60
Justificación Presupuesto de Gastos 2023.....	61
Presupuesto Educación año 2023 – Detalle Ingresos .....	63
Presupuesto Educación año 2023 – Detalle Gastos.....	64
Programas con Aporte Municipal año 2023 .....	73
DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2023.....	74
Resumen General de Dotación (2020 A 2023).....	74
Justificación de Dotación Docente y Asistentes de la Educación.....	74
Concurso Directivo Docente 2023 .....	75
Personal DAEM 2023.....	75
Personal Docente DAEM.....	75
Personal Asistente de la Educación DAEM .....	75
Matrícula Histórica.....	76
Proyección Matrícula 2023.....	77

Proyección Cursos 2023 .....	78
Dotación Docente 2023 (RESUMEN) .....	79
Dotación Docente 2023.....	80
Dotación Asistentes de la Educación 2023.....	81
Fondo de apoyo a la educación pública 2017- 2022 .....	82
FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA 2022 .....	83
NECESIDADES ABORDADAS CON EL FAEP :.....	83
Objetivos del FAEP:.....	83
Proyectos De Infraestructura Educación 2021 -2022 Establecimiento Educacionales Y Jardines Infantiles....	84
PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) 2022 .....	85
Alumnos con PIE por establecimiento y tipo NEE 2022 .....	85
PROGRAMAS JUNAEB .....	86
1.- Programa de Alimentación Escolar (PAE ) y Pre-Escolar (PAP) .....	86
Programas PREPARACIÓN Y Acompañamiento Egresados Enseñanza Media .....	88
PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACION SUPERIOR - PACE.....	89
Ingreso Enseñanza Superior Estudiantes Liceo Requínoa por PACE 2020 .....	89
Ingreso Enseñanza Superior Estudiantes Liceo Requínoa por PACE 2021 .....	90
Ingreso Enseñanza Superior Estudiantes Liceo Requínoa por PACE 2022 .....	90
Sistema de Desarrollo Profesional Docente: Requínoa.....	91
CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO .....	92
Contexto Comunal .....	92
Antecedentes Comuna De Requínoa Censo 2017 .....	93
Total, de jefes y jefas de hogar, por años de escolaridad según comuna y sexo CENSO 2017.....	94
Población Que Asiste A La Educación Formal, Por Nivel Educacional Más Alto Alcanzado, Según Comuna, Sexo Y Edad. Requínoa Censo 2017.....	95
Proyecciones Basados En Censo Población Y Vivienda 2017 .....	98
Población total Censo 2017 y Proyección 2023 por edad y sexo.....	98
Registro Social de Hogares Antecedentes Sociales.....	99
INDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR – IVE .....	105
PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN PADEM 2023 .....	106
Definición de ámbitos y tipos de seguimiento.....	106
Tiempos y responsables.....	106

Definición de la Naturaleza de la Evaluación .....	106
Articulación planes de Mejoramiento Educativo con Plan Estratégico Comunal .....	106
Monitoreo de la Ejecución de Programas.....	107
Definición de ámbitos y tipos de seguimiento.....	107
Tiempos y responsables.....	107
Evaluación y seguimiento de indicadores estratégicos.....	107
ANEXO 1: SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) .....	108
La ley DE subvención escolar preferencial.....	108
I.-CATEGORIZACIÓN SEP DE ESTUDIANTES 2021 .....	108
CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO 2022.....	114

ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL REQUÍNOA (2021 – 2024)



**Waldo Valdivia Montecinos**  
Alcalde

Concejo Municipal



Leonardo Francisco  
Peñaloza Medina



José Ramón  
Parraguez Urrea



Flor María  
Arriaza Pinto



Sandra Mercedes  
Quezada Guerrero



Antonio  
Hechem Pérez



Ramón Osvaldo  
Valenzuela  
Severino



## PRESENTACIÓN

El PADEM 2023, tiene como principal propósito entregar orientaciones comunales que tengan directa relación con las directrices procedentes del nivel central, para implementar el currículo nacional, con el fin de promover el mejoramiento continuo de los aprendizajes de todos los y las estudiantes y en los resultados de la gestión educativa de cada uno de los establecimientos educacionales municipalizados y jardines infantiles VTF, como una forma de potenciar la educación pública, comprometiendo a sus autoridades, directivos y técnicos pedagógicos, docentes, asistentes de la educación, padres, apoderados y estudiantes en los distintos niveles de enseñanza.

El Proyecto Educativo Comunal releva la necesidad de construir de manera colaborativa los lineamientos educativos territoriales que guiarán el quehacer escolar de la comuna en torno a los ejes estratégicos definidos: aprendizaje, convivencia e inclusión. Ello nos desafía a proporcionar una educación integral, de calidad e inclusiva que potencie el desarrollo de competencias en todas y todos nuestros estudiantes, que los prepare para ser ciudadanos autónomos, responsables y que propicien una sana convivencia escolar y ciudadana.

Por medio de este Plan Educativo Comunal, se pretende traducir en acciones concretas los sueños propios de nuestro territorio, instalando instancias valiosas de participación y compromiso de todos quienes forman parte de los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna, fortaleciendo la gestión directiva y pedagógica, cuyo impacto se verá reflejado positivamente en el aprendizaje de quienes deben ser siempre nuestra principal ocupación, los estudiantes de nuestras escuelas, liceo y jardines infantiles salas cuna VTF.

## SITUACIÓN ACTUAL

El año 2023, se aspecta con el retorno a la plena normalidad escolar. El año 2022, se ha vuelto a la presencialidad escolar, adoptando todos los resguardos propios de las condiciones sanitarias imperantes; con algunas alertas sanitarias aisladas, que no han afectado el funcionamiento de los establecimientos escolares.

En el presente año, se ha continuado con la profundización del uso de las TICS, y se ha incorporado al Programa de Entrega de Computadores a los terceros años básicos; no obstante, el 2023 se privilegiará el uso de los recursos escolares instalados en las escuelas y liceos. Las estrategias ministeriales u orientaciones, para la adecuada implementación de la currícula oficial, pone los focos en la priorización del currículum, acotándolo a los relevante y significativo. Además, se busca pasar de una evaluación censal a una muestral, mediante el Simce,

En el contexto del retorno a la presencialidad, cabe señalar que el mineduc ha dispuesto su obligatoriedad; habida consideración de las serias dificultades que se han generado, a nivel país, en el ámbito de la convivencia escolar, donde no hemos estado ajenos, presentándose algunos conflictos entre alumnos, entre padres y apoderados y, estos, con el estamento docente y sus normas. Felizmente han sido hechos aislados, donde la Superintendencia de Educación, nos ha apoyado con mediaciones escolares.

En el ámbito de la Infraestructura Escolar, en el año 2022, se ha adjudicado un Proyecto de Diseño Arquitectónico, para la Reposición Parcial de la Escuela República de Francia, sueño largamente esperado, por un monto de 180 millones de pesos. También, este año se ha adjudicado el Proyecto de Conservación del Liceo Requínoa, por un monto que bordea los 293 millones de pesos. De igual modo, se ha hecho una significativa inversión, conjuntamente con la I. Municipalidad, en Sistema de Cámaras de Vigilancia, para el cuidado de algunos establecimientos escolares, con mayor vulnerabilidad, 95 millones de pesos, lo que incluye un aporte de 55 millones del Faep ( 2020 y 2021). Se han hecho mejoras en la Cancha del Liceo Requínoa, Sector Básica, por un monto de 35 millones, mejorando el cierre perimetral y el estado de la superficie de la cancha, entre otros proyectos.



# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECOC)

## VISIÓN, MISIÓN Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS COMUNALES

Los Lineamientos Estratégicos (LE) relacionados con el ámbito educativo, se desprenden de la Visión y Misión que Requínoa se ha dado en su Plan de Desarrollo Comunal.

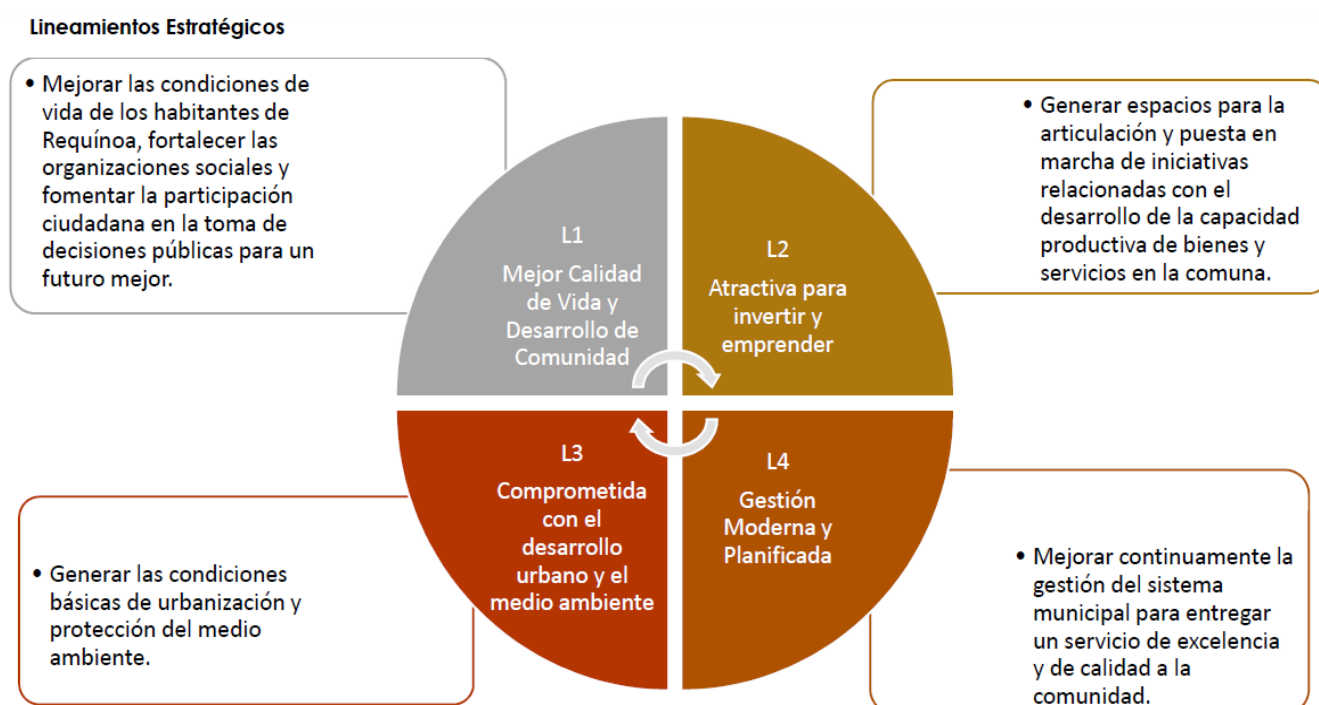
### Visión Comunal

“Requínoa será reconocida por ser ambientalmente sustentable, limpia, ordenada, segura, que valora su patrimonio cultural y natural, generando las condiciones favorables para un desarrollo económico en el ámbito frutícola y vitivinícola que permitan promover el turismo. Con ciudadanos participativos y socialmente unidos que la convertirán en la mejor comuna para invertir, emprender, vivir y envejecer”.

### Misión Comunal

“La Misión de la Municipalidad de Requínoa es llegar a ser un municipio moderno, con adecuadas capacidades de anticipación y respuesta a las demandas de la ciudadanía, siendo la mejora continua de la gestión municipal nuestro principal desafío para entregar un servicio de excelencia y de calidad a la comunidad”

### Lineamientos Estratégicos Comunales (LEC)



# Lineamiento Estratégico Comunal N° 1: Mejor Calidad de Vida y Desarrollo de la Comunidad

Mejorar condiciones de vida de los habitantes de Requínoa, fortalecer las organizaciones sociales y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un futuro mejor.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
<b>Promoción Vida Saludable</b>	Ejecutar actividades deportivas en los establecimientos educacionales.	Ejecutar en un 100% las actividades deportivas en los establecimientos educacionales, ya sea en forma presencial o via online
	Ejecutar las actividades artístico culturales en los establecimientos educacionales a través de espectáculos como ferias científicas, festival de la voz.	Realizar dos actividades que convoque al 100% los establecimientos educacionales ya sea en forma presencial o via online
	Fortalecer la creación artística en los establecimientos educacionales	Desarrollar talleres artísticos en el 100% del establecimiento educacional ya sea en forma presencial o vía online
<b>Fortalecer las organizaciones sociales y la participación de la comunidad</b>	Mantener informados a los CPA respecto de los Proyectos y Programas que desarrolla el Daem	Reunión semestral con Directivas de CPA del 100% de los establecimientos ya sea en forma presencial o vía online
	Desarrollar una infraestructura escolar de calidad e inclusiva	Mejoramiento del 90% de la Infraestructura educacional
<b>Generar un sistema de educación pública de calidad inclusiva y de libre acceso para todos los habitantes de la comuna</b>	Aumentar el rendimiento en las Pruebas de lenguaje y Matemáticas ( SIMCE)u otros medios de evaluación a nivel nacional implementados por el MINEDC	Cumplir con normas de infraestructura en el 100% de los establecimientos para los alumnos con NEE
	Aumentar la oferta educativa acorde a las demandas de la comunidad	Implementar mejoras en el 100% de los establecimientos en las áreas Técnico Pedagógicas, Tecnología y Equipamiento
	Fortalecer los instrumentos de planificación a partir de la consideración de la opinión , de los distintos	Mantener la Enseñanza Media Técnico Profesional y Educación de Adultos
		Reuniones Administrativas Técnico Pedagógicas con el 100% de los establecimientos a fin de evaluar los proyectos de corto

	actores de la comunidad escolar	<p>mediano y largo plazo ya sea en forma presencial o vía online</p> <p>Reuniones Consejos escolares 4 veces al año, en el 100% de los establecimientos para informar y evaluar PME ya sea en forma presencial o vía online</p>
	Fomentar la convivencia armónica en las comunidades escolares	<p>Consolidar en el 100% de los establecimientos los equipos de gestión para la convivencia escolar y sus respectivos Planes de Gestión</p> <p>El Plan de Gestión en convivencia escolar del 100% de los establecimientos, debe contar con protocolos de seguridad, contención emocional entre otros en tiempo de pandemia ( covid-19)en sus diversos pasos</p> <p>Coordinar 100% de las acciones de promoción y/o protección de la infancia y adolescencia: OLN OPD, SENDA entre otras</p>
	Mejorar las condiciones de Trabajo del docente	<p>Fijar dotación docente comunal, en relación al Plan de estudio de cada nivel de enseñanza en el 100% de los establecimientos</p>
<b>Fortalecer la Integración y la inclusión</b>	Generar Programas que propicien el desarrollo integral e inclusivo de los estudiantes de los establecimientos educacionales	<p>Desarrollar el 100% de las acciones del Proyecto de Interculturalidad en las Escuela Campo Lindo y Canadá</p> <p>Posibilitar el ingreso del 100% de los menores que cumplan con requisitos para ingresar a Educación Especial</p>
	Generar programas que propicien el desarrollo integral e inclusivo de los educandos con NEE	<p>Desarrollar en el 60% de los establecimientos educacionales Programa de Integración Escolar para alumnos con NEE</p>

## Lineamiento Estratégico Comunal N° 3: Comprometida para el desarrollo urbano y del medio ambiente

Generar las condiciones básicas de urbanización y protección del medio ambiente.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
<b>Aumentar y mejorar la cobertura sanitaria para una mejor calidad de vida</b>	Mejorar la cobertura sanitaria de los establecimientos educacionales	Gestionar y mantener , Informes Sanitario y Resoluciones sanitarias del 100% de los establecimientos educacionales
<b>Promover la educación ambiental entre los habitantes de la comuna</b>	Generar programas de educación ambiental	Obtener certificación ambiental en el 70% del total de los establecimientos educacionales

## Lineamiento Estratégico Comunal N°4: Gestión moderna y planificada

Mejorar continuamente la gestión del sistema municipal para la entrega de excelencia y de calidad a la comunidad.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
<b>Mejorar el bienestar y desempeño del recurso humano</b>	Fortalecer competencias laborales	Implementar programa de capacitación del recurso humano para el 100% de los establecimientos educacionales ya sea en forma presencial o vía online
<b>Mejorar los canales de comunicación y entrega de información a la comunidad</b>	Mejorar los canales de acceso a la información	Informar a la comunidad escolar del 100% de los establecimientos educacionales a través de cuenta pública , respecto del resultado de la gestión escolar

## POLITICA EDUCATIVA MINISTERIAL

### REACTIVACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL “SEAMOS COMUNIDAD”<sup>1</sup>

En respuesta a los impactos provocados por la Pandemia COVID 19 en el sistema educativo y en sus actores, el Ministerio de Educación está implementando una Política de Reactivación Educativa Integral, denominada “Seamos Comunidad”, que tiene como objetivo abordar los rezagos de aprendizaje, las dificultades en convivencia escolar y bienestar socioemocional de todos los estamentos de las comunidades escolares con un enfoque sistémico, integral, estratégico y contextualizado en donde las unidades educativas, sean según sus necesidades las que elaboren estrategias de reactivación integral .

Esta política ministerial se sustenta en los siguientes principios transversales:



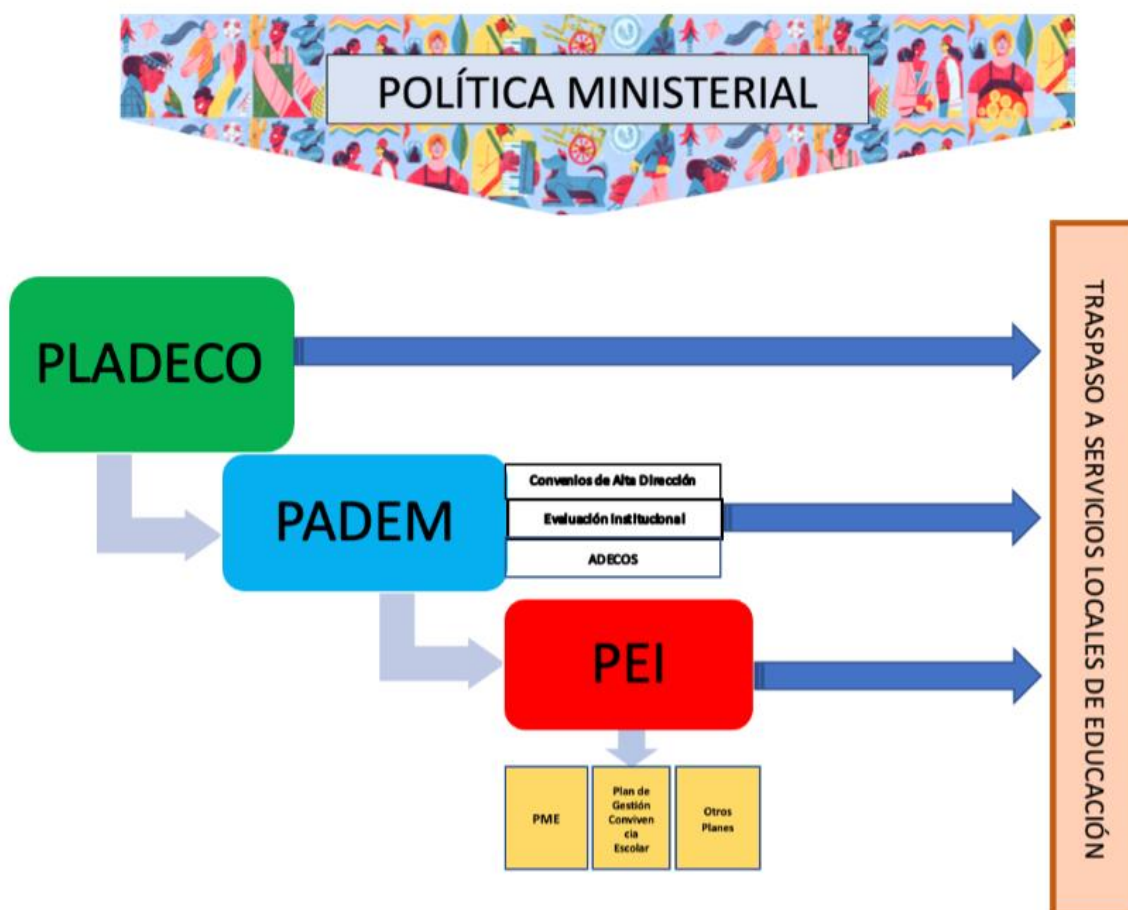
- Adaptabilidad y flexibilidad del sistema educativo, en el corto y mediano plazo, para entregar una respuesta contextualizada y oportuna a las nuevas condiciones de la educación,
- Aprendizaje y desarrollo integral, considerando el bienestar integral, el desarrollo socioemocional, el desarrollo de las artes, el deporte y la cultura, como aspectos centrales que han cobrado sentido y valor en el nuevo escenario social, cultural y educativo de reapertura de escuelas y nuevo paradigma educativo para el siglo XXI. La integralidad de la educación, tiene como elementos constitutivos los enfoques de inclusión, equidad y de género, promoviendo respuestas educativas para que nadie quede excluido del proceso de reactivación educativa integral.
- Participación y visión sistémica. Se promoverá el protagonismo de las comunidades educativas y de cada uno de sus integrantes, fortaleciendo prácticas participativas en el diseño de su propio Plan de Reactivación Educativa Escolar, integrado al ciclo de mejoramiento, su Plan de Mejoramiento Educativo, y en conexión recíproca con sus entornos y la comunidad local.

<sup>1</sup> MINEDUC, Documento Política de Reactivación Educativa Integral “Seamos Comunidad”, 2022

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO MUNICIPAL (PADEM)

Desde el año 2010 se ha trabajado en la construcción de un modelo de gestión educativa sistémica, de carácter estratégico y participativo, con el propósito de responder al desafío de la nueva educación pública de nuestra comuna. Ello, nos ha llevado a repensar la forma en que hoy día se promueve la mejora continua de los establecimientos partiendo de las fortalezas que como territorio hemos logrado generar durante los últimos años, entre las que se cuentan: existencia de redes locales, docentes en niveles competentes y destacados, Expertos 1 y 2, visión territorial y sellos educativos alineados a los proyectos educativos institucionales de las escuelas, acompañamiento técnico desde el DAEM, desarrollo profesional de equipos directivos y docentes, entre otras.

### TRAYECTORIA PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PADEM)



Este PADEM, como se muestra en la figura superior, se nutre de dos fuentes fundamentales; a nivel Nacional de la Política Ministerial "REACTIVACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL; SEAMOS COMUNIDAD" y a nivel comunal del PLADECO que contiene la política y planificación comunal, se suman a estos instrumentos, la consideración de las necesidades y requerimientos de las comunidades escolares de todos los establecimientos comunales.

La propuesta educativa contenida en el PADEM, a nivel de Departamento de Educación Municipal (DAEM), se articula con los Convenios de Alta Dirección Pública, con la Evaluación Institucional y ADECO.

Los establecimientos comunales a través de sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI) articulan su proceso pedagógico formativo con el PADEM y lo operacionalizan a través de su Plan de Mejoramiento Educativo y de los otros planes normativos Institucionales.

El monitoreo a su implementación se hace de manera semestral en el caso de algunos indicadores y anual en otros.

# MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL: PEDAGÓGICO-FORMATIVO

## VISIÓN, MISIÓN, SELLOS, PRINCIPIOS COMUNALES

### VISIÓN:

La Educación Municipal de la comuna de Requínoa será reconocida por garantizar en las y los estudiantes una formación integral por medio de procesos pedagógicos de calidad, inclusivos, democráticos, participativos, con equidad de género que contribuya a la formación de ciudadanos con proyectos de vida personales y comunitarios, comprometidos con la vida saludable, con el cuidado medio ambiental y social.

### MISIÓN:

Ofrecer una educación pública de calidad, que garantice el desarrollo integral de las y los estudiantes, la equidad de género y la participación democrática y territorial en contextos de inclusión e interculturalidad, potenciando proyectos de vida con énfasis en la conciencia ambiental, en la vida saludable y en una convivencia que propicie el bienestar socioemocional.

### SELLOS COMUNALES:

- 1) Potenciar la **Formación Integral** de manera transversal permitiendo a cada integrante de la comunidad escolar apropiarse del currículum, especialmente a los y las estudiantes generar un proyecto de vida en el que despliegue todas sus potencialidades y habilidades propias del Siglo XXI, con un sustento valórico inclusivo, con equidad de género, en contextos de interculturalidad donde se promueva la convivencia escolar y el bienestar socioemocional de todos los estamentos potenciando la formación ciudadana y democrática.
- 2) Fomentar la **Protección del Medio Ambiente** tomando conciencia del valor del patrimonio eco sistémico, de los problemas ambientales de la comuna, del calentamiento global, del cambio climático, de la escasez hídrica y del cuidado de la biodiversidad, nos obligamos a fortalecer los esfuerzos y las acciones como territorio en materia de educación ambiental para revertir a corto y mediano plazo las prácticas que causan daño al ecosistema y al medio ambiente.
- 3) Promover la **Vida Saludable: la actividad física, la salud y la alimentación saludable** como una estrategia que fomente un desarrollo armónico y bienestar físico, mental y social en todos los estamentos y que permita a las y los estudiantes disfrutar de un estilo de vida activo y saludable, potenciando el autocuidado, incentivando el juego, el ejercicio y las actividades al aire libre.

La Educación Municipal de nuestra comuna estructura sus principios centrales en el **Modelo de Gestión Territorial: Pedagógico-Formativo** que se sustenta a partir del **Modelo de Calidad de la Gestión Escolar** impulsado por el Ministerio de Educación a través del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad. Una de las características de este modelo es el que “no es prescriptivo, es decir no establece una única modalidad para abordar cada una de las dimensiones. Sólo identifica los procesos significativos, los que pueden abordarse desde la heterogeneidad de la práctica particular de cada establecimiento.”<sup>2</sup>

El modelo de Gestión Territorial promueve la construcción colaborativa coherente con los propósitos tanto territoriales como propios de cada escuela y jardines, sustentado en la necesidad que hoy existe de dar mayores espacios de participación, incorporando a actores claves del sistema para la mejora escolar.

La comuna de Requínoa ha decidido fortalecer su identidad comunal al incorporar al modelo, los sellos comunales que se trabajarán de manera transversal y que se espera permeen todos los procedimientos, prácticas y actividades que el proceso educativo comunal considera.

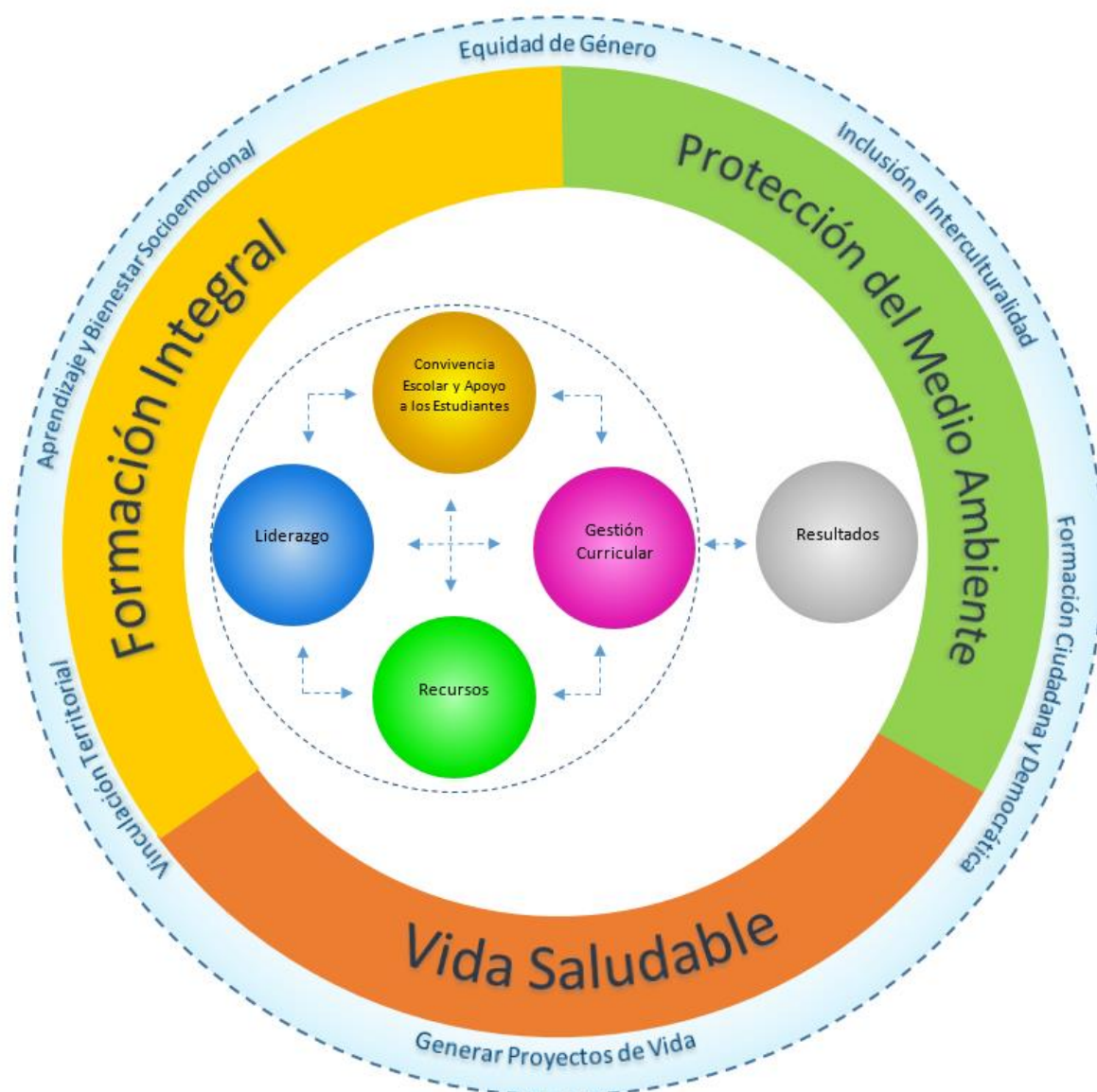
En la siguiente figura se presenta el Modelo de Gestión Territorial: Pedagógico-Formativo.

---

<sup>2</sup> Más Directivos, Mejor Gestión para más y mejores Aprendizajes, Modelo de Calidad de la Gestión Escolar. Mineduc.



## Modelo de Gestión Territorial: Pedagógico-Formativo



La gestión educativa territorial se sustenta en principios pedagógico-formativo fundamentales: que junto a los sellos comunales establecen las bases para la construcción de un proceso educativo significativo, contextualizado en torno a los criterios de calidad que deben ser abordados transversalmente en todo proceso, procedimiento, estrategia y actividad educativa de la comuna y de los establecimientos educacionales.

Si bien hoy se cuenta con lineamientos, objetivos e indicadores comunales trabajados en los establecimientos y monitoreados sistemáticamente, surge el desafío de consolidar el sistema de gestión educativa comunal territorial para dar mayor coherencia al sistema, unificar el trabajo en una ruta estratégica que sea compartida por todos y fortalecer la identidad de la educación comunal. Por esta razón, se resignificó el rol del sostenedor al relevar la importancia que éste tiene en los procesos de bajada de la política pública y local a los establecimientos municipalizados de nuestra comuna y jardines infantiles, guiando y acompañando para la mejora continua en ejes estratégicos claves de la gestión educativa municipal.

### PRINCIPIOS COMUNALES:

**Modelo de Gestión Territorial** se sustenta en principios pedagógico-formativos que orientan y regulan transversalmente, al igual que los sellos comunales, cada procedimiento, prácticas, estrategia, acción o actividad que se desarrolle en el ámbito educativo ya sea a nivel comunal o de establecimiento, dándole sentido y significado al proceso educativo.

- **Proceso Pedagógico para el Aprendizaje y Bienestar Socioemocional:**

Reconociendo este principio como una dimensión central de la experiencia escolar enfocada, por una parte, al desarrollo de competencias socioemocionales y por otra, a los vínculos que niños y jóvenes establecen entre ellos, con adultos significativos y con las instituciones.

En este escenario se hace imperioso otorgar instancias de formación a docentes y asistentes de la educación para una sólida formación en esta área y contar con equipos psicosociales en los establecimientos educativos que aporten a una cultura formativa y preventiva institucional.

- **Proceso Pedagógico para la Equidad De Género:**

Nos impulsa a una convivencia armónica y saludable a nivel comunal y de establecimiento que promueva una educación en equidad de género y no sexista, que garantice las mismas oportunidades de desarrollo, formación y aprendizaje a niños, niñas y jóvenes, que potencie el interés y la incorporación sin sesgo de género a juegos, deportes, carreras y programas de estudio, educando para eliminar todo tipo de discriminación y violencia ante la diversidad sexual.

En el proceso de hacer vida este principio un elemento fundamental es generar instancias institucionales de formación de docentes y asistentes de la educación para una educación sin sesgo de género y desde allí a estudiantes y apoderados.

- **Proceso Pedagógico para la Inclusión e interculturalidad:**

Este principio nos exige que los establecimientos educativos de nuestra comuna sean un lugar de encuentro, formación y aprendizaje de calidad para estudiantes con características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje diferentes, con distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión. Lo que nos desafía a generar espacios e instancias con todos los estamentos que permitan reconocer la diversidad cultural, social y personal en todas sus dimensiones individuales y colectivas, valorando la riqueza y el aporte a la construcción de una cultura educativa genuinamente inclusiva.

- **Proceso Pedagógico para la formación ciudadana y Democrática:**

Este principio reconoce la importancia que tiene el proceso educativo en la formación de personas con un sentido democrático profundo, inclusivo y con justicia social; capaces de reconocer y proteger derechos personales y colectivos ya sean civiles, políticos, sociales, económicos y culturales que hacen posible el ejercicio pleno de la ciudadanía. Esto nos convoca fortalecer liderazgos y una gestión escolar más horizontal y colaborativa que cuente con espacios formales de comunicación, participación, reflexión y trabajo en equipo de los diferentes estamentos; que evalúe y analice los climas de participación democrática y las prácticas pedagógicas utilizadas en todos los espacios educativos para enseñar y aprender ciudadanía.

- **Proceso Pedagógico para Generar Proyectos de Vida**

Nuestro sistema educativo comunal concibe la educación como un valor fundamental, y como mecanismo de movilidad social y generación de altas expectativas en pos de una mejor calidad de vida. Esto nos compromete y obliga a otorgar oportunidades, experiencias diversas y acompañamiento que permitan a los y las estudiantes en toda su trayectoria educativa (sala cuna, jardín infantil, escuelas educación básica, liceo con educación científico humanista y técnico profesional y educación de adultos) conocer, descubrir y desarrollar sus habilidades y potencialidades para dar respuesta a sus intereses y aspiraciones, como componentes fundamentales de su proyecto de vida, relevando un proceso educativo con una ruta compartida y continua.

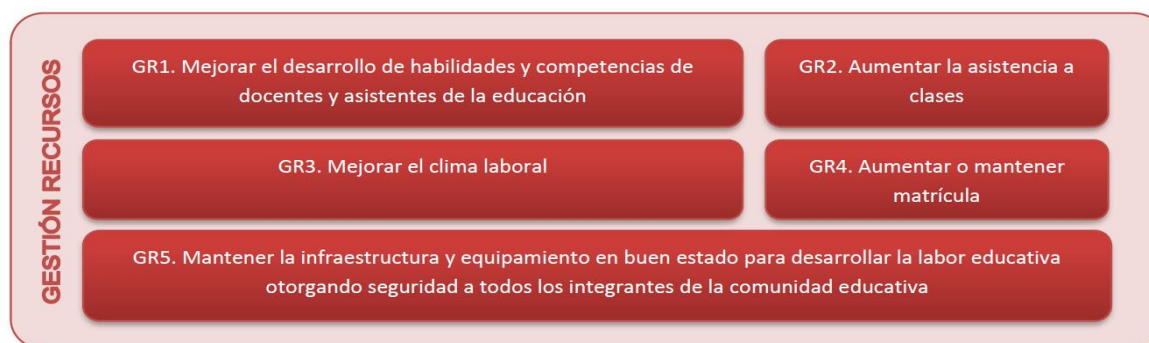
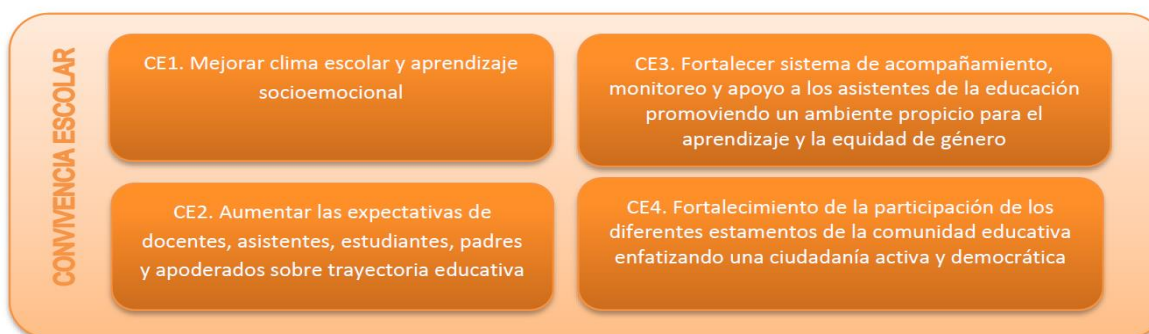
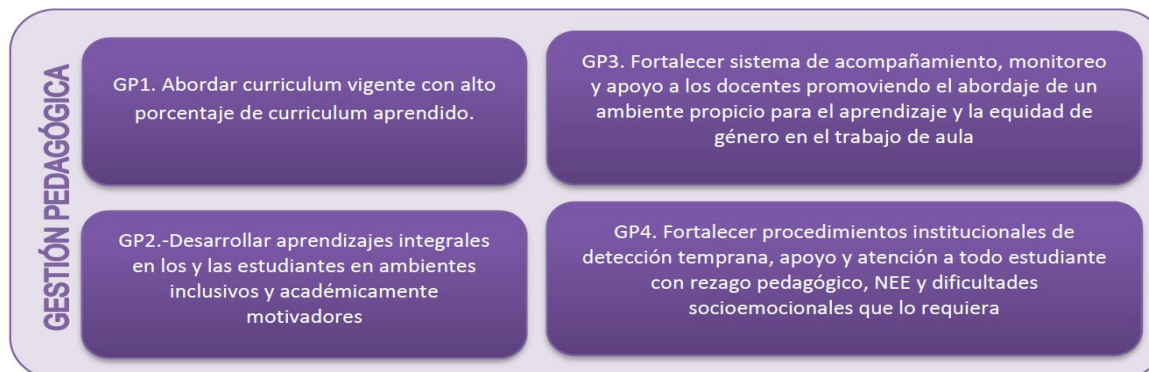
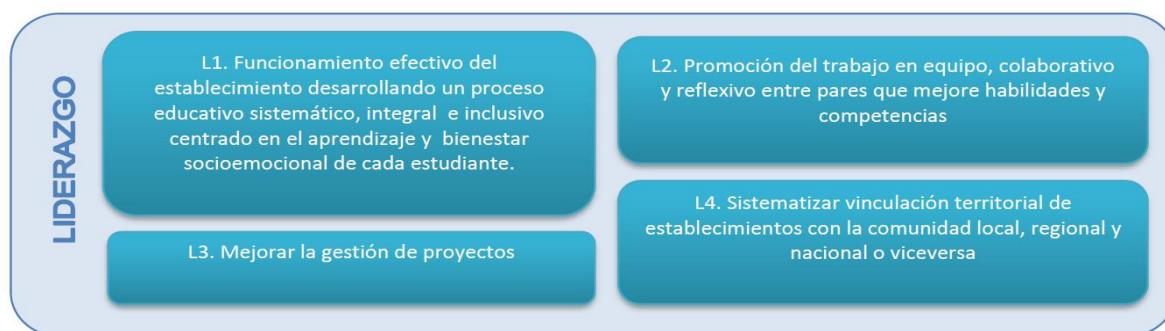
- **Proceso Pedagógico para la Vinculación Territorial**

Este principio se basa en vincular el proceso educativo con el contexto territorial (local, comunal, regional, nacional) a través de una relación recíproca que busca el desarrollo de proyectos educativos comunitarios que propendan al bien común, relevando la valoración y preservación de la cultura e identidad del territorio. Abriendo las puertas de jardines infantiles, escuelas y liceo para compartir conocimientos, saberes y experiencias y promover el diálogo entre generaciones, vinculando instituciones comunitarias (juntas de vecino, municipalidad, redes de apoyo, universidades, ...)

# PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL

## Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas

### Mapa de Objetivos Estratégicos 2023



## DESCRIPCIÓN DETALLADA DE OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

<b>AREA RESULTADOS</b>					
OBJETIVO ESTRATEGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MECIACIÓN	LÍNEA DE BASE	META 2023
R1- Restituir aprendizajes fundamentales de lenguaje y matemáticas	Estudiantes en niveles de logro satisfactorio e intermedio en evaluación DIA lenguaje y matemáticas final año escolar	% promedio estudiantes en niveles de logro satisfactorio e intermedio en evaluación DIA lenguaje	<b>Trimestral</b>	<b>*3</b>	<b>Mejorar</b>
		% promedio estudiantes en niveles de logro satisfactorio e intermedio en evaluación DIA matemáticas final año escolar	<b>Trimestral</b>	<b>*</b>	<b>Mejorar</b>
R2- Aumentar los estudiantes lectores.	Estudiantes con calidad lectora <sup>4</sup> acorde al nivel.	% promedio de estudiantes con Calidad lectora acorde al nivel.	<b>Semestral</b>	<b>*</b>	<b>Mejorar</b>
		% de satisfacción estudiantes, apoderados y docentes con actividades de fomento lector <sup>5</sup>	<b>Semestral</b>	<b>*</b>	<b>Mejorar</b>
R3- Aumentar ingreso de estudiantes a educación superior.	Estudiantes egresados del sistema con titulación TP/ ingreso a Educación superior( Técnico Profesional-Universitarias -FF.AA.-...)	% de alumnos Titulados TP.	<b>Anual</b>	70%	<b>73%</b>
		% de alumnos egresados que ingresan a Educación Superior Universitaria	<b>Anual</b>	33%	<b>40%</b>
		% de alumnos egresados que ingresan a Educación Superior Técnica Profesional u otro.	<b>Anual</b>	25%	<b>35%</b>
R4- Mejoramiento Indicadores de Desarrollo Socioemocional Evaluación DIA	Indicadores según informe DIA socioemocional	% indicadores a nivel comunal cuyo puntaje es mayor a 70 Puntos según informe DIA socioemocional	<b>Trimestral</b>	<b>*</b>	<b>Mejorar</b>
		% promedio de logro en indicadores de desarrollo personal		<b>*</b>	<b>Mejorar</b>
		% promedio de logro en indicadores de abordaje de aspectos socioemocionales desde el establecimiento.		<b>*</b>	<b>Mejorar</b>

<sup>3</sup> El \* indica que se determina considerar para estos indicadores el logro final del año escolar 2022; considerando la mayor regularidad y presencialidad del proceso educativo.

<sup>4</sup> Para la determinar la calidad lectora, se trabajará con las categorías dadas por la prueba FUNDAR.

<sup>5</sup> Este indicador se evaluará a través de un instrumento comunal.

## AREA LIDERAZGO

OBJETIVO ESTRATEGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MECIÓ	LINEA BASE	META 2023
L1- Funcionamiento efectivo del establecimiento desarrollando un proceso educativo sistemático, integral e inclusivo centrado en el aprendizaje y bienestar socioemocional de cada estudiante.	Apoderados y estudiantes satisfechos con la calidad del servicio educativo otorgado por el establecimiento.	% promedio de estudiantes satisfechos o muy satisfechos con el involucramiento de establecimiento con el proceso de aprendizaje (indicador DIA)	Trimestral	*6	Mejorar
		% promedio de apoderados satisfechos o muy satisfechos con la calidad del servicio educativo otorgado por el establecimiento. <sup>7</sup>	Anual	*	Mejorar
L2.-Promoción del trabajo en equipo, colaborativo y reflexivo entre pares que mejore habilidades y competencias.	Docentes, asistentes y/o funcionarios que reconocen una gestión de trabajo en equipo, colaborativo y reflexivo entre pares que mejore habilidades y competencias.	a.-% de docentes que reconocen una gestión de trabajo en equipo, colaborativo y reflexivo entre pares que mejore habilidades y competencias. <sup>8</sup>	Anual	*	Mejorar
		b.-% de asistentes y/o funcionarios que reconocen una gestión que trabajo en equipo, colaborativo y reflexivo entre pares que mejore habilidades y competencias. <sup>9</sup>	Anual	*	Mejorar
L3- Mejorar la gestión de proyectos	Cumplimiento de la ejecución de los Planes y Proyectos Institucionales (PEI,PME, PIE, PADEM, ADP,ADECO,...)	% promedio de ejecución de los Proyectos y Planes Institucionales	Anual	85	89
L4.- Sistematizar <b>vinculación territorial</b> <sup>10</sup> de establecimientos con la comunidad local, regional y nacional o viceversa.	Nivel de implementación plan comunal de vinculación territorial	% Nivel de implementación plan comunal de vinculación territorial	Anual	*	Mejorar

<sup>6</sup> El \* indica que se determina considerar para estos indicadores el logro final del año escolar 2022; considerando la mayor regularidad y presencialidad del proceso educativo.

<sup>7</sup> Este indicador se evaluará a través de una encuesta comunal

<sup>8</sup> Este indicador se evaluará a través de una encuesta comunal

<sup>9</sup> Este indicador se evaluará a través de una encuesta comunal

<sup>10</sup> Principio pedagógico para la vinculación territorial.



## AREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

OBJETIVO ESTRATEGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MECICIÓN	LINEA BASE 2021-2022	META 2023
GP1-Abordar currículum vigente con alto porcentaje de curriculum aprendido.	Currículum vigente enseñado	% del currículum vigente enseñado	Semestral	*11	<b>Mejorar</b>
	Currículum vigente aprendido	% del currículum aprendido	Semestral	*12	<b>Mejorar</b>
GP2- Desarrollar <b>aprendizajes integrales</b> en los y las estudiantes en ambientes inclusivos y académicamente motivadores.	Docentes implementan prácticas pedagógicas que propicien aprendizajes integrales Ej: prácticas inclusivas, formativas, motivadoras, innovadoras y creativas.	% de docentes implementan prácticas pedagógicas que propicien aprendizajes integrales Ej: prácticas inclusivas, formativas, motivadoras, innovadoras y creativas.	Semestral	*	<b>Mejorar</b>
GP3.- Fortalecer sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los docentes promoviendo el abordaje de un <b>ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género en el trabajo de aula.</b>	Docentes con acompañamiento, monitoreo y apoyo promoviendo el abordaje de un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género. En el trabajo de aula..	% de docentes con acompañamiento, monitoreo y apoyo promoviendo el abordaje de un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género. En el trabajo de aula..	Semestral	79 <sup>13</sup>	<b>79<sup>14</sup></b>
	Satisfacción de docentes con sistema de acompañamiento monitoreo y apoyo.	% de satisfacción de docentes con sistema de acompañamiento monitoreo y apoyo.	Semestral	*	<b>Mejorar</b>
GP4.- Fortalecer procedimientos institucionales de detección temprana, apoyo y atención a todo estudiante con rezago pedagógico, NEE y dificultades socioemocionales que lo requiera.	Cobertura de proceso de atención y apoyo a estudiantes con NEE y rezago detectado (a mayo)	N° de estudiantes con NEE, rezago , dificultades socioemocionales detectados para atención de especialistas, apoyo y acompañamiento en su PEA.	Semestral	-	-
	Impacto de diagnóstico, atención y apoyo a estudiantes con rezago pedagógico, NEE y dificultades socioemocionales	% de estudiantes con NEE, rezago , dificultades socioemocionales detectados y que contaron con atención de especialistas, apoyo y acompañamiento en su proceso educativo.	Semestral	94%	<b>95%</b>
		% de estudiantes detectados en diagnóstico, que contaron con atención de especialistas, apoyo y acompañamiento en su proceso educativo y lograron avances en su aprendizaje.	Semestral	77	<b>78</b>

<sup>11</sup> El \* indica que se determina considerar para estos indicadores el logro final del año escolar 2022; considerando la mayor regularidad y presencialidad del proceso educativo.

<sup>12</sup> Definir colaborativamente procedimiento comunal para determinar curriculum aprendido.

<sup>13</sup> El 79 % de los y las docentes de la comuna cuentan con acompañamiento docente, sin embargo, los focos a abordar en este PADEM son nuevos desafíos.

<sup>14</sup> El mismo porcentaje, pero con los focos establecidos en el indicador.

AREA CONVIVENCIA ESCOLAR					
OBJETIVO ESTRATEGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MECIACIÓN	LINEA DE BASE 2022	META 202
CE1- Mejorar clima escolar y aprendizaje socioemocional.	Implementación de plan de gestión de convivencia escolar y socioemocional	% de Implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y socioemocional	Anual	93%	<b>94%</b>
	Satisfacción de la comunidad escolar con la convivencia escolar y socioemocional.	% nivel de satisfacción de la comunidad escolar con la convivencia escolar y socioemocional.	Anual	88%	<b>89%</b>
CE2- Aumentar las expectativas de docentes, asistentes, estudiantes, padres y apoderados sobre <b>trayectoria educativa.</b>	Expectativas de los estudiantes sobre el proceso y trayectoria educativa.	% de expectativas de los estudiantes sobre el proceso y trayectoria educativa.	Anual	93%	<b>94%</b>
	Expectativas de los padres y apoderados sobre el proceso y trayectoria educativa.	% de expectativas de los padres y apoderados sobre el proceso y trayectoria educativa.	Anual	88%	<b>89%</b>
	Expectativas de docentes sobre el proceso y trayectoria educativa.	% de expectativas de docentes sobre el proceso y trayectoria educativa.	Anual	89%	<b>90%</b>
	Expectativas de asistentes sobre el proceso y trayectoria educativa.	% de expectativas de asistentes sobre el proceso y trayectoria educativa.	Anual	92%	<b>93%</b>
CE3- .- Fortalecer sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los asistentes de la educación promoviendo un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género .	Asistentes con actividades de acompañamiento y monitoreo con énfasis en la promoción de un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género.	% de asistentes con actividades de acompañamiento y monitoreo con énfasis en la promoción de un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género.	Anual	53%	<b>54%</b>
CE4- Fortalecimiento de la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa enfatizando una ciudadanía activa y democrática.	Implementación plan de formación ciudadana .	% de implementación plan de formación ciudadana .	Anual	*15	<b>Mejorar</b>
	Satisfacción de diferentes estamentos con las instancias de participación en el proceso educativo enfatizando una ciudadanía activa y democrática	% Satisfacción de diferentes estamentos con las instancias de participación en el proceso educativo enfatizando una ciudadanía activa y democrática	Anual	*16	<b>Mejorar</b>

<sup>15</sup> El \* indica que se determina considerar para estos indicadores el logro final del año escolar 2022; considerando la mayor regularidad y presencialidad del proceso educativo.

<sup>16</sup> El \* indica que se determina considerar para estos indicadores el logro final del año escolar 2022; considerando la mayor regularidad y presencialidad del proceso educativo.



## AREA GESTIÓN DE RECURSOS

OBJETIVO ESTRATEGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LINEA DE BASE 2022	META 2023
GR1- Mejorar el desarrollo de habilidades y competencias de docentes y asistentes de la educación	Docentes y Asistentes de la educación participando de perfeccionamiento y capacitación	% promedio de Docentes y Asistentes de la educación que participan en actividades de perfeccionamiento y capacitación	Mensual	92%	<b>93%</b>
GR2- Aumentar la asistencia a clases.	Asistencia de los estudiantes a clases.	% promedio de asistencia de los estudiantes	Mensual	83.5 <sup>17</sup> %	<b>92%</b>
GR3- Aumentar o mantener la matrícula	Matrícula comunal	# de estudiantes matriculados en todos los establecimientos del mes de abril de cada año	Anual	2324 <sup>18</sup>	<b>2.350</b>
GR4- Mejorar el clima laboral a través de un Programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) para docente y asistentes.	a.-Implementación de programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) para docente y asistentes.	a.- % Implementación de programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) para docente y asistentes.	Semestral	80%	<b>90%</b>
	b.-Promedio del nivel de satisfacción de Docentes y Asistentes con implementación del programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) del personal.	b.- % promedio del nivel de satisfacción de Docentes y Asistentes con implementación del programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) del personal.	Semestral	* <sup>19</sup>	<b>Mejorar</b>
GR5- Mantener la infraestructura y equipamiento en buen estado para desarrollar la labor educativa otorgando seguridad a todos los integrantes de la comunidad educativa.	Condiciones de mantenimiento, seguridad e higiene de la infraestructura y equipamiento del establecimiento.	% de satisfacción de los diferentes estamentos con la infraestructura, equipamiento y condiciones mantenimiento, de seguridad e higiene del establecimiento	Anual	94%	<b>95%</b>

<sup>17</sup> Tomando como referencia agosto del 2022

<sup>18</sup> Considerando como referencia Agosto del 2022

<sup>19</sup> El \* indica que se determina considerar para estos indicadores el logro final del año escolar 2022; considerando la mayor regularidad y presencialidad del proceso educativo.

# PROGRAMAS DE ACCIÓN 2023

## Programa 1

Restituyendo aprendizaje y generando futuro

*Objetivos de la dimensión de Resultados:*



*Actividades: enero 2023 -diciembre 2023 para:*

- **R1.- Restituir aprendizajes fundamentales de Lenguaje y Matemáticas.**
  - o Realizar seguimiento a la restitución de aprendizajes a través de evaluación DIA inicial- intermedio y final.
  - o Detectar y apoyar al proceso educativo de estudiantes con bajos logros
  - o Implementar estrategias para nivelar aprendizajes. (asistente de aula. Psicopedagoga/o, articulación PIE,)
- **R2.- Aumentar estudiantes lectores.**
  - o Desarrollar un trabajo sistemático de fomento lector y producción de textos.
  - o Realizar seguimiento de la calidad lectora de todos los y las estudiantes.
  - o Realizar **Encuentro Comunal de Lectura Expresiva** con afiche promocional del encuentro desde cada establecimiento, sujeto a bases comunales.
  - o Realizar **Encuentro de Recopilación de Relatos Locales** escritos y relatados a la comunidad, sujeto a bases comunales.
- **R3.- Aumentar ingreso de estudiantes a educación superior:**
  - o Diseñar y ejecutar acciones para generar Proyecto de vida y altas expectativas sin sesgo de género:
  - o Fortalecer la asignatura de orientación para abordar temáticas de proyecto de vida.
  - o Revisar y actualizar Proyectos JEC de las escuelas de la comuna articulándolos con este objetivo.
  - o Planificar y ejecutar Conversatorio estudiantil con exalumnos/as de la educación municipal de la comuna que se desempeñen en diversas áreas de desarrollo personal, profesional y/o laboral.
  - o Implementar de un **Plan de Orientación Vocacional** e información sobre oportunidades de continuidad de estudios medios y educación superior.
  - o Potenciar proyectos de vida generando vínculos con entidades del territorio (deportivas, culturales, emprendimientos, becas...)
  - o Implementar y difundir el **Programa de Acceso a la Educación Superior** PACE.
  - o Realizar seguimiento de la trayectoria educativa y/o laboral de todos los estudiantes de la comuna.
  - o Promover programas de nivelación escolar: equivalencia laboral y validación de estudios.
- **R4.- Mejoramiento Indicadores de Desarrollo Socioemocional Evaluación DIA:** Relevar y fortalecer trabajo transversal de las áreas socioemocionales (DIA) como elementos fundamentales para mejorar aprendizajes y facilitar el desarrollo integral de cada estudiante.
  - o Instalar la práctica de uso de datos para tomar decisiones formativas.
  - o Fortalecer actividades e instancias transversales, desde convivencia escolar de formación valórica en todos los estamentos.
  - o Capacitar a los profesores Jefes en equidad de género y promover instancias de diálogo comunal en torno a la temática.

Recursos Requeridos

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2023	Aporte Municipal 2023	Fondo de Apoyo a la Gestión 2023	otro
R1.- Restituir aprendizajes fundamentales de Lenguaje y Matemáticas.	X			X
R2.- Aumentar estudiantes lectores.	X			X
R3.- Aumentar ingreso de estudiantes a educación superior:	X			X
R4.- Mejoramiento Indicadores de Desarrollo Socioemocional Evaluación DIA	X			X

Carta Gantt

R1.- Restituir aprendizajes fundamentales de Lenguaje y Matemáticas.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Realizar seguimiento a la restitución de aprendizajes a través de evaluación DIA inicial-intermedio y final.	Unidad Técnica Pedagógica	X	X	X	X
Detectar y apoyar al proceso educativo de estudiantes con bajos logros	Unidad Técnica Pedagógica y encargada/o de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Implementar estrategias para nivelar aprendizajes. (asistente de aula. Psicopedagoga/o, articulación PIE,)	Directora, Unidad Técnica Pedagógica y encargada/o de Convivencia Escolar	X	X	X	X

<b>R2.- Aumentar estudiantes lectores.</b>					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Desarrollar un trabajo sistemático de fomento lector y producción de textos a nivel comunal y de cada unidad educativa.	Jefe DAEM y Directora/or	X	X	X	X
Realizar seguimiento de la calidad lectora de todos los y las estudiantes.	Unidad Técnica Pedagógica	X		X	X
Realizar <b>Encuentro Comunal de Lectura Expresiva</b> con afiche promocional del encuentro desde cada establecimiento, sujeto a bases comunales.	Encargado comunal de extraescolar		X		
Realizar <b>Encuentro de Recopilación de Relatos Locales</b> escritos y relatados a la comunidad, sujeto a bases comunales.	Encargado comunal de extraescolar			X	

<b>R3.- Aumentar ingreso de estudiantes a educación superior:</b>					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Diseñar y ejecutar acciones para generar Proyecto de vida y altas expectativas sin sesgo de género	Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia	X	X	X	X
Fortalecer la asignatura de orientación para abordar temáticas de proyecto de vida.	Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia	X	X	X	X
Revisar , actualizar e implementar Proyectos JEC de las escuelas de la comuna articulándolos con este objetivo.	Directora/or Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia	X	X	X	X

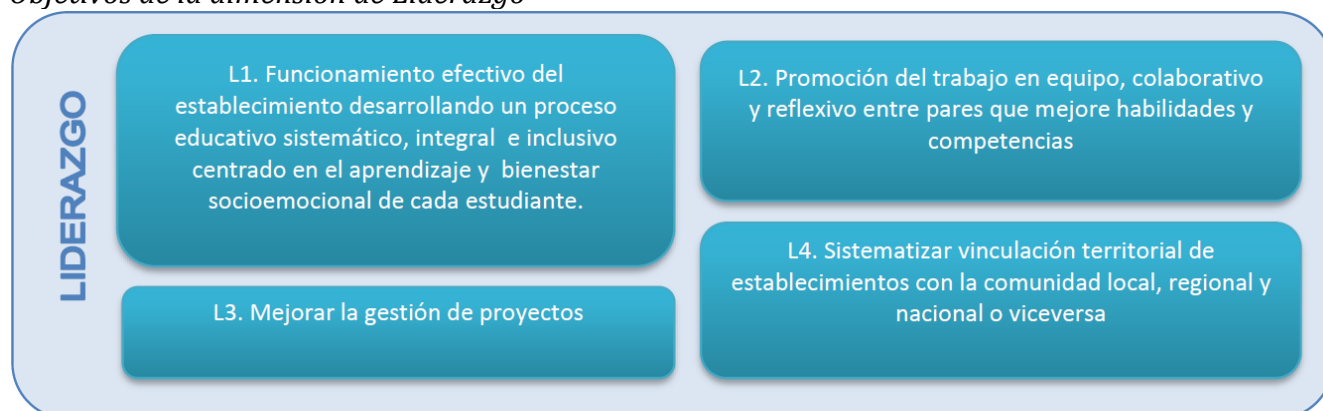
Planificar y ejecutar Conversatorio estudiantil con exalumnos/as de la educación municipal de la comuna que se desempeñen en diversas áreas de desarrollo personal, profesional y/o laboral.	Directora/or Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia			<b>X</b>	
Implementar de un <b>Plan de Orientación Vocacional</b> e información sobre oportunidades de continuidad de estudios medios y educación superior.	Directora/or Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Potenciar proyectos de vida generando vínculos con entidades del territorio (deportivas, culturales, emprendimientos, becas...)	Directora/or Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Implementar y difundir el <b>Programa de Acceso a la Educación Superior</b> PACE.	Directora/or Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Realizar seguimiento de la trayectoria educativa y/o laboral de todos los estudiantes de la comuna.	Directora/or Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Promover programas de nivelación escolar: equivalencia laboral y validación de estudios.	Directora/or Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>

<b>- R4.- Mejoramiento Indicadores de Desarrollo Socioemocional Evaluación DIA:</b> Relevar y fortalecer trabajo transversal de las áreas socioemocionales (DIA) como elementos fundamentales para mejorar aprendizajes y facilitar el desarrollo integral de cada estudiante.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Instalar la práctica de uso de datos para tomar decisiones formativas.	Directora/or Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Fortalecer actividades e instancias transversales, desde convivencia escolar de formación valórica en todos los estamentos.	Encargada de Convivencia	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Capacitar a los profesores Jefes en equidad de género y promover instancias de diálogo comunal en torno a la temática	Jefe DAEM	<b>X</b>			

## Programa 2

### Liderazgo centrado en lo pedagógico

#### Objetivos de la dimensión de Liderazgo



Actividades: enero 2023 - diciembre 2023

- **L1.- Funcionamiento efectivo del establecimiento desarrollando un proceso educativo sistemático, integral e inclusivo centrado en el aprendizaje de cada estudiante y en su bienestar socioemocional.**
  - o Propiciar el análisis y la reflexión institucional en todos los establecimientos educacionales en torno a los elementos identitarios y programas declarados en el PADEM 2023 para adherirse a ellos como política educacional territorial.
  - o Asignar a los funcionarios y equipos responsabilidades según roles y funciones, promoviendo el surgimiento de liderazgos al interior de la comunidad escolar.
  - o Organizar, distribuir y calendarizar actividades y tiempos institucionales (diagnóstico, monitoreo, acompañamiento, actividades extraescolares, reflexiones pedagógicas, acompañamiento docente, capacitaciones ...) para asegurar un proceso formativo y educativo integral a los y las estudiantes.
  - o Implementar estrategias de inducción para los nuevos docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados, de manera que se apropien de la cultura del establecimiento y de la comuna y de las normas de funcionamiento.
  - o Revisar rutinas, lineamientos y protocolos pedagógicos, educativos, recreativos, de seguridad e higiene para los diferentes momentos de la jornada de clases teniendo como foco el bienestar socioemocional.
  - o Mantener una comunidad escolar informada y comprometida con la organización y su funcionamiento.
- **L2.-Promoción del trabajo en equipo, colaborativo y reflexivo entre pares que mejore habilidades y competencias.**
  - o Profundizar, en red de Directores/as y Jefes Técnicos/as, de a lo menos cuatro modalidades de trabajo colaborativo entre pares (comunidad de aprendizaje, investigación acción, estudio de clases, coaching entre pares, y club de video)
  - o Incorporar en el acompañamiento de docentes y de asistentes de la educación, de a lo menos una modalidad de trabajo colaborativo.
  - o Fortalecer las redes comunales:
    - De equipos profesionales:
      - Consejo de Directores.
      - Red de Directores y equipos técnico pedagógico.
      - Red de Microcentro rural.
      - Red Comunal de Convivencia Escolar.
      - Red Comunal de CRA.
      - Red Comunal de Tics.
      - Red Comunal de Extraescolar.

-Red de Educadoras de Párvulo.

-Red de Ciencias.

De estamentos de comunidad escolar:

Red Consejo Escolares.

Red de Centro de Padres y apoderados.

Red de Centro de Alumnos.

- Diseñar e implementar el **Programa Local de Desarrollo Profesional Docente y de Asistentes de la Educación**, en cada unidad educativa.

### **L3- Mejorar la gestión de planes y proyectos**

- Revisar y ajustar los planes y proyectos institucionales, de los establecimientos, para articularlos con los sellos y principios pedagógicos-formativos comunales. (PADEM 2023)
- Realizar un acompañamiento permanente, sistemático y en terreno, a los directores y equipos directivos en la gestión educativa institucional de planes, proyectos y convenios a través de la contratación de apoyo y acompañamiento especializado vinculado principalmente a los PME y requerimientos SEP.
- Apoyar y orientar en el diagnóstico institucional y formulación de Fase Estratégica y elaboración participativa del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), 1er año de un nuevo Ciclo de Mejoramiento (2023-2026) articulado con PEI, PIE, PADEM, ...
- Apoyar desde DAEM la gestión, ejecución y monitoreo de los PME, del PIE, del PADEM, ADECO, PSP, Proyectos Fondo de Apoyo y otros.
- Acompañar, evaluar, retroalimentar y ajustar Convenios Alta Dirección Pública.
- Diseñar e instalar proyectos con Aporte Municipal y Fondo de Apoyo 2023 – 2024.
- Consolidar procedimientos comunales de Presupuesto y Adquisiciones:
- Actualizar el Manual (Rediseño) del procedimiento comunal de Adquisiciones.
- Capacitar a personal ejecutor y responsable en procedimientos para Adquisiciones.
- Ejecutar el Presupuesto 2023 por mes y por centro de costo.
- Ajustar Plan Estratégico y elaborar el PADEM 2024
- Elaborar proyección de compras Comunal 2024.

### **L4.- Sistematizar vinculación territorial<sup>20</sup>de establecimientos con la comunidad local, regional y nacional o viceversa.**

- Realizar un mapeo del entorno local y comunal identificando actores claves, instituciones y organizaciones reconociéndolos como espacio para el aprendizaje.
- Realizar al menos una actividad pedagógica curricular con foco comunitario o de servicio por cada establecimiento para favorecer el aprendizaje integral y aportar al bienestar de la localidad y de la comuna.
- Fortalecer vínculos con universidades, institutos profesionales y CFT, nacionales y/o regionales.
- Fortalecer los vínculos con organismos gubernamentales comunales: OPD, CESFAM, OLN, SERNAMEG, OTROS.
- Generar y/o fortalecer según corresponda vínculos con organizaciones territoriales y funcionales de la comuna Ej.: Junta de vecino, clubes deportivos, Club de Adultos mayores, Clubes Sociales, ...
- Generar y/o fortalecer vínculos con empresas del sector privado para generar oportunidades de aprendizaje a estudiantes y/o convenios de prácticas.
- Realizar **Conversatorio Estudiantil con Ex -Alumnos/as de la Educación Municipal** de la comuna que se desempeñen en diversas áreas de desarrollo personal, profesional y/o laboral.

---

<sup>20</sup> Principio pedagógico para la vinculación territorial.



### Recursos Requeridos

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2023	Aporte Municipal 2023	Fondo de Apoyo a la Gestión 2023	otro
L1.- Funcionamiento efectivo del establecimiento desarrollando un proceso educativo sistemático, integral e inclusivo centrado en el aprendizaje de cada estudiante y en su bienestar socioemocional.	X	X	X	X
L2.- Promoción del trabajo en equipo, colaborativo y reflexivo entre pares que mejore habilidades y competencias.	X			X
L3.- Mejorar la gestión de planes y proyectos	X			X
L4.- Sistematizar vinculación territorial de establecimientos con la comunidad local, regional y nacional o viceversa.	X	X	X	X

### Carta Gantt

<b>L1.- Funcionamiento efectivo del establecimiento desarrollando un proceso educativo sistemático, integral e inclusivo centrado en el aprendizaje de cada estudiante y en su bienestar socioemocional.</b>					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Propiciar el análisis y la reflexión institucional en todos los establecimientos educacionales en torno a los elementos identitarios y programas declarados en el PADEM 2023 para adherirse a ellos como política educacional territorial.	Jefe DAEM-Directora/or	X	X	X	X
Asignar a los funcionarios y equipos responsabilidades según roles y funciones, promoviendo el surgimiento de liderazgos al interior de la comunidad escolar.	Jefe DAEM-Directora/or	X	X	X	X
Organizar, distribuir y calendarizar actividades y tiempos institucionales (diagnóstico, monitoreo, acompañamiento, actividades extraescolares, reflexiones pedagógicas, acompañamiento docente, capacitaciones ...) para asegurar un proceso formativo y educativo integral a los y las estudiantes.	Jefe DAEM-Directora/or	X		X	
Implementar estrategias de inducción para los nuevos docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados, de manera que se apropien de la cultura del establecimiento y de la comuna y de las normas de funcionamiento.	Jefe DAEM-Directora/or	X	X	X	X

Revisar rutinas, lineamientos y protocolos pedagógicos, educativos, recreativos, de seguridad e higiene para los diferentes momentos de la jornada de clases teniendo como foco el bienestar socioemocional.	Jefe DAEM-Directora/or	X	X	X	X
Mantener una comunidad escolar informada y comprometida con la organización y su funcionamiento	Jefe DAEM-Directora/or	X	X	X	X

<b>L2.-Promoción del trabajo en equipo, colaborativo y reflexivo entre pares que mejore habilidades y competencias.</b>					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Profundizar, en red de Directores/as y Jefes Técnicos/as, a lo menos cuatro modalidades de trabajo colaborativo entre pares (comunidad de aprendizaje, investigación acción, estudio de clases, coaching entre pares, y club de video, otros).	Coordinadora/or de la Red	X	X	X	X
Incorporar en el acompañamiento de docentes y de asistentes de la educación, a lo menos una modalidad de trabajo colaborativo.	Equipo Directivo	X	X	X	X
Fortalecer las redes comunales: De equipos profesionales: -Consejo de Directores. -Red de Directores y equipos técnico pedagógico. -Red de Microcentro rural. -Red Comunal de Convivencia Escolar. -Red Comunal de CRA. -Red Comunal de Tics. -Red Comunal de Extraescolar. -Red de Educadoras de Párvulo. -Red de Ciencias.	Jefe DAEM	X	X	X	X
Fortalecer las redes comunales: De estamentos de comunidad escolar: -Red Consejo Escolares. -Red de Centro de Padres y apoderados. -Red de Centro de Alumnos.	Jefe DAEM	X	X	X	X
Diseñar e implementar Programa Local de Desarrollo Profesional Docente y de Asistentes de la Educación, en cada unidad educativa.	Directora/or	X	X	X	X

### L3- Mejorar la gestión de planes y proyectos

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Revisar y ajustar los planes y proyectos institucionales, de los establecimientos, para articularlos con los sellos y principios pedagógicos-formativos comunales. (PADEM 2023)	Jefe DAEM y Directora/or	<b>X</b>	<b>X</b>		
Realizar un acompañamiento permanente, sistemático y en terreno, a los directores y equipos directivos en la gestión educativa institucional de planes, proyectos y convenios a través de la contratación de apoyo y acompañamiento especializado vinculado principalmente a los PME y requerimientos SEP.	Coordinadora Comunal SEP	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Apoyar y orientar en el diagnóstico institucional y formulación de Fase Estratégica y elaboración participativa del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), 1er año de un nuevo Ciclo de Mejoramiento (2023-2026) articulado con PEI, PIE, PADEM, ...	Coordinadora Comunal SEP	<b>X</b>			
Apoyar desde DAEM la gestión, ejecución y monitoreo de los PME, del PIE, del PADEM, ADECO, PSP, Proyectos Fondo de Apoyo y otros.	Coordinadora Comunal SEP	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Acompañar, evaluar, retroalimentar y ajustar Convenios Alta Dirección Pública.	Jefe DAEM	<b>X</b>			<b>X</b>
Diseñar e instalar proyectos con Aporte Municipal y Fondo de Apoyo 2023 - 2024.	Jefe DAEM	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Consolidar procedimientos comunales de Presupuesto y Adquisiciones.	Jefa de Finanzas DAEM	<b>X</b>		<b>X</b>	
Actualizar el Manual (Rediseño) del procedimiento comunal de Adquisiciones.	Jefa de Finanzas DAEM	<b>X</b>			<b>X</b>
Capacitar a personal ejecutor y responsable en procedimientos para Adquisiciones.	Jefa de Finanzas DAEM		<b>X</b>	<b>X</b>	
Ejecutar el Presupuesto 2023 por mes y por centro de costo.	Jefa de Finanzas DAEM y Directora/or	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Ajustar Plan Estratégico y elaborar el PADEM 2024	Jefa de Finanzas DAEM y Directora/or			<b>X</b>	
Elaborar proyección de compras Comunal 2024.	Jefa de Finanzas DAEM y Directora/or			<b>X</b>	

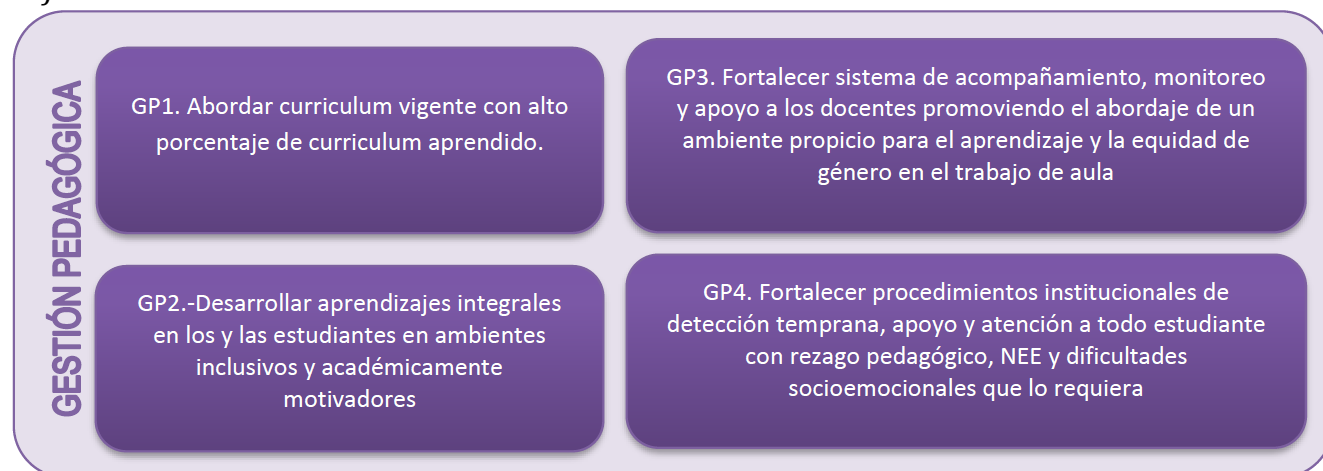
<b>L4.- Sistematizar vinculación territorial<sup>21</sup> de establecimientos con la comunidad local, regional y nacional o viceversa.</b>					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Realizar un mapeo del entorno local y comunal identificando actores claves, instituciones y organizaciones reconociéndolos como espacio para el aprendizaje.	Directora/or- Unidad Técnico Pedagógico- Encargada/o de Convivencia Escolar	X	X		
Realizar al menos una actividad pedagógica curricular con foco comunitario o de servicio por cada establecimiento para favorecer el aprendizaje integral y aportar al bienestar de la localidad y de la comuna.	Directora/or- Unidad Técnico Pedagógico- Encargada/o de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Fortalecer vínculos con universidades, institutos profesionales y CFT, nacionales y/o regionales.	Jefe DAEM – Directora/or	X	X	X	X
Fortalecer los vínculos con organismos gubernamentales comunales: OPD, CESFAM, OLN, SERNAMEG, OTROS.	Jefe DAEM – Directora/or	X	X	X	X
Generar y/o fortalecer según corresponda vínculos con organizaciones territoriales y funcionales de la comuna ej: Junta de vecino, clubes deportivos, Club de Adultos mayores, Clubes Sociales, ...	Jefe DAEM – Directora/or	X	X	X	X
Generar y/o fortalecer vínculos con empresas del sector privado para generar oportunidades de aprendizaje a estudiantes y/o convenios de prácticas.	Jefe DAEM – Directora/or	X	X	X	X
Realizar Conversatorio Estudiantil con Ex -Alumnos/as de la Educación Municipal de la comuna que se desempeñen en diversas áreas de desarrollo personal, profesional y/o laboral.	Directora/or Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia			X	

<sup>21</sup> Principio pedagógico para la vinculación territorial.

## Programa 3

### Mejoramiento de la Gestión Pedagógica

#### Objetivos abarcados



Actividades: enero 2023 - diciembre 2023

#### **GP1-Abordar currículum vigente con alto porcentaje de currículum aprendido.**

Revisión, monitoreo y adecuación si es pertinente de procesos de gestión pedagógica considerando la restitución de aprendizajes y desafíos socioemocionales de los y las estudiantes.

- Determinar lineamientos pedagógicos curriculares comunales para abordar y monitorear la restitución de aprendizajes, en Red Comunal de Directoras/es y Jefas/es Técnicos.
- Realizar taller para equipos directivos de fortalecimiento del uso de datos e información para la toma de decisiones pedagógicas.
- Revisar y ajustar, si es necesario, en red comunal reglamentos de evaluación de los establecimientos para abordar de manera comunal sentido del decreto 67 y acordar elementos técnicos de evaluación en este contexto: Ej.: Estudiantes y apoderados como sujeto de derecho frente al proceso evaluativo
- Definir en red de Directores/as y UTP procedimientos comunales para monitorear y determinar el currículum aprendido en las diferentes asignaturas considerando decreto 67 /2018.

**GP2- Desarrollar aprendizajes integrales en los y las estudiantes en ambientes inclusivos y académicamente motivadores:** Avanzar hacia un aprendizaje integral, creativo, auténtico y conectado con el mundo y la experiencia vital de los y las estudiantes, potenciando habilidades para el siglo XXI.

- Capacitar a todos los docentes y equipos PIE, en modelos de enseñanza para desarrollar habilidades del Siglo XXI.
- Releva la incorporación de estrategias didácticas propias de las habilidades del siglo XXI para facilitar la creación de un ambiente motivador y apropiado para el aprendizaje.
- Revisar de los proyectos JEC para responder a las necesidades pedagógicas y de aprendizajes y bienestar integral, de forma creativa, flexible y contextualizada. (Política Seamos Comunidad).
- Sistematizar prácticas de análisis de resultados aprendizajes de los y las estudiantes centrándose en la movilidad de aprendizajes.
- Implementar a través de los PME y otros proyectos, de condiciones prioritarias para la calidad de la educación y restitución de aprendizajes en todos los establecimientos: Más actividad física y deportiva-Más actividad artística y cultural-Tecnología para el aprendizaje del siglo XXI.
- Implementación de planes comunales por Asignatura:
  - Plan Lector “Requínoa lee”
  - Plan de Matemáticas: “Requínoa, mente activa”.
  - Plan de Ciencias: “Requínoa explora”.
- Fortalecer instancias formales de apropiación e implementación efectiva del currículum vigente (currículum priorizado) de todos los y las docentes.
- Fortalecer los CRA como espacio educativo relevante, para el proceso de aprendizaje, especialmente, en trabajo de Fomento Lector, vía CPEIP.

- Fortalecer a nivel comunal de las actividades artísticas, culturales y deportivas, asegurando la participación de todos los establecimientos y enriqueciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, haciéndolo más integral.

**GP3.- Fortalecer sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los docentes promoviendo el abordaje de un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género en el trabajo de aula.**

- Capacitar a directivos y docentes para la apropiación de los Estándares de la Profesión Docente, el Marco para la Buena Enseñanza (MBE), el marco curricular vigente utilizando estrategias de enseñanza y evaluación de aprendizajes acordes a los desafíos de la ley de Inclusión y del decreto 67/2018
- Determinar elementos comunes para abordar el Monitoreo y Acompañamiento a Docentes (MAD) con indicadores comunales e institucionales que releven el trabajo y la reflexión colaborativa entre pares y promuevan el abordaje de un **ambiente propicio para el aprendizaje** y la **equidad de género en el trabajo de aula**.
- Revisar y analizar sistemáticamente prácticas y estrategias de enseñanza desde diferentes perspectivas, promoviendo la implementación de nuevas estrategias para alcanzar mayores logros de aprendizajes en los y las estudiantes.
- Observar y retroalimentar prácticas pedagógicas.

**GP4.- Fortalecer procedimientos institucionales de detección temprana, apoyo y atención a todo estudiante con rezago pedagógico, NEE y dificultades socioemocionales que lo requiera.**

- Diagnosticar tempranamente, bajo las directrices del equipo de convivencia y UTP de manera integral, a todas y todos los estudiantes para detección de aquellos/as con rezago educativo, NEE, dificultades socioemocionales, o dificultades para participar del Proceso enseñanza aprendizaje.
- Analizar panorama de necesidades de estudiantes con situaciones complejas: baja asistencia, rezago de aprendizaje, situaciones vinculadas a convivencia escolar o a problemáticas psicosociales, entre otras/ estrategias de atención y resultado. (a finales de abril)
- Elaborar e implementar un **Plan de Acción de Apoyo Integral** que responda a las demandas del panorama de necesidades de estudiantes (convivencia escolar-PIE-UTP-OTROS)
- Contar con equipo de Convivencia y equipo psicosocial en todas las escuelas regulares y Liceo.
- Gestionar Programa Interculturalidad de escuelas adheridas.
- Generar e implementar protocolo comunal de atención alumnos inmigrantes..

### Recursos Requeridos

ÍTEM /ACTIVIDAD/SERVICIO	Fondos Ley SEP 2023	Aporte Municipal 2023	Fondo de Apoyo a la Gestión 2023	otro
GP1-Abordar curriculum vigente con alto porcentaje de curriculum aprendido.	X			X
GP2- Desarrollar aprendizajes integrales en los y las estudiantes en ambientes inclusivos y académicamente motivadores	X			X
GP3.- Fortalecer sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los docentes promoviendo el abordaje de un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género en el trabajo de aula.	X			
GP4.- Fortalecer procedimientos institucionales de detección temprana, apoyo y atención a todo estudiante con rezago pedagógico, NEE y dificultades socioemocionales que lo requiera.	X			X

### Carta Gantt

<b>GP1-Abordar curriculum vigente con alto porcentaje de curriculum aprendido.</b>					
Revisión, monitoreo y adecuación si es pertinente de procesos de gestión pedagógica considerando la restitución de aprendizajes y desafíos socioemocionales de los y las estudiantes.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Determinar lineamientos pedagógicos curriculares comunales para abordar y monitorear la restitución de aprendizajes, en Red Comunal de Directoras/es y Jefas/es Técnicos.	Coordinadora/or de la red Comunal	X			
Realizar taller para equipos directivos de fortalecimiento del uso de datos e información para la toma de decisiones pedagógicas.	Coordinadora/or de la red Comunal		X	X	
Revisar y ajustar, si es necesario, en red comunal reglamentos de evaluación de los establecimientos para abordar de manera comunal sentido del decreto 67 y acordar elementos técnicos de evaluación en este contexto: Ej.: Estudiantes y apoderados como sujeto de derecho frente al proceso evaluativo.	Coordinadora/or de la red Comunal	X			
Definir en red de Directores/as y UTP procedimientos comunales para monitorear y determinar el currículum aprendido en las diferentes asignaturas considerando decreto 67 /2018.	Coordinadora/or de la red Comunal	X			



**GP2- Desarrollar aprendizajes integrales en los y las estudiantes en ambientes inclusivos y académicamente motivadores:** Avanzar hacia un aprendizaje integral, creativo, auténtico y conectado con el mundo y la experiencia vital de los y las estudiantes, potenciando habilidades para el siglo XXI.

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Capacitar a todos los docentes y equipos PIE, en modelos de enseñanza para desarrollar habilidades del Siglo XXI.	Director/a	X	X	X	X
Relevar la incorporación de estrategias didácticas propias de las habilidades del siglo XXI para facilitar la creación de un ambiente motivador y apropiado para el aprendizaje.	Director/a- UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Revisar de los proyectos JEC para responder a las necesidades pedagógicas y de aprendizajes y bienestar integral, de forma creativa, flexible y contextualizada. (Política Seamos Comunidad).	Director/a- UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X			X
Sistematizar prácticas de análisis de resultados aprendizajes de los y las estudiantes centrándose en la movilidad de aprendizajes.	Jefe DAEM- Director/a- UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Implementar a través de los PME y otros proyectos, de condiciones prioritarias para la calidad de la educación y restitución de aprendizajes en todos los establecimientos: Más actividad física y deportiva-Más actividad artística y cultural-Tecnología para el aprendizaje del siglo XXI.	Jefe DAEM- Director/a- Coordinadora SEP- Encargado Comunal Extraescolar	X	X	X	X
Evaluación, reformulación según contexto e implementación de planes comunales por Asignatura: -Plan Lector “Requínoa lee” articulado con el Plan Nacional de Fomento a la lectura. -Plan de Matemáticas: “Requínoa, mente activa”. -Plan de Ciencias: “Requínoa explora”.	Jefe DAEM- Encargado Comunal Extraescolar	X	X	X	X
Fortalecer instancias formales de apropiación e implementación efectiva del currículum vigente (currículum priorizado) de todos los y las docentes.	Director/a- UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Fortalecer los CRA como espacio educativo relevante, para el proceso de aprendizaje, especialmente, en trabajo de Fomento Lector, vía CPEIP.	Director/a- UTP	X	X	X	X

Fortalecer a nivel comunal de las actividades artísticas, culturales y deportivas, asegurando la participación de todos los establecimientos y enriqueciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, haciéndolo más integral.	Jefe DAEM- Director/a- Coordinadora SEP- Encargado Comunal Extraescolar	X	X	X	X
--	---	---	---	---	---

**GP3.- Fortalecer sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los docentes promoviendo el abordaje de un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género en el trabajo de aula.**

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Capacitar a directivos y docentes para la apropiación de los Estándares de la Profesión Docente, el Marco para la Buena Enseñanza (MBE), el marco curricular vigente utilizando estrategias de enseñanza y evaluación de aprendizajes acordes a los desafíos de la ley de Inclusión y del decreto 67/2018	Director/a	X	X	X	X
Determinar elementos comunes para abordar el Monitoreo y Acompañamiento a Docentes (MAD) con indicadores comunales e institucionales que releven el trabajo y la reflexión colaborativa entre pares y promuevan el abordaje de un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género en el trabajo de aula.	Director/a-UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X			X
Revisar y analizar sistemáticamente prácticas y estrategias de enseñanza desde diferentes perspectivas, promoviendo la implementación de nuevas estrategias para alcanzar mayores logros de aprendizajes en los y las estudiantes.	Director/a-UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Observar y retroalimentar prácticas pedagógicas.	Director/a-UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X

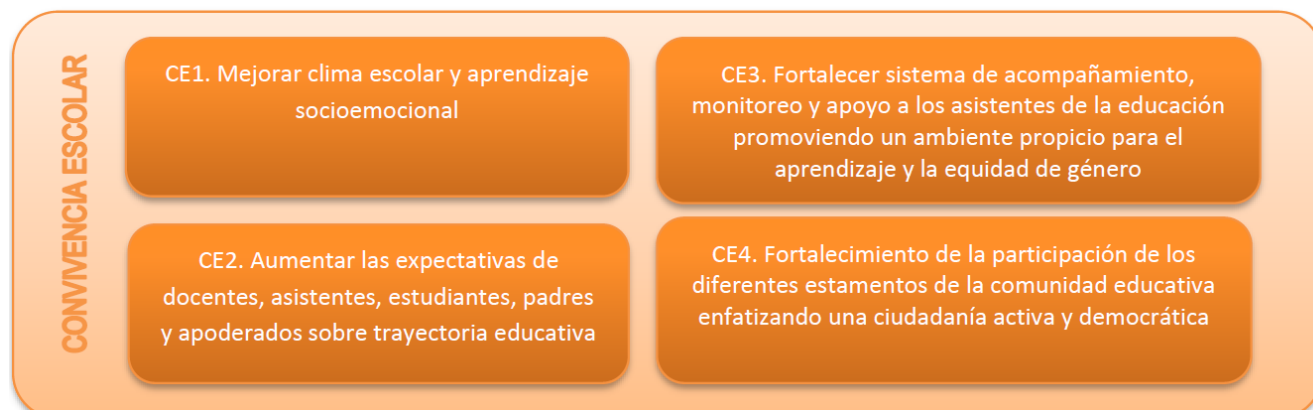
**GP4.- Fortalecer procedimientos institucionales de detección temprana, apoyo y atención a todo estudiante con rezago pedagógico, NEE y dificultades socioemocionales que lo requiera.**

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Diagnosticar tempranamente, bajo las directrices del equipo de convivencia y UTP de manera integral, a todas y todos los estudiantes para detección de aquellos/as con rezago educativo, NEE, dificultades socioemocionales, o dificultades para participar del Proceso enseñanza aprendizaje.	UTP-Encargada de Convivencia Escolar	X			
Analizar panorama de necesidades de estudiantes con situaciones complejas: baja asistencia, rezago de aprendizaje, situaciones vinculadas a convivencia escolar o a problemáticas psicosociales, entre otras/ estrategias de atención y resultado. (a finales de abril)	Director/a-UTP-Encargada de Convivencia Escolar	X			
Elaborar e implementar un <b>Plan de Acción de Apoyo Integral</b> que responda a las demandas del panorama de necesidades de estudiantes (convivencia escolar-PIE-UTP-OTROS)	Director/a-UTP-Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Contar con equipo de Convivencia y equipo psicosocial en todas las escuelas regulares y Liceo.	Jefe DAEM y Director/a	X	X	X	X
Gestionar Programa Interculturalidad de escuelas adheridas.	Director/a	X	X	X	X
Generar e implementar protocolo comunal de atención alumnos inmigrantes.	Director/a-UTP-Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X

## Programa 4

### CONVIVENCIA ESCOLAR Y APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL

#### OBJETIVOS ABARCADOS



*Actividades: enero 2023 - diciembre 2023*

#### **CE1. Mejorar clima escolar y aprendizaje socioemocional**

- Disponer de un/a encargada/o de Convivencia escolar con 40 horas y equipo psicosocial (psicóloga/a-Asistente social) con 40 hrs c/u en todas las escuelas regulares y Liceo.
- Diagnosticar tempranamente, bajo las directrices del equipo de convivencia y UTP de manera integral, a todas y todos los estudiantes para detección de aquellos/as con rezago educativo, NEE, dificultades socioemocionales, o dificultades para participar del Proceso enseñanza aprendizaje.
- Analizar panorama de necesidades de estudiantes con situaciones complejas: baja asistencia, rezago de aprendizaje, situaciones vinculadas a convivencia escolar o a problemáticas psicosociales, entre otras/ estrategias de atención y resultado. (a finales de abril)
- Elaborar, implementar y monitorear trimestralmente un plan de acción de apoyo integral que responda a las demandas del panorama de necesidades de estudiantes (Convivencia Escolar-PIE-UTP-otros).
- Implementar de programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) para docente y asistentes.
  - Implementar estrategias de educación no sexista y equidad de género para todos los estamentos de la unidad educativa, relevando la valoración y respeto a la diversidad.
  - Implementar acciones y programas de formación para los y las estudiantes incorporando salidas educativas, pausas activas, encuentros deportivos, culturales y artísticos a nivel comunal, de establecimientos y en las aulas como un elemento relevante para el bienestar socioemocional de los y las estudiantes.

#### **CE2. Aumentar las expectativas de docentes, asistentes, estudiantes, padres y apoderados sobre trayectoria educativa.**

- Diseñar e implementar instrumento comunal para medir las expectativas de la comunidad educativa.
- Implementar programa de pro retención para resguardar las trayectorias educativas y no deserción escolar.
- Realizar intervenciones para aumentar la asistencia escolar y prevenir la inasistencia crónica y/o la deserción escolar.
- Diseñar e implementar plan de “proyecto de vida” que refleje intereses individuales, PEI de la escuela y trayectorias educativas comunales.
- Realizar monitoreo y seguimiento de las trayectorias educativas HC y TP.

- Realizar monitoreo y seguimiento de las trayectorias educativas de educación básica.
- Acompañar a apoderados y estudiantes en el proceso del Sistema de Admisión Escolar.

**CE3. Fortalecer sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los asistentes de la educación, promoviendo un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género.**

- Diseñar e implementar un programa de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los y las asistentes para mejorar competencias y habilidades propias de su labor para promover un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género
- Realizar capacitación a asistentes de la educación sobre equidad de género.
- Sociabilizar con los y las asistentes de la educación el PEI, Reglamento Interno, protocolos, planes y PEI a fin de desarrollar compromiso institucional y formativo, potenciar una cultura de buen trato, un clima escolar positivo y fomentar la equidad de género.

**CE4. Fortalecimiento de la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa enfatizando una ciudadanía activa y democrática.**

- Mejorar e implementar programas, espacios y actividades formativas de carácter deportivo, cultural y artístico a nivel de comunal y de establecimientos.
- Contar con un coordinador comunal de Actividades Artístico-Culturales y Deportivas.
- Realiza actividades Artístico-Culturales y Deportivas a nivel comunal y de establecimientos.
- Fortalecer Consejo Escolar, Consejo de profesores, Centro a Padres y Centro de Alumnos o directivas de curso de estudiantes.
- Implementar Talleres de Convivencia para PP.AA. en cada establecimiento.
- Implementar actividades participativas con la comunidad educativa local.
- Realizar de al menos una actividad pedagógica curricular con foco comunitario o de servicio por cada establecimiento para favorecer el aprendizaje integral y aportar al bienestar de la localidad y de la comuna.<sup>22</sup>

*Recursos Requeridos*

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2023	Aporte Municipal 2023	Fondo de Apoyo a la Gestión 2023	otro
CE1. Mejorar clima escolar y aprendizaje socioemocional	X			X
CE2. Aumentar las expectativas de docentes, asistentes, estudiantes, padres y apoderados sobre trayectoria educativa.	X			X
CE3. Fortalecer sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los asistentes de la educación, promoviendo un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género	X			X
CE4. Fortalecimiento de la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa enfatizando una ciudadanía activa y democrática.	X			X

<sup>22</sup> Esta actividad se articula con la actividad de Liderazgo Objetivo estratégico 4

Carta Gantt

CE1. Mejorar clima escolar y aprendizaje socioemocional					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Disponer de un/a encargada/o de Convivencia escolar con 40 horas y equipo psicosocial (psicóloga/a-Asistente social) con 40 hrs c/u en todas las escuelas regulares y Liceo.	Jefe DAEM – Director/a	X	X	X	X
Diagnosticar tempranamente, bajo las directrices del equipo de convivencia y UTP de manera integral, a todas y todos los estudiantes para detección de aquellos/as con rezago educativo, NEE, dificultades socioemocionales, o dificultades para participar del Proceso enseñanza aprendizaje.	UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X			
Analizar panorama de necesidades de estudiantes con situaciones complejas: baja asistencia, rezago de aprendizaje, situaciones vinculadas a convivencia escolar o a problemáticas psicosociales, entre otras/ estrategias de atención y resultado. (a finales de abril)	Director/a- UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X			
Elaborar, implementar y monitorear trimestralmente un plan de acción de apoyo integral que responda a las demandas del panorama de necesidades de estudiantes (Convivencia Escolar-PIE-UTP-otros).	Director/a- UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Implementar de programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) para docente y asistentes.	Jefe DAEM- Director/a- Encargada de Convivencia Escolar- Encargado Comunal Extraescolar	X	X	X	X
Implementar estrategias de educación no sexista y equidad de género para todos los estamentos de la unidad educativa, relevando la valoración y respeto a la diversidad.	Jefe DAEM- Director/a- UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Implementar acciones y programas de formación para los y las estudiantes incorporando salidas educativas, pausas activas, encuentros deportivos, culturales y artísticos a nivel comunal, de establecimientos y en las aulas como un elemento relevante para el bienestar socioemocional de los y las estudiantes.	Director/a- UTP- Encargada de Convivencia Escolar- Encargado Comunal Extraescolar	X	X	X	X

**CE2. Aumentar las expectativas de docentes, asistentes, estudiantes, padres y apoderados sobre trayectoria educativa.**

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Diseñar e implementar instrumento comunal para medir las expectativas de la comunidad educativa.	Jefe DAEM		<b>X</b>		<b>X</b>
Implementar programa de pro retención para resguardar las trayectorias educativas y no deserción escolar.	Jefe DAEM-Director/a	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Realizar intervenciones para aumentar la asistencia escolar y prevenir la inasistencia crónica y/o la deserción escolar.	Director/a	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Diseñar e implementar plan de “proyecto de vida” que refleje intereses individuales, PEI de la escuela y trayectorias educativas comunales.	Director/a-UTP-Encargada de Convivencia Escolar	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Realizar monitoreo y seguimiento de las trayectorias educativas HC y TP.	Director/a-UTP-Encargada de Convivencia Escolar	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Realizar monitoreo y seguimiento de las trayectorias educativas de educación básica.	Director/a-UTP-Encargada de Convivencia Escolar	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Acompañar a apoderados y estudiantes en el proceso del Sistema de Admisión Escolar.	Director/a			<b>X</b>	<b>X</b>

**CE3. Fortalecer sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los asistentes de la educación, promoviendo un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género.**

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Diseñar e implementar un programa de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los y las asistentes para mejorar competencias y habilidades propias de su labor para <b>promover un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género</b>	Director/a-Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Realizar capacitación a asistentes de la educación sobre equidad de género.	Jefe DAEM-Director/a	X	X	X	X
Socializar con los y las asistentes de la educación el PEI, Reglamento Interno, protocolos, planes y PEI a fin de desarrollar compromiso institucional y formativo, potenciar una cultura de buen trato, un clima escolar positivo y fomentar la equidad de género.	Director/a-UTP-Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X

**CE4. Fortalecimiento de la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa enfatizando una ciudadanía activa y democrática.**

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Mejorar e implementar programas, espacios y actividades formativas de carácter deportivo, cultural y artístico a nivel de comunal y de establecimientos.	Director/a-UTP-Encargada/o de Convivencia Escolar - Encargado Comunal Extraescolar	X	X	X	X
Contar con un coordinador comunal de Actividades Artístico-Culturales y Deportivas.	Jefe DAEM	X	X	X	X

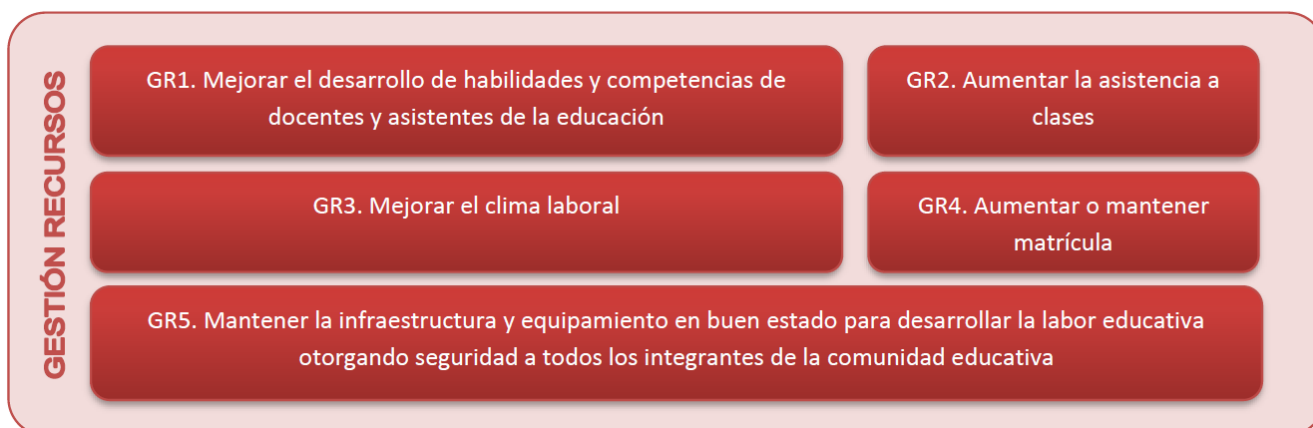


Realizar actividades Artístico-Culturales y Deportivas a nivel comunal y de establecimientos.	Jefe DAEM-Encargado Comunal Extraescolar	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Fortalecer Consejo Escolar, Consejo de profesores, Centro a Padres y Centro de Alumnos o directivas de curso de estudiantes.	Director/a	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Implementar Talleres de Convivencia para PP.AA. en cada establecimiento.	Encargado Convivencia Escolar	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Implementar actividades participativas con la comunidad educativa local.	Jefe DAEM-Director/a-Encargado Convivencia Escolar	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Realizar al menos una actividad pedagógica curricular con foco comunitario o de servicio por cada establecimiento para favorecer el aprendizaje integral y aportar al bienestar de la localidad y de la comuna. <sup>23</sup>	Director/a-UTP-Encargado Convivencia Escolar	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>

<sup>23</sup> Esta actividad se articula con la actividad de Liderazgo Objetivo estratégico 4

# PROGRAMA 5: MEJORAMIENTO DE LA ASISTENCIA Y RETENCIÓN DE ESTUDIANTES

## Objetivos abarcados



*Actividades: enero 2023 - diciembre 2023*

### **GR1. Mejorar el desarrollo de habilidades y competencias de docentes y asistentes de la educación.**

- Implementar plan local de desarrollo profesional docentes y asistentes de la educación a nivel institucional en cada establecimiento.
- Implementar plan de acompañamiento a docentes desde gestión pedagógica y a asistentes de la educación desde convivencia escolar.
- Propiciar participación de Equipos directivos en ADECO para fortalecer competencias, habilidades y prácticas directivas.

### **GR2. Aumentar la asistencia a clases.**

- Gestionar procedimientos para promover y cautelar la asistencia a clases a través de acciones desde cada unidad educativa.
- Consolidar política de promoción pro-asistencia a clases: Reuniones/ceremonias de entrega de estímulos en cada EE o comunal. Implementar programa de pro retención para resguardar las trayectorias educativas y no deserción escolar.
- Diseñar e implementar plan de “proyecto de vida” que refleje intereses individuales, PEI de la escuela y trayectorias educativas comunales.

### **GR3. Mejorar el clima laboral.**

- Articular trabajo sobre clima laboral con Plan de Gestión de Convivencia Escolar (triadas psicosociales).
- Potenciar trabajo colaborativo y de equipo tanto a nivel docente como de asistentes de la educación.
- Realizar actividades de camaradería y de compartir entre estamentos a nivel comunal y de cada unidad educativa: día de profesor, día del asistente de la educación, día de la educadora, almuerzo de fiesta patria, ...
- Implementar de programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) para docente y asistentes.
- Implementar comité paritario a nivel institucional.
- Reformulación y aplicación de Encuesta Comunal de Clima Laboral.

### **GR4. Aumentar y o mantener <sup>24</sup>la matrícula.**

<sup>24</sup> Mantener: en caso de que la escuela tenga matrícula en su máxima capacidad.

- Diseñar y ejecutar Plan Comunicacional para difundir la educación pública de los establecimientos de la comuna (incluye publicidad, capacitación, web para apoderados, etc.)
- Estudio de pre-factibilidad de alianza con centros de educación superior.
- Promocionar los establecimientos a través del SAE.
- Establecer sistemas de incentivo y pro retención para mantener y mejorar matrícula.
- Ejecutar actividades asociadas al objetivo de liderazgo L4: “ **Sistematizar vinculación territorial<sup>25</sup> de establecimientos con la comunidad local, regional y nacional o viceversa**”.

**GR5. Proyectar y mantener la infraestructura y equipamiento en buen estado para desarrollar la labor educativa, otorgando seguridad a todos los integrantes de la comunidad educativa.**

- Realizar un Mantenimiento Preventivo y recurrente de la infraestructura, equipamiento, recursos materiales y educativos, para desarrollar la labor educativa, otorgando seguridad a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Medir la satisfacción de los usuarios (docentes, asistentes apoderados y estudiantes) respecto de la infraestructura, equipamiento, recursos materiales y educativos disponibles para la ejecución del proceso educativo.
- Potenciar el laboratorio de computación como espacio educativo y el uso de TICS de manera transversal en todos los establecimientos para mejorar gestión de los aprendizajes.
- Apoyar a docentes y asistentes de la educación en el uso de las Tics como recurso educativo relevante en el proceso educativo.
- Fortalecer los CRA, como espacio educativo, a través de capacitación a los encargados/as CRA en todos los establecimientos.
- Revisar y ajustar a necesidades, según determine la autoridad sanitaria, de procedimientos de aseo, limpieza e higiene de espacios educativos y dependencias del establecimiento.
- Revisar y ajustar procedimientos de ornato de los diferentes espacios educativos.
- Instalar en articulación con objetivos de convivencia escolar, en todos los estamentos y considerando a todos los integrantes de la comunidad educativa una cultura cuidado, mantención, aseo e higiene de infraestructura, espacios educativos y equipamiento.

**Proyectos requeridos y Ejecutar 2023:**

- Ramplas de acceso a piso superiores (Decreto 50 Acceso Universal) en Liceo Requínoa, Escuela Berta Saavedra, Escuela campo Lindo
- Diseño Arquitectónico de la Reposición Parcial de la Escuela Republica de Francia
- Ejecución de la Reposición y Relocalización Integral de la Sala Cuna y Jardín Infantil Caritas Felices, sector El Abra
- Diseño Arquitectónico de reposición y relocalización de la sala Cuna y Jardín Infantil Tiritas de Papel, sector Los Lirios
- Ejecución de obras en Sala Cuna y Jardín Infantil Manitos Mágicas, sector Los Canelos

---

<sup>25</sup> Principio pedagógico para la vinculación territorial.

*Recursos Requeridos*

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2023	Aporte Municipal 2023	Fondo de Apoyo a la Gestión 2023	otro
GR1. Mejorar el desarrollo de habilidades y competencias de docentes y asistentes de la educación.	X		X	X
GR2. Aumentar la asistencia a clases.	X		X	X
GR3. Mejorar el clima laboral.	X	X	X	X
GR4. Aumentar y o mantener la matrícula.	X	X	X	X
GR5. Proyectar y mantener la infraestructura y equipamiento en buen estado para desarrollar la labor educativa, otorgando seguridad a todos los integrantes de la comunidad educativa.	X	X	X	X

*Carta Gantt*

<b>GR1. Mejorar el desarrollo de habilidades y competencias de docentes y asistentes de la educación.</b>					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Implementar plan local de desarrollo profesional docentes y asistentes de la educación a nivel institucional en cada establecimiento.	Directora/or	X	X	X	X
Capacitar a docentes, asistentes de la educación y administrativos en uso de tics en el proceso pedagógico y el su labor	Jefe DAEM		X		X
Implementar plan de acompañamiento a docentes desde gestión pedagógica y a asistentes de la educación desde convivencia escolar.	Directora/or- UTP- Encargada/o de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Propiciar participación de Equipos directivos en ADECO para fortalecer competencias, habilidades y prácticas directivas.	Jefe DAEM	X			

### GR2. Aumentar la asistencia a clases.

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Gestionar procedimientos para promover y cautelar la asistencia a clases a través de acciones implementadas desde cada unidad educativa..	Asistente Social	X	X	X	X
Consolidar política de promoción pro-asistencia a clases: Reuniones, ceremonias de entrega de estímulos en cada EE o comunal. Implementar programa de pro retención para resguardar las trayectorias educativas y no deserción escolar.	Encargada/o de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Diseñar e implementar plan de "proyecto de vida" que refleje intereses individuales, PEI de la escuela y trayectorias educativas comunales.	Encargada/o de Convivencia Escolar	X	X	X	X

### GR3. Mejorar el clima laboral.

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Articular trabajo sobre clima laboral con Plan de Gestión de Convivencia Escolar (triadas psicosociales).	Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Potenciar trabajo colaborativo y de equipo tanto a nivel docente como de asistentes de la educación.	Equipos Directivos	X	X	X	X
Realizar actividades de camaradería y de compartir entre estamentos a nivel comunal y de cada unidad educativa: día de profesor, día del asistente de la educación, día de la educadora, almuerzo de fiesta patria, ...	Jefe DAEM-Directora/or	X	X	X	X
Implementar de programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) para docente y asistentes.	Jefe DAEM-Directora/or	X	X	X	X
Implementar comité paritario a nivel institucional.	Jefe DAEM-Directora/or	X			
Reformular y aplicar Encuesta Comunal de Clima Laboral.	Jefe DAEM-Directora/or		X		X

**GR4. Aumentar y o mantener <sup>26</sup> matrícula.**

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Diseñar y ejecutar Plan Comunicacional para difundir la educación pública de los establecimientos de la comuna (incluye publicidad, capacitación, web para apoderados, etc.)	Jefe DAEM	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Gestionar pre-factibilidad de alianza con centros de educación superior.	Jefe DAEM – Directoras/es	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Disponer de Transporte Escolar Municipal.	Jefe DAEM	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Promocionar los establecimientos a través del SAE.	Directora/or y encargado/a SAE de cada escuela		<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Establecer sistemas de incentivo y pro retención para mantener y mejorar matrícula.	Directora/or	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Ejecutar actividades asociadas al objetivo de liderazgo L4: “ Sistematizar vinculación territorial <sup>27</sup> de establecimientos con la comunidad local, regional y nacional o viceversa”.	Directora/or	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>

<sup>26</sup> Mantener: en caso de que la escuela tenga matrícula en su máxima capacidad.

<sup>27</sup> Principio pedagógico para la vinculación territorial.

**GR5. Mantener la infraestructura y equipamiento en buen estado para desarrollar la labor educativa, otorgando seguridad a todos los integrantes de la comunidad educativa.**

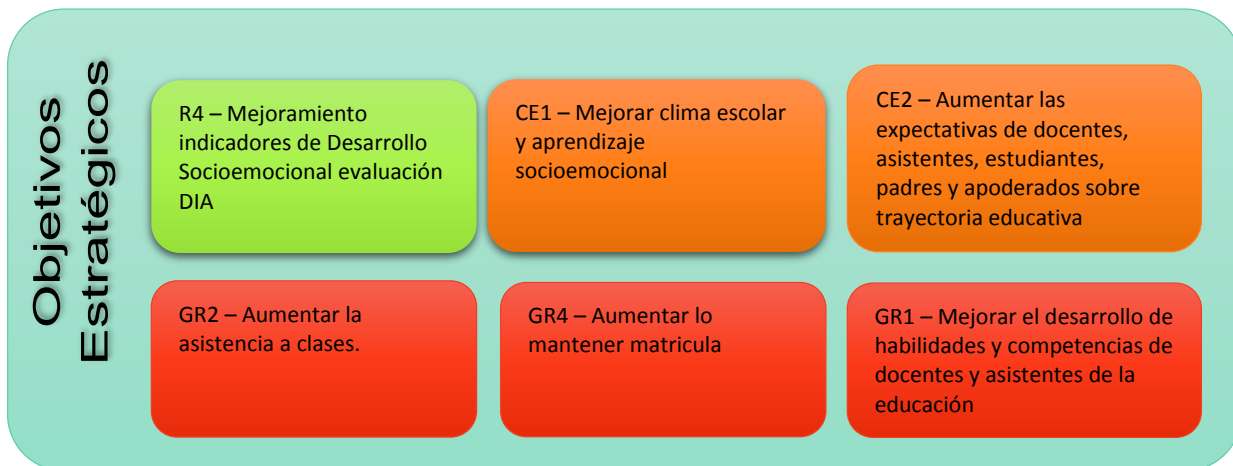
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Realizar un mantenimiento preventivo y recurrente de la infraestructura, equipamiento, recursos materiales y educativos, para desarrollar la labor educativa, otorgando seguridad a todos los integrantes de la comunidad educativa.	Directora/or	X	X	X	X
Medir la satisfacción de los usuarios (docentes, asistentes apoderados y estudiantes) respecto de la infraestructura, equipamiento, recursos materiales y educativos disponibles para la ejecución del proceso educativo.	Encargado de Logística DAEM		X		X
Potenciar el laboratorio de computación como espacio educativo y el uso de TICS de manera transversal en todos los establecimientos para mejorar gestión de los aprendizajes.	Jefe DAEM y Equipos Directivos	X	X	X	X
Apoyar a docentes y asistentes de la educación en el uso de las Tics como recurso educativo relevante en el proceso educativo.	Encargado de tics del establecimiento.	X	X	X	X
Fortalecer los CRA, como espacio educativo, a través de capacitación a los encargados/as CRA en todos los establecimientos.	Unidad Técnica Pedagógica	X	X	X	X
Revisar y ajustar a necesidades, según determine la autoridad sanitaria, de procedimientos de aseo, limpieza e higiene de espacios educativos y dependencias del establecimiento.	Directora/or	X	X	X	X
Revisar y ajustar participativamente procedimientos de ornato de los diferentes espacios educativos.	Directora/or	X	X	X	X
Instalar en articulación con objetivos de convivencia escolar, en todos los estamentos y considerando a todos los integrantes de la comunidad educativa una cultura cuidado, mantención, aseo e higiene de infraestructura, espacios educativos y equipamiento.	Encargada/o de Convivencia Escolar	X	X	X	X

<p>Proyectos requeridos y Ejecutar 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ramplas de acceso a piso superiores (Decreto 50 Acceso Universal) en Liceo Requínoa, Escuela Berta Saavedra, Escuela campo Lindo</li> <li>-Diseño Arquitectónico de la Reposición Integral de la Escuela Republica de Francia</li> <li>-Ejecución de la Reposición y Relocalización Integral de la Sala Cuna y Jardín Infantil Caritas Felices, sector El Abra</li> <li>-Diseño Arquitectónico de reposición y relocalización de la sala Cuna y Jardín Infantil Tiritas de Papel, sector Los Lirios</li> <li>-Ejecución de obras en Sala Cuna y Jardín Infantil Manitos Mágicas, sector Los Canelos.</li> <li>-Proyecto de reparación, mantención escuela Suecia, sector Totihue</li> </ul>	<p>Jefe DAEM</p>	<p><b>X</b></p>	<p><b>X</b></p>	<p><b>X</b></p>	<p><b>X</b></p>
--	------------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------



## PROGRAMA 6: COORDINACION DE ACTIVIDADES ARTISTICO, CULTURALES Y DEPORTIVAS.

Objetivos abarcados:



### RESULTADOS ESPERADOS:

- Generar instancias de participación de todos los actores de las comunidades educativas, de manera de propiciar el bienestar emocional.
- Fortalecer autoestima
- Visibilizar la imagen de los colegios en la comunidad.
- Aumentar la actividad deportiva, competitiva y recreativa.
- Aumento de número de participación en actividades deportivas.
- Mejorar las condiciones físicas y de salud de los estudiantes, padres y o apoderados de la comuna.
- Disminuir tasas de obesidad infantil.
- Fortalecer la identidad nacional en los estudiantes.
- Mantener talleres Culturales y Artísticos en los establecimientos.
- Aumento de número de participación en actividades Artístico - Culturales.
- Mantener nivel de satisfacción de alumnos y apoderados.
- Fortalecer el clima escolar inclusivo.
- Fortalecer la red de Coordinadores de Educación Extraescolar Comunal.

Objetivo GENERAL: Generar espacios de recreación y participación para los estudiantes de manera de propiciar el bienestar socio emocional para toda la comunidad educativa.

ACTIVIDADES: ENERO 2023 -DICIEMBRE 2023

- Encuentros deportivos no competitivos.
  - o Corrida Escolar.
  - o Revista de Gimnasia Estudiantil.
  - o Encuentros deportivos de Educación Parvularia y primer ciclo Ed. Básica.
  - o Cross Country.
- Encuentros deportivos competitivos.
  - o Juegos Deportivos Escolares (IND).
  - o Juegos Deportivos Municipales (JUDEMU).
  - o Olimpiada Escolar de Atletismo.
- Practicas pedagógicas:
  - o Talleres artísticos, culturales y deportivos en los establecimientos.
  - o Visitas a Museos, Teatros, Parques, Exposiciones.
  - o Concurso Literario y Artístico.
  - o Salidas educativas (PME – SEP).
  - o Jornadas de prospección, observación y protección del medio ambiente.
- Encuentros Comunales de Educación Artística, científicos y tecnológicos.
  - o Feria de Artes, Ciencia y Tecnología.
  - o Festival Escolar de la Voz, versión virtual o presencial.
  - o Muestra Comunal de Cueca Escolar.
- Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.
  - o Lograr la certificación del 90 % de los Establecimientos Educativos.
- Consolidar política de estímulos a alumnos.
  - o Ejecución de la política de premios para alumnos por destacarse en actividades Artísticas, Culturales y deportivas.
  - o Ceremonias de entrega de premios en cada Establecimiento.

### Recursos Requeridos

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO EJECUCIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.	Fondos Ley SEP 2023	Aporte Municipal 2023	Fondo de apoyo a la Ed. Publica 2023	Otros
Encuentros deportivos no competitivos.	X			
Encuentros deportivos competitivos.	X			X
Practicas pedagógicas.	X		X	
Encuentros Comunales de Educación Artística, científicos y tecnológicos.	X	X		
Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.	X		X	
Consolidar política de estímulos a alumnos.	X			

### Carta Gantt Resumida

ACTIVIDADES EJECUCIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Encuentros deportivos no competitivos	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Encuentros deportivos competitivos	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Practicas pedagógicas	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Encuentros Comunales de Educación Artística, científicos y tecnológicos.	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Consolidar política de estímulos a alumnos	Directores				X

IMÁGENES DE ACTIVIDADES:



## PROGRAMA 8: COORDINACIÓN INFORMÁTICA

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ABARCADOS



### Situación Actual

El complejo escenario que significó el retorno a clases presenciales 2022, requirió orientar los esfuerzos de los establecimientos educacionales en atender las dinámicas de la interacción entre Estudiantes, Docentes, Asistentes de la Educación, Padres y Apoderados; dejando en segundo plano la utilización de aplicaciones y herramientas tecnológicas que permitieron la comunicación y contacto en pandemia. De ellas, se deben rescatar prácticas que son beneficiosas para la interacción de toda la comunidad educativa; aplicaciones y conocimiento adquirido que no pueden ser desperdiciados.

En ese contexto se orientan los objetivos de la coordinación informática 2023 – 2024.

### Objetivos 2023

- 100% de estudiantes, docentes y equipos de gestión utilizando email institucional.
- Actualizar servicios de conectividad y redes, de acuerdo a estándar MINEDUC y requerimientos de cada establecimiento.
- Mantener o reorientar prácticas de uso de plataforma de Clases Online, como apoyo o refuerzo de las clases presenciales.
- Rescatar prácticas y canales de comunicación instalados en pandemia (teléfono, mensajes de texto, redes sociales, email, otros) con Estudiantes, Padres y Apoderados.
- 100% Docentes y Equipos Directivos capacitados en el uso básicos de las TIC disponibles en su establecimiento.
- Monitorear el uso de educativo de herramientas TIC, su registro en bitácora e inventario.
- Calendarizar, para cada establecimiento, el mantenimiento periódico de equipamiento tecnológico, permitiendo detectar fallas y gestionar su pronta solución / reposición.

### ACTIVIDADES: ENERO 2023 -DICIEMBRE 2023

#### *Email Institucional:*

- Gestionar la creación de email institucional para todos los nuevos estudiantes, docentes y personal administrativo que ingresan a cada establecimiento educacional.
- Monitorear uso de email existentes, renovar contraseñas y revalidar emails según corresponda.



### Interconectividad:

- Mejorar las condiciones y acceso a la red, actualizando servicios de conectividad e internet, de acuerdo a los requerimientos de cada uno de los establecimientos educacionales.
- Gestionar proyectos MINEDUC. Ej. Aulas conectadas 2022 – 2024, conectividad.

### Renovar Equipamiento TIC:

- Diagnóstico de equipamiento TIC disponible en los establecimientos, para mantención, actualización y/o reemplazo.
- Aumentar la disponibilidad de equipamiento TIC, para toda la comunidad educativa.

### Optimizar Canales de Comunicación:

- Optimizar y estandarizar canales de comunicación no presencial (teléfono, mensajes de texto, redes sociales, email, otros) con Estudiantes, Padres y Apoderados.
- Generar protocolos de comunicación entre Docentes, Estudiantes, Padres y Apoderados.

### Capacitación TIC:

- Fomentar la actualización de conocimientos TIC de Docentes y Equipos Directivos, capacitando en el uso básicos de las tecnologías; incentivando la inscripción en cursos gratuitos y estandarizados Mineduc y de plataformas educativas libres.
- Instalar prácticas de uso de plataforma de Clases Online apropiado para cada nivel de educación.

### Registro uso TIC:

- Registrar (Bitácora) y monitorear el uso educativo de herramientas TIC.
- Generar informes mensuales de uso herramientas TIC, plataformas online, emails institucionales, entre otros.

### Mantención equipamiento:

- Realizar mantenimiento periódico de equipamiento tecnológico, permitiendo detectar fallas y gestionar su pronta solución / reposición.
- Realizar formateo o restauración de sistema 1 vez al año a todo el equipamiento TIC de Docentes y Estudiantes, para asegurar el correcto funcionamiento de cada ciclo educativo.

### Recursos Requeridos

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECURSOS	Fondos Ley SEP 2023	Aporte Municipal 2023	Fondo de apoyo a la Ed. Publica 2023	Mantención 2023	Otros
Email institucional					X
Interconectividad	X				X
Renovar Equipamiento TIC	X				
Optimizar Canales de Comunicación	X				X
Capacitación TIC					X
Registro uso TIC					X
Mantención Equipamiento TIC	X			X	X

Carta Gantt Resumida

ACTIVIDADES EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTION DE RECURSOS	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Email institucional	Coordinadores Computación Escuelas/ Coord. Informático DAEM	X	X	X	X
Interconectividad	Coordinadores Computación Escuelas	X	X	X	X
Renovar Equipamiento TIC	Coordinadores Computación Escuelas/ Coord. Informático DAEM	X	X	X	X
Optimizar Canales de Comunicación	Coord. Informático DAEM. Equipo Directivo Escuelas	X	X	X	X
Capacitación TIC	Coord. Informático DAEM. Equipo Directivo Escuelas		X		X
Registro uso TIC	Coordinadores Computación Escuelas.	X	X	X	X
Mantenimiento Equipamiento TIC	Coordinadores Computación Escuelas.	X			X



# PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2023

## Justificación Presupuesto de Ingresos 2023

Codigo Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	En Pesos \$	Justificación
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	5.997.700.000	Ingresos por subvención Escolaridad, Pro-retención, Ley SEP, Mantenimiento, Integración, Bonificación Ley de Incentivo al Retiro. Sujetas a rendición anual
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	749.400.000	Subvención por asistencia en los seis Jardines y Salas Cunas en convenio con la Junji, Homologación y Carrera Docente. Sujeta a rendición mensual.
11505.03.009.001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	194.000.000	Subvención FAEP, según iniciativas aprobadas previamente. Sujeta a rendición mensual y anual.
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	141.500.000	Aporte por Bono Escolaridad, Desempeño Asistentes de la Educación, Aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad.
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	152.400.000	Aporte Municipal para Programas Municipales que no pueden ser con cargo a subvenciones del Mineduc.
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	273.300.000	La recuperación de Licencias Médicas del personal de Educación, Jardines y Salas Cunas y Biblioteca.
115.08.99.000.000.000	OTROS	10.000.000	Ingresos por aportes de consumo de agua, luz, teléfono y reintegros. Ingresos de cheques caducados más de cinco años.
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>7.518.300.000</b>	

## Justificación Presupuesto de Gastos 2023

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario (GASTOS)	En Pesos \$	Justificación
215.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	5.890.900.000	
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	2.555.900.000	El gasto en personal se ajusta de acuerdo a la dotación docente año 2023, para dar cumplimiento a los planes y programas de estudio, cantidad de alumnos y cursos proyectados.
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	706.300.000	El gasto de la dotación docente a Contrata es en un alto porcentaje por reemplazos debido a licencias Médicas, renuncia, entre otros.
215.21.03.000.000.000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	2.628.700.000	Es el personal necesario para el funcionamiento de cada establecimiento según la dotación Asistente de la Educación año 2023. En este ítem se considera personal Asistente de la Educación de los Establecimientos Educativos y DAEM con subvención General, Integración, Sep, jardines con Subvención JUNJI y aporte Municipal a Biblioteca.
215.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.297.000.000	
215.22.02.000.000.000	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	89.000.000	Uniformes personal asistente de la educación con aporte Municipal, y uniformes y vestuario alumnos con cargo a Subvención Sep. Y Prorretención
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000	Gasto por combustible camioneta y minibus DAEM
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	443.900.000	El 90% del gasto es con cargo a ley SEP, por adquisición de textos y otros materiales de enseñanza como libros, artículos deportivos, material de laboratorio, juegos didácticos, materiales de oficina, materiales de aseo ,gastos COVID19 insumos computacionales, materiales para mantenimiento de los Establecimientos Educativos, DAEM con Subvención General, Jardines JUNJI, Biblioteca
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	139.000.000	Son los gastos por consumo de agua, luz, servicio telefónico, servicio de internet, de los Establecimientos Educativos, Jardines y Salas Cunas, Biblioteca y DAEM
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	117.900.000	Son los gastos por mantenimiento de Edificaciones con cargo a subvención de Mantención, gastos por mantención de vehículos DAEM, reparaciones de equipos informáticos , reparaciones de máquinas y equipos de oficina de los Establecimientos Educativos, Jardines y salas cunas, Biblioteca y DAEM
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	29.700.000	Es el gasto por servicios de impresión Liceo Básico y Media, Escuela Canada, y Escuela Campo Lindo, con cargo a SEP

215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	77.300.000	Es el gasto por servicio de televigilancia de Establecimientos Educativos, Jardines y Salas Cunas, DAEM, Biblioteca. Además los gastos por pago de permisos de circulación, peajes y reembolso de pasajes del personal y servicio de aseo fumigaciones semanales a Establecimientos Educativos, Jardines Y Salas cuna, DAEM y biblioteca.
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	225.000.000	Es el gasto por transporte escolar año 2023, y traslado de alumnos por actividades de Educación Extraescolar, con subvención general y FAEP.
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	21.000.000	Es el gasto por seguros de incendio y robo en Establecimientos Educativos, Jardines y salas cunas, Biblioteca y DAEM. además el pago de seguros de vehículos.
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	121.600.000	Se considera cursos de capacitación y otros servicios profesionales con cargo a Ley SEP, asesoría permanente en Programa de Remuneraciones y en Personal con Subvención General
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27.600.000	Se considera gastos menores daem y Escuelas con subvención SEP, atención día del Profesor y del Asistente de la Educación
215.23.00.000.000.000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	213.400.000	
215.23.01.004.000.000	OTRAS INDEMNIZACIONES	213.400.000	Bono Incentivo al retiro de 7 Docente .
215-24		10.400.000	
215.24.01.008	PREMIOS Y OTROS	10.400.000	Estímulos a los Docentes y Asistentes de la Educación por años de Servicios, a los alumnos destacados en actividades deportivas y artístico-cultural y logros académicos.
215.26		2.800.000	
215.26.01	DEVOLUCIONES	2.800.000	Saldo de subvenciones al 31 de Diciembre del 2022
215.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	93.800.000	
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	18.000.000	Gasto PME Ley SEP
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	19.000.000	Gasto PME Ley SEP
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	44.800.000	Gasto PME Ley SEP
215.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	12.000.000	Gasto PME Ley SEP
215.34.07.000	DEUDA FLOTANTE	10.000.000	Facturas pendientes al 31 de Diciembre del 2022
35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	-	
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>7.518.300.000</b>	

## Presupuesto Educación año 2023 – Detalle Ingresos

INGRESOS									
Cuenta	Descripción	SUBV.GENERAL	INTEGRACION	MANTENCION	SEP	FAEP	JARDINES	PRO-RETENC	AÑO 2023
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL DE ESCOLARIDAD	4.053.100.000	-	-	-	-	-	-	4.053.100.000
115-05-03-003-002-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIALLEY 20.248 DE ESCOL	-	371.000.000	-	-	-	-	-	371.000.000
115-05-03-003-004-000	SUVBENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20.248	-	-	-	1.291.000.000	-	-	-	1.291.000.000
115-05-03-003-999-000	OTRAS	-	-	40.200.000	-	-	-	29.000.000	69.200.000
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	-	-	-	-	-	749.400.000	-	749.400.000
115-05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	213.400.000	-	-	-	-	-	-	213.400.000
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	-	-	-	-	194.000.000	-	-	194.000.000
115-05-03-009-999-000	OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	101.400.000	-	-	-	-	40.100.000	-	141.500.000
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	114.900.000	-	-	-	-	37.500.000	-	152.400.000
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	250.000.000	-	-	-	-	23.300.000	-	273.300.000
115-08-99-999-000-000	OTROS	10.000.000	-	-	-	-	-	-	10.000.000
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.742.800.000</b>	<b>371.000.000</b>	<b>40.200.000</b>	<b>1.291.000.000</b>	<b>194.000.000</b>	<b>850.300.000</b>	<b>29.000.000</b>	<b>7.518.300.000</b>

## Presupuesto Educación año 2023 – Detalle Gastos

GASTOS									
Cuenta	Descripción	SUBV.GENERAL	INTEGRACION	MANTENCION	SEP	FAEP	JARDINES	PRO-RETENC	
215-21	<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	3.864.400.000	401.000.000	-	786.500.000	55.000.000	784.000.000	-	5.890.900.000
215-21-01	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	2.304.700.000	125.200.000	-	71.000.000	55.000.000	-	-	2.555.900.000
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	689.900.000	59.300.000	-	32.000.000	55.000.000	-	-	836.200.000
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D	8.000.000	-	-	-	-	-	-	8.000.000
215-21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. N° 3.551, DE 1981	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N° 19.429	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY N° 19.59	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY N° 19.278	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY N° 19.410	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	3.800.000	-	-	-	-	-	-	3.800.000
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 1	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	1.300.000	-	-	-	-	-	-	1.300.000
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	1.200.000	-	-	-	-	-	-	1.200.000
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	319.500.000	20.600.000	-	21.400.000	-	-	-	361.500.000

215-21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMOS DE DESARROLLO PROFESIONAL	450.700.000	23.000.000	-	9.100.000	-	-	-	482.800.000
215-21-01-001-048-000	ASIGNACION RECONOCIMIENTO DOCENCIA ALUMNO PRIORITA	88.200.000	-	-	-	-	-	-	88.200.000
215-21-01-001-049-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	51.700.000	-	-	-	-	-	-	51.700.000
215-21-01-001-049-002	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	4.600.000	-	-	-	-	-	-	4.600.000
215-21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	385.200.000	18.500.000	-	6.700.000	-	-	-	410.400.000
215-21-01-001-051-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	19.000.000	-	-	-	-	-	-	19.000.000
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	61.000.000	-	-	-	-	-	-	61.000.000
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	113.600.000	3.800.000	-	1.800.000	-	-	-	119.200.000
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	16.000.000	-	-	-	-	-	-	16.000.000
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	55.300.000	-	-	-	-	-	-	55.300.000
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	3.500.000	-	-	-	-	-	-	3.500.000
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	7.000.000	-	-	-	-	-	-	7.000.000
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4.900.000	-	-	-	-	-	-	4.900.000
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.800.000	-	-	-	-	-	-	2.800.000
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	17.300.000	-	-	-	-	-	-	17.300.000

215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	200.000	-	-	-	-	-	-	200.000
<b>215-21-002</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>519.700.000</b>	<b>142.000.000</b>	<b>-</b>	<b>44.600.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>706.300.000</b>
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	262.700.000	113.800.000	-	27.700.000	-	-	-	404.200.000
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	31.500.000	6.540.000	-	6.500.000	-	-	-	44.540.000
215-21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMOS DE DESARROLLO PROFESIONAL	44.600.000	6.360.000	-	7.500.000	-	-	-	58.460.000
215-21-02-001-046-000	ASIGNACION RECONOCIMIENTO DOCENCIA ALUMNO PRIORITA	22.600.000	-	-	-	-	-	-	22.600.000
215-21-02-001-047-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-047-002	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	300.000	700.000	-	-	-	-	-	1.000.000
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	137.100.000	10.600.000	-	1.500.000	-	-	-	149.200.000
215-21-02-001-049-000	ASIGNACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	600.000	-	-	-	-	-	-	600.000
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	13.900.000	4.000.000	-	1.400.000	-	-	-	19.300.000
215-21-02-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LAGESTION MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO C	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	500.000	-	-	-	-	-	-	500.000



215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.200.000	-	-	-	-	-	-	1.200.000
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.200.000	-	-	-	-	-	-	1.200.000
215-31-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	500.000	-	-	-	-	-	-	500.000
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	3.000.000	-	-	-	-	-	-	3.000.000
215-21-05-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-03	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-03-004	<b>REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DE TRABAJO</b>	1.040.000.000	133.800.000	-	670.900.000	-	784.000.000	-	2.628.700.000
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	913.800.000	127.800.000	-	637.200.000	-	706.700.000	-	2.385.500.000
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	37.300.000	6.000.000	-	33.700.000	-	33.000.000	-	110.000.000
215-21-03-004-004-00	AGUINALDO Y BONOS	48.500.000	-	-	-	-	40.100.000	-	88.600.000
215-21-03-999-001-000	ASIGNACION ART 1 LEY 19464	33.700.000	-	-	-	-	-	-	33.700.000
215-21-03-999-999-000	OTRAS	6.700.000	-	-	-	-	4.200.000	-	10.900.000
22	<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	620.200.000	-	40.200.000	420.300.000	134.000.000	66.300.000	16.000.000	1.297.000.000
215-22-02	<b>TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO</b>	10.000.000	-	-	69.000.000	-	-	10.000.000	89.000.000
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	-	-	-	5.000.000	-	-	-	5.000.000
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	8.000.000	-	-	63.000.000	-	-	10.000.000	81.000.000
215-22-02-003-000-000	CALZADO	2.000.000	-	-	1.000.000	-	-	-	3.000.000
215-22-03	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	5.000.000	-	-	-	-	-	-	5.000.000
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	5.000.000	-	-	-	-	-	-	5.000.000

215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>215-22-04</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>157.900.000</b>	-	<b>40.200.000</b>	<b>199.700.000</b>	-	<b>40.100.000</b>	<b>6.000.000</b>	<b>443.900.000</b>
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	59.500.000	-	-	-	-	6.000.000	-	65.500.000
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	3.500.000	-	-	100.500.000	-	11.500.000	6.000.000	121.500.000
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	53.000.000	-	-	7.800.000	-	10.600.000	-	71.400.000
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	20.800.000	-	-	81.300.000	-	5.500.000	-	107.600.000
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	9.500.000	-	40.200.000	-	-	3.000.000	-	52.700.000
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	2.000.000	-	-	-	-	3.000.000	-	5.000.000
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-04-999-000-000	OTROS	9.600.000	-	-	10.100.000	-	500.000	-	20.200.000
<b>215-22-05</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>101.200.000</b>	-	-	-	<b>23.000.000</b>	<b>14.800.000</b>	-	<b>139.000.000</b>
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	37.300.000	-	-	-	9.000.000	4.800.000	-	51.100.000
215-22-05-002-000-000	AGUA	38.100.000	-	-	-	9.000.000	3.400.000	-	50.500.000
215-22-05-003-000-000	GAS	800.000	-	-	-	-	3.200.000	-	4.000.000
215-22-05-004-000-000	CORREO	800.000	-	-	-	-	-	-	800.000

215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	3.500.000	-	-	-	5.000.000	2.100.000	-	10.600.000
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	1.800.000	-	-	-	-	-	-	1.800.000
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	16.800.000	-	-	-	-	1.200.000	-	18.000.000
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-05-999-000-000	OTROS	2.100.000	-	-	-	-	100.000	-	2.200.000
<b>215-22-06</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>99.700.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8.800.000</b>	<b>-</b>	<b>9.400.000</b>	<b>-</b>	<b>117.900.000</b>
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	73.000.000	-	-	-	-	6.500.000	-	79.500.000
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	5.000.000	-	-	-	-	-	-	5.000.000
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	2.000.000	-	-	1.000.000	-	-	-	3.000.000
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	4.600.000	-	-	3.100.000	-	2.900.000	-	10.600.000
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	4.600.000	-	-	1.000.000	-	-	-	5.600.000
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	2.000.000	-	-	1.000.000	-	-	-	3.000.000
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.000.000	-	-	1.500.000	-	-	-	5.500.000
215-22-06-999-000-000	OTROS	4.500.000	-	-	1.200.000	-	-	-	5.700.000
<b>215-22-07</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>8.100.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>21.600.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29.700.000</b>
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	-	-	-	2.000.000	-	-	-	2.000.000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2.000.000	-	-	15.600.000	-	-	-	17.600.000
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTES	3.100.000	-	-	-	-	-	-	3.100.000
215-22-07-999-000-000	OTROS	3.000.000	-	-	4.000.000	-	-	-	7.000.000
<b>22-22-08</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>72.300.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.000.000</b>	<b>-</b>	<b>2.000.000</b>	<b>-</b>	<b>77.300.000</b>
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	38.000.000	-	-	-	-	-	-	38.000.000

215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	14.200.000	-	-	-	-	2.000.000	-	16.200.000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	2.100.000	-	-	-	-	-	-	2.100.000
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	13.000.000	-	-	-	-	-	-	13.000.000
215-22-08-999-000-000	OTROS	5.000.000	-	-	3.000.000	-	-	-	8.000.000
<b>215-22-09</b>	<b>ARRIENDOS</b>	<b>110.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.000.000</b>	<b>111.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>225.000.000</b>
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	110.000.000	-	-	4.000.000	111.000.000	-	-	225.000.000
215-22-09-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>215-22-10</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>21.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>21.000.000</b>
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	21.000.000	-	-	-	-	-	-	21.000.000
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-10-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>215-22-11</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>26.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>95.600.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>121.600.000</b>
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	-	-	-	37.500.000	-	-	-	37.500.000
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	-	-	-	100.000	-	-	-	100.000
215-22-11-999-000-000	OTROS	26.000.000	-	-	58.000.000	-	-	-	84.000.000
<b>215-22-12</b>	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE</b>	<b>9.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18.600.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>27.600.000</b>
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	7.000.000	-	-	17.500.000	-	-	-	24.500.000
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-12-999-000-000	OTROS	2.000.000	-	-	1.100.000	-	-	-	3.100.000

<b>215-23-</b>	<b>CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD</b>	<b>213.400.000</b>	-	-	-	-	-	-	<b>213.400.000</b>
215-23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	-	-	-	-	-	-	-
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
215-23-03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	213.400.000	-	-	-	-	-	-	213.400.000
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	-	-	-	-	-	-	-	-
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	213.400.000	-	-	-	-	-	-	213.400.000
<b>215-24</b>	<b>PREMIOS Y OTROS</b>	<b>2.000.000</b>	-	-	<b>8.400.000</b>	-	-	-	<b>10.400.000</b>
215-24-01-008	PREMIOS Y OTROS	2.000.000	-	-	8.400.000	-	-	-	10.400.000
<b>215-25</b>	<b>C X P INTEGROS AL FISCO</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>215-26</b>	<b>DEVOLUCIONES</b>	<b>2.800.000</b>	-	-	-	-	-	-	<b>2.800.000</b>
215-26-01	DEVOLUCIONES	2.800.000	-	-	-	-	-	-	2.800.000
<b>215-29</b>	<b>C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO</b>	-	-	-	<b>75.800.000</b>	<b>5.000.000</b>	-	<b>13.000.000</b>	<b>93.800.000</b>
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-	<b>18.000.000</b>	-	-	-	18.000.000
215-29-05	MAQUINAS EQUIPOS	-	-	-	<b>14.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	-	-	<b>19.000.000</b>
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-	-	-	14.000.000	-	-	-	14.000.000
215-29-05-999-000-000	OTRAS (MAQUINAS Y EQUIPOS)	-	-	-	-	5.000.000	-	-	5.000.000
<b>215-29-06</b>	<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	-	-	-	<b>31.800.000</b>	-	-	<b>13.000.000</b>	<b>44.800.000</b>
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	-	-	-	31.800.000	-	-	13.000.000	44.800.000
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>215-29-07</b>	<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	-	-	-	<b>12.000.000</b>	-	-	-	<b>12.000.000</b>

215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	-	-	-	12.000.000	-	-	-	12.000.000
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	-	-	-	-	-	-	-	-
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
215-34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10.000.000	-	-	-	-	-	-	10.000.000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	10.000.000	-	-	-	-	-	-	-
215-35-00-000-000-000	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>								-
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	4.712.800.000	401.000.000	40.200.000	1.291.000.000	194.000.000	850.300.000	29.000.000	7.518.300.000

TOTAL DE INGRESOS	4.742.800.000	371.000.000	40.200.000	1.291.000.000	194.000.000	850.300.000	29.000.000	7.518.300.000
TOTAL DE GASTOS	4.712.800.000	401.000.000	40.200.000	1.291.000.000	194.000.000	850.300.000	29.000.000	-7.518.300.000
SALDO	30.000.000	- 30.000.000	-	-	-	-	-	0

## Programas con Aporte Municipal año 2023

N°	PROGRAMAS MUNICIPALES	MONTO APROBADO M\$ 2022	MONTO SOLICITADO M\$ 2023	JUSTIFICACION
1	UNIFORME DE TRABAJO (Personal Administrativo, Asistentes Esc.)	8.200	10.000	Uniformes de Trabajo Asistente de la Educación Establecimientos Educativos y Daem, traspaso de M\$1.000.-de Programa Jardines y sala Cuna
2	REM. PERS. NO ADCRITO AL SISTEMA Y BIBLIOTECA	33.900	37.000	Sueldo Bibliotecaria y ayudante y Gastos Biblioteca,
3	DESFILES 21 DE MAYO Y 18 DE SEPTIEMBRE	5.600	6.200	Horas Extras Docentes, Traslados de Alumnos y Colaciones Banda
4	JARDINES Y SALA CUNA	35.000	37.500	Gastos no cubiertos por transferencias JUNJI, traspasa a Programa Uniformes de Trabajo M\$1.000,
5	ASIGNACION INCENTIVO MUNICIPAL	47.200	52.000	Incentivo Municipal Docentes Titulares,
6	ASIGNACION INCREMENTO MUNICIPAL	5900	6.500	Incentivo Municipal Docentes Titulares Alta Dirección Pública,
7	ASIGNACION MUNICIPAL ADMINISTRATIVOS DAEM	2.000	2.200	Incentivo 12 Administrativos DAEM,
8	ASIGNACION PROFESORES ENCARGADOS	900	1.000	Profesores Encargados Escuelas Santa Amalia, La Pimpinela y Suecia,
	<b>TOTAL</b>	<b>* 138.700</b>	<b>152.400</b>	

- Observaciones: Montos de los Programas incrementados en un 10%
- Estos programas no se reajustaron en proyecto de Presupuesto año 2022, son valores año 2021

# DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2023

## Resumen General de Dotación (2020 A 2023)

	2020		2021		2022		2023	
	Personal	Horas	Personal	Horas	Personal	Horas	Personal	Horas
<b>Docentes</b>	146	5472	144	5431	150	5677	150	5701
<b>Asistentes</b>	148	5508	145	5372	118	4740	140	5332

### Justificación de Dotación Docente y Asistentes de la Educación

1. El mayor incremento de horas docentes, para el año 2023, se origina en la mayor cobertura del Proyecto de Integración Escolar, cuyo financiamiento se imputa a la Subvención Escolar del Programa de Integración Escolar. Esto implica la incorporación de mayor número de niños de las diversas escuelas al programa. Cabe señalar que, el congelamiento de la dotación docente y asistente de la educación, conforme lo establece la ley de desmunicipalización rige, para la subvención general.
2. El Plan de Retiro de Docentes 2023, comprende la postulación de 7 docente, que cumplen requisitos y el Plan de Retiro de los Asistentes de la Educación 2023, no tiene postulantes para este año. Cabe señalar que, estos Programa se financia con Aporte Extraordinario del Estado y Anticipo de Subvención Escolar, solicitando al Mineduc; los que serán devuelto al ministerio, en 144 cuotas mensuales.
3. Actualmente, está ad portas de ser promulgada un conjunto de modificaciones al Estatuto de los Docentes, reconociendo derechos laborales y concediendo beneficios: titularidad en las horas de extensión, vacaciones de invierno, suspensión de la evaluación docente, beneficio del bono post laboral, se encuentra en segundo trámite, en el Senado de la República.
4. El incremento en las horas de asistentes de la educación debe a la implementación de los PME-Sep . Cabe señalar que, los PME-SEP se diseñan en el mes de marzo de cada año escolar y se implementan, en lo general, entre el mes de abril y noviembre, por parte de las comunidades educativas.
5. Este año 2023, se deben concursar 2 cargos directivos: Director/a dela escuela especial y del Liceo Requínoa, durante el primer semestre.



## CONCURSO DIRECTIVO DOCENTE 2023

El Primer Semestre del 2023, se debe realizar, conforme a la ley 20501/2011, el Concurso de Directores y/o Directoras de la Escuela Dr. Albert Schweitzer y Liceo Requínoa, para que asuman, a partir del primero de agosto del 2023 y el 4 de septiembre del 2023, respectivamente, por el lapso de cinco años, a través del mecanismo de Alta Dirección Pública (Servicio Civil).

Cargo	Horas
Director (a) de Escuela Dr. Albert Schweitzer	44 Horas
Director (a) de Liceo Requínoa.	44 Horas

## Personal DAEM 2023

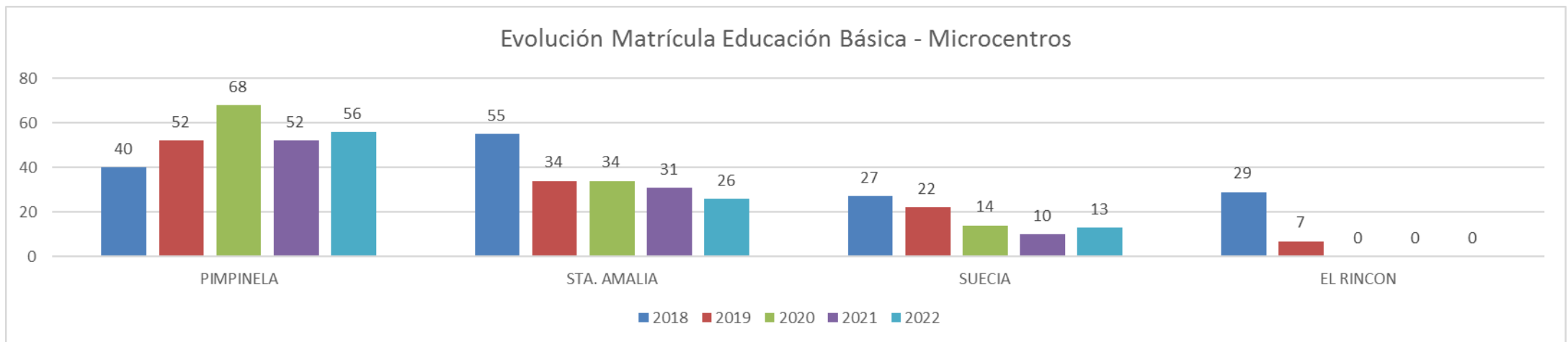
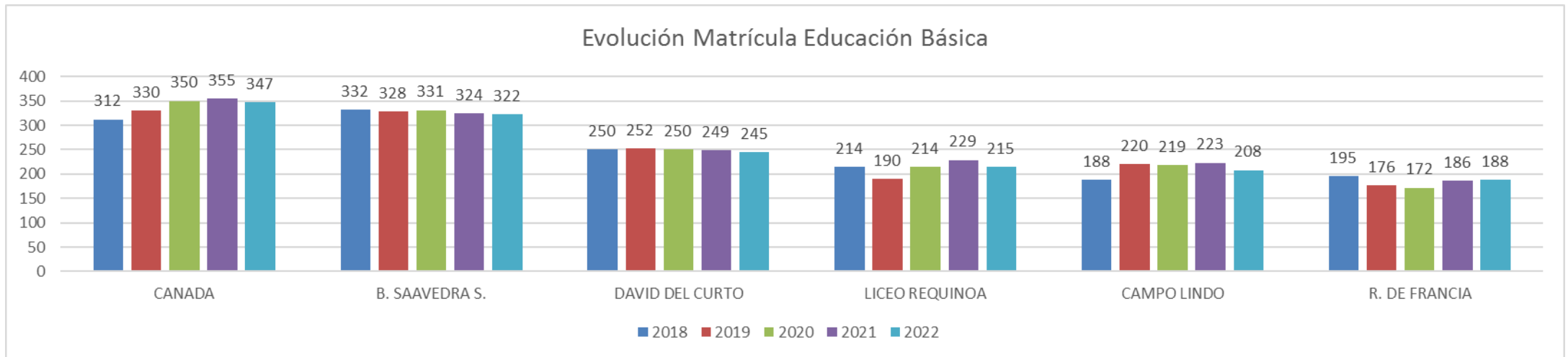
### PERSONAL DOCENTE DAEM

Cargo	Nº	Función
<b>Jefe DAEM</b>	1	Gestión Directiva
<b>Jefe Técnico Pedagógico</b>	1	Gestión Técnica Pedagógica
<b>Coordinador de Educación Extraescolar</b>	1	Gestión Técnico Pedagógica

### PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN DAEM

Cargo	Nº	Función
<b>Asistente Social</b>	1	Programas Sociales
<b>Contadora</b>	1	Finanzas, contabilidad y presupuestos
<b>Encargada Personal y Remuneraciones</b>	1	Gestión Recursos Humanos
<b>Secretaria</b>	2	Administrativas
<b>Administrativos Finanzas y Personal</b>	2	Administrativa Contable , Administrativa Personal y Remuneraciones .
<b>Coordinador de Recursos</b>	1	Gestión de la operación y proyectos DAEM
<b>Encargado de Adquisiciones</b>	1	Gestión de Compras
<b>Coordinador de Informática educativa</b>	1	Gestión Informática DAEM y Establecimientos
<b>Encargado de Activo Fijos.</b>	1	Gestión de Inventarios y Activos Fijos.
<b>Chofer DAEM</b>	1	Chofer y Mantenión
<b>Auxiliar</b>	1	Aseo, estafeta

## MATRÍCULA HISTÓRICA







## DOTACIÓN DOCENTE 2023 (RESUMEN)

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educacional		Año 2022		Proyección 2023																		
				Docentes Titulares									Docentes a Contrata				Total					
		Nº Doc.	Nº Horas	Nº Doc	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº Doc.	Horas a Contrata			Nº Doc.	Total Horas			
					JEC	No JEC	Total	JEC	No JEC	Total	JEC	No JEC	Total		JEC	No JEC	Total		JEC	No JEC	Total	
MUN	DOCENTES DAEM O CORPORACION	3	132	3		88	88					88	88	1		44	44	3		132	132	
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	9	396	9	396		396				396		396					9	396		396	
	DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA	8	378	8	372		372	6		6	378		378					8	378		378	
	DOCENTES EDUC.PARV. (1º Nivel transición)	7	248	7		223	223		25	25		248	248					7		248	248	
	Docentes EDUC.PARV. (2º Nivel Transición)	5	156	5		153	153		3	3		156	156					5		156	156	
	DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	71	2655	50	1864		1864	11		11	1875		1875	19	753		753	69	2628		2628	
	DOCENTES EDUCACION BASICA ADULTOS	0	0																			
	DOCENTES EDUC.DIFERENCIAL ESPECIAL	7	225	5		174	174					174	174	2		51	51	7		225	225	
	EN EDUC.MEDIA HUM.-CIENTIFICA	16	437	10	288		288				288		288	7	150		150	17	438		438	
	DOCENTES EDUC.MEDIA ADULTOS (HC/TP)	4	58			9	9					9	9	5		50	50	5		59	59	
	OTRAS FUNCIONES (INTEGRACION)	15	723	6	264		264	97		97	361		361	9	389		389	15	750		750	
	OTRAS FUNCIONES (PROFESOR ENCARGADO)	0	33		33		33				33		33						33		33	
	OTRAS FUNCIONES (PME - SEP)	5	236		80		80				80		80	4	178		178	5	258		258	
<b>TOTAL</b>		<b>150</b>	<b>5677</b>	<b>103</b>	<b>3297</b>	<b>647</b>	<b>3944</b>	<b>114</b>	<b>28</b>	<b>142</b>	<b>3411</b>	<b>675</b>	<b>4086</b>	<b>47</b>	<b>1470</b>	<b>145</b>	<b>1615</b>	<b>150</b>	<b>4881</b>	<b>820</b>	<b>5701</b>	



## DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2023

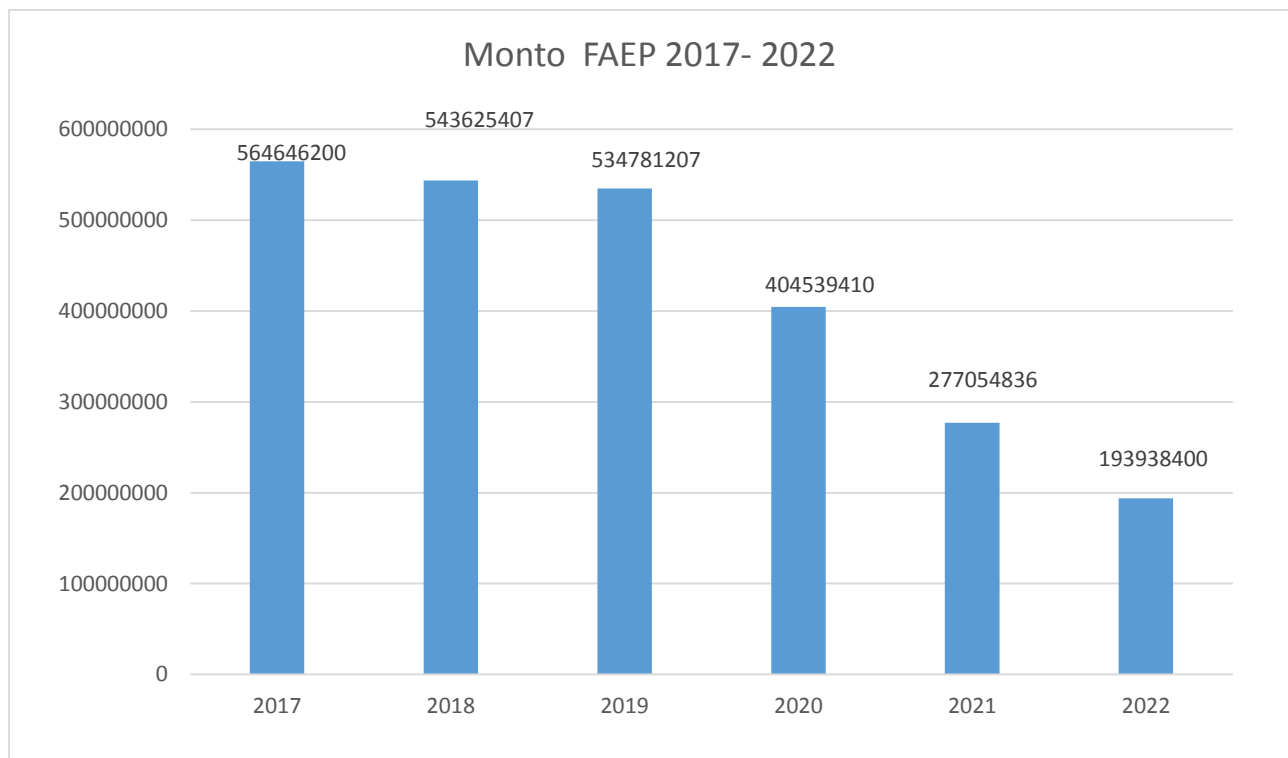
AREA DE FINANCIAMIENTO	CARGOS	R. FRAN.		SUECIA		PIMPINELA		S. AMALIA		CAMPO LINDO		D.D.C.		B.S.S.		CANADÁ		DR. A.S.		LICEO REQ.		DAEM		TOTAL	
		N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs
SUBVENCION GENERAL	ASISTENTES EDUC. DAEM																					13	572	13	572
	SECRETARIA	1	44							1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44			7	308
	INSPECTORES	1	44							1	44	1	44	1	44	1	44			1	44			6	264
	AUXILIARES DE SERVICIO	2	88	1	44	1	44	1	44	2	88	2	88	2	88	3	132	1	44	5	220			20	880
	COORD. COMPUTAC.				6	1	16		12			1	40					1	30					3	104
	ASIST DE PARVULOS	1	30					1	30	1	44	1	44	2	64	2	88			1	32			9	332
	ASIST DE SALA																	6	188					6	188
	FONO AUDIOLOGO																	1	8					1	8
	PSICÓLOGO																	1	15					1	15
	KINESIOLOGO																	1	15					1	15
	MONITOR PELUQ/REPOS																	1	8					1	8
	<b>TOTAL SUBVENCION GRAL</b>	<b>5</b>	<b>206</b>	<b>1</b>	<b>50</b>	<b>2</b>	<b>60</b>	<b>2</b>	<b>86</b>	<b>5</b>	<b>220</b>	<b>6</b>	<b>260</b>	<b>6</b>	<b>240</b>	<b>7</b>	<b>308</b>	<b>13</b>	<b>352</b>	<b>8</b>	<b>340</b>	<b>13</b>	<b>572</b>	<b>68</b>	<b>2694</b>
SEP - PME	ASIST. DE CONVIVENCIA ESC.	1	44								1	44	1	44	2	88			3	132			8	352	
	COORD. COMPUTAC.	1	44							1	30			1	44	1	44			2	88			6	250
	C.R.A	1	44					1	44	1	38	1	38	1	44	1	44			2	88			8	340
	PSICÓLOGO	2	80					2		2	80	2	78	2	78	2	84			2	88			12	490
	ASISTENTE SOCIAL	1	40		10	1	10			1	40	1	40	1	40	1	40			1	44			7	264
	KINESIOLOGO															1	18							1	18
	PSICOPEDAGOGA					1	30			1	22	1	40	1	30									4	122
	GESTORA SEP	1	4								4		5		6		6				7			1	32
	ASISTENTE SEP	1	7								5		8		8		8				8			1	44
	ASISTENTE DE SALA									2	60	2	64	2	30	2	60							8	214
	GESTOR/A ASEO Y ORNATO	1	30									1	44											2	74
	MONITORES DEPORT. ARTE.										1	12	3	22			1	20						5	54
<b>TOTAL SEP</b>	<b>9</b>	<b>293</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>42</b>	<b>1</b>	<b>44</b>	<b>9</b>	<b>291</b>	<b>12</b>	<b>383</b>	<b>9</b>	<b>324</b>	<b>11</b>	<b>412</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>455</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>63</b>	<b>2254</b>	
PIE	PSICÓLOGO PIE	1	30							1	22		22		10		22			1	44			3	150
	FONO AUDIOLOGO PIE	1	4								5		6		7		5				3			1	30
	ASISTENTE SOCIAL PIE	1	21							1	22		22		12		21			1	32			3	130
	ASIST EDUC DIFERENCIAL															1	30							1	30
	<b>TOTAL PIE</b>	<b>3</b>	<b>55</b>							<b>2</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>50</b>		<b>29</b>	<b>1</b>	<b>78</b>			<b>2</b>	<b>79</b>			<b>8</b>	<b>340</b>
PRO RETENCION	Trabajador/a Social		6							5		4		4		5			1	20			1	44	
	<b>TOTAL PRO RETENCION</b>		<b>6</b>							<b>5</b>		<b>4</b>		<b>4</b>		<b>5</b>			<b>1</b>	<b>20</b>			<b>1</b>	<b>44</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>17</b>	<b>560</b>	<b>1</b>	<b>60</b>	<b>4</b>	<b>102</b>	<b>3</b>	<b>130</b>	<b>16</b>	<b>565</b>	<b>18</b>	<b>697</b>	<b>15</b>	<b>597</b>	<b>19</b>	<b>803</b>	<b>13</b>	<b>352</b>	<b>21</b>	<b>894</b>	<b>13</b>	<b>572</b>	<b>140</b>	<b>5332</b>

## FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2017- 2022

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) está destinado a la recuperación y fortalecimiento de la educación pública escolar y Parvularia, en todos sus niveles y modalidades. Colabora en el funcionamiento del servicio educacional que entregan los Servicios Locales de Educación Pública y las municipalidades en forma directa o a través de corporaciones municipales.

El FAEP, durante los años 2017 al 2022, ha permitido financiar áreas que están relacionadas directamente con; la administración de los establecimientos educacionales; remuneraciones del personal docente, consumos básicos, transporte escolar, equipamiento y adquisición de recursos pedagógicos

Durante estos últimos años el FAEP en forma progresiva ha disminuido el monto asignado a la comuna, lo cual origina que las acciones no cubiertas, deberían ser costeadas con otras fuentes de financiamiento.





## FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA 2022

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones , a docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales	\$ 54.302.752
	Pago de consumos básicos de los establecimientos educacionales	\$ 23.272.608
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento para los establecimientos educacionales	\$ 5.000.000
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de servicio de Transporte Escolar para el traslado de estudiantes ( hogar establecimiento , establecimiento hogar ) y servicios de apoyo	\$ 111.363.040
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 193.938.400</b>

### NECESIDADES ABORDADAS CON EL FAEP :

El Plan contempla cubrir necesidades , de financiamiento para la gestión de los establecimientos educacionales , a través del pago de remuneraciones de docentes y asistentes de educación y consumos básicos de los establecimientos educacionales ; inversión de recursos para los estudiantes y la contratación del servicio de transporte escolar que permite facilitar el traslado de los estudiantes a sus respectivos establecimientos.

### OBJETIVOS DEL FAEP:

Ejecutar acciones que permitan, con los recursos asignados abordar necesidades para el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales de la comuna. Recursos que son destinados a cubrir parte de obligaciones financieras del ámbito educativo, administrativo y de apoyo a los estudiantes

Proyectos De Infraestructura Educación 2021 -2022  
 Establecimiento Educacionales Y Jardines Infantiles

AÑO	Establecimiento Beneficiado	Nombre Del Proyecto	Descripción Del Proyecto	Etapa De :			Monto \$	Financiamiento
				DISEÑO	EJECUCIÓN	EJECUTADO		
2021	Jardín Infantil Polillitas	Normalización Jardín Infantil Polillitas	Cambio Techumbre Pasillo Y Áreas Exteriores			X	64.243.052	Junji
2021	Jardín Infantil Pequeños Tesoros	Normalización Jardín Infantil Pequeños Tesoros	Áreas Exteriores Y Reparaciones Interiores			X	76.103.662	Junji
2021	Jardín Infantil Mis Primeros Pasos	Normalización Jardín Infantil Mis Primeros Pasos	Áreas Exteriores Y Reparaciones Interiores			X	84.884.269	Junji
2022	Jardín Infantil Manitos Mágicas	Normalización Jardín Infantil Manitos Mágicas	Ampliación Sala Uso Múltiple E Intervención En Patios		X		138.999.238	Junji
2021	Escuela Berta Saavedra	Conservación Escuela Berta Saavedra	Intervención En Patios (Sombreadero Y Mobiliario)			X	31.848.567	Dep
2021	Liceo De Requínoa	Conservación Liceo De Requínoa	Intervención En Patios (Sombreadero Y Mobiliario)			X	46.155.221	Dep
2021	Escuela Republica De Francia	Conservación Escuela Republica De Francia	Cambio De Techumbre De Asbesto Cemento			X	108.729.672	Dep
2022	Escuela Santa Amalia	Conservación Escuela Santa Amalia	Remodelación De Los Baños		X		167.708.054	Dep
2022	Escuela Republica De Francia	Reposición Parcial Escuela Republica De Francia	Demolición Y Reconstrucción Edificaciones Antiguas	X			180.000.000	Gobierno Regional
2022	Liceo De Requínoa	Conservación Liceo De Requínoa	Reparación De Baños Y Remodelación De Patios		X		292.019.207	Dep
2022	Jardín Infantil Caritas Felices	Reposición Jardín Infantil Caritas Felices	Reconstrucción Total	X			350.000.000	Junji
2022	Escuela David Del Curto	Construcción Cubierta Patio Escuela David Del Curto	Construcción Techumbre		X		122.779.767	Gobierno Regional
							<b>1.663.470.709</b>	

## PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) 2022

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para todos los estudiantes.

Originalmente, los Programas de Integración tuvieron como principal objetivo incluir a estudiantes con discapacidad y generar condiciones en las escuelas para su integración escolar. Actualmente, a partir de la nueva normativa legal que nos obliga a ampliar nuestra mirada y atención a la diversidad, tiene como finalidad contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de **todos** los estudiantes. Este cambio de enfoque, se sustenta en el reconocimiento de las diferencias individuales y en la valoración de la diversidad, en la perspectiva de una visión inclusiva de la educación.

Para lograr esta educación inclusiva y de calidad se plantean 3 estrategias fundamentales:

- La incorporación de profesores especialistas (educadoras diferenciales) en las aulas de clases para trabajar en conjunto con el profesor de curso, diversificando las estrategias pedagógicas y así posibilitar el aprendizaje de todos los y las estudiantes.
- El apoyo de especialistas (educadoras diferenciales, psicólogas, fonoaudiólogas) en la sala de clases y fuera de ella para los y las estudiantes que presentan una necesidad educativa especial.
- El trabajo en coordinación con la comunidad escolar para favorecer el respeto a la diversidad y contribuir a una educación inclusiva.

### ALUMNOS CON PIE POR ESTABLECIMIENTO Y TIPO NEE 2022

DIAGNOSTICO INGRESO PIE	CANADA	CAMPO LINDO	R DE FRANCIA	DAVID DEL CURTO	BERTA SAAVEDRA	LICEO REQUINOA	TOTAL
Dificultades Específicas del Aprendizaje	1	17	11	11	2	6	48
Discapacidad Intelectual	1	1	9	3	3	15	32
Discapacidad Múltiple	1	0	0	0	0	0	1
Funcionamiento Intelectual Límite	16	3	7	1	4	31	62
Trastorno de Déficit Atencional	0	1	1	2	0	2	6
Trastorno del Espectro Autista	4	1	0	1	0	1	7
Trastorno del Espectro Autista - Asperger	3	1	3	1	2	0	10
Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo.	4	3	5	3	1	1	17
Trastorno Específico del Lenguaje Mixto	7	6	4	10	9	2	38
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>33</b>	<b>40</b>	<b>32</b>	<b>21</b>	<b>58</b>	<b>221</b>

## PROGRAMAS JUNAEB

### 1.- PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE ) Y PRE-ESCOLAR (PAP)

Desde la tercera semana del mes de Marzo del 2020, y hasta el término del año escolar 2021 por condición de emergencia sanitaria covid-19, JUNAEB cambia la modalidad de PAE Regular en establecimientos educacionales y Jardines Infantiles Jardines VTF a entrega de canastas

A contar del año 2022 se inicia la entrega de PAE regular en todos los establecimiento educacionales y Jardines infantiles con la siguiente cobertura al mes de Marzo del 2022:

#### Establecimientos Educacionales Marzo del 2022

ESTABLECIMIENTOS ESCUELAS/ LICEO	TOTAL RACIONES POR NIVEL ENSEÑANZA			OTROS PROGRAMAS	
	PRE-BASICA	BASICA	MEDIA	TERCER SERVICIO	4 A 7
ALBERT SCHWEITZER	0	15	49	7	
PIMPINELA	0	52	0	1	
R DE FRANCIA	34	180	0	18	
CAMPO LINDO	45	220	0	30	
BERTA SAAVEDRA	66	267	0	15	
CANADA	59	268	0	25	
DAVID DEL CURTO	45	211	0	12	70
SANTA AMALIA	5	34	0	8	
SUECIA	0	10	0	1	
LICEO REQUINOA	20	206	275	58	
TOTAL	274	1463	324	175	70

**COBERTURA PAE** : 94% Ens. Pre Básica, 90% Ens. Básica 93% Ens. Media. Junaeb es quien define la cantidad de raciones por establecimiento

**PROGRAMA DE 4 A 7** : Apoyar a las mujeres en su participación en el mercado laboral es la finalidad del Programa 4 a 7, el que otorga un servicio de cuidado a niñas y niños de 6 a 13 años; y al mismo tiempo, promueve apoyos transversales para la autonomía económica de sus participantes.

Este modelo programático del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género se ejecuta en las comunas a través de la suscripción de convenio con los municipios

**PROGRAMA TERCER SERVICIO ALIMENTACION:** Es una colación adicional al PAE regular cuyos beneficiarios son estudiantes cuyas familias participan del programa Seguridades y Oportunidades

#### **PROGRAMA DE ALIMENTACION EDUACCION PREESCOLAR JARDINES INFANTILES :**

Considerando el tipo de atención de los Jardines Infantiles Salas Cuna , todos los lactantes y párvulos son beneficiario de Programa de Alimentación Escolar Pre escolar por tanto tienen el 100% de cobertura

## 2.- Programa Servicios Médicos – Salud Escolar Junaeb 2021

(Fuente Plataforma Sistema Integrado de Salud JUNAEB y estadística Daem )

Nº de alumnos beneficiarios, según atención

TAMIZAJE			ATENCIÓNES MEDICAS			ENTREGA LENTES
OFTALMOLOGIA	OTORRINO	COLUMNA	OFTALMOLOGIA	OTORRINO	COLUMNA	
37	12	81	83	8	0	73

Este Programa, producto de pandemia Covid-19, comienza ejecutarse en la comuna en el mes de Agosto del 2021 por ello solo se efectúan algunas prestaciones. Solo se consideran establecimiento dependiente del Daem

## 3.- Becas de Mantención y Otras 2022 JUNAEB

Tipo de beca	Beneficiarios por tipo de Enseñanza				Monto	Ejecutores
	Básica	Media	Superior	Total	Beneficio por Alumno	
<b>BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA 2021</b> Renovantes y Postulantes Becados	No	7	24	31	0.62 UTM Mensual E. Media 1.24 UTM Mensual E Superior	JUNAEB DAEM /Escuelas Liceo
Renovantes y Postulantes Becados	16	10	15	41	\$ 100.550 Anual E. Básica \$ 208.280 Anual E. Media	JUNAEB DAEM Escuelas/Liceo
<b>BECA BARE 2022</b> Renovantes y Postulantes Becados	No	8	No	8	\$206.740 Anual	JUNAEB DAEM Liceo Requinoa
<b>ME CONECTO PARA APRENDER 2022</b>	234	0	No	234	Un Computador	MINEDUC JUNAEB Escuelas /Liceo
<b>TOTAL ALUMNOS BENEFICIADOS</b>	<b>250</b>	<b>25</b>	<b>39</b>	<b>314</b>		

Solo se consideran alumnos de establecimiento dependientes de este Daem, para el caso de enseñanza básica y media.

## PROGRAMAS PREPARACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EGRESADOS ENSEÑANZA MEDIA

El Liceo de Requínoa, es el único establecimiento de administración municipal que tiene la modalidad de polivalente, y acorde su misión y visión, debe entregar a sus estudiantes, las herramientas y oportunidades para su formación personal y profesional.

Durante estos últimos años, los estudiantes egresados del Liceo de Requínoa, han optado por finalizar su etapa de formación profesional de nivel medio o su incorporación a la enseñanza superior, ya sea de nivel superior como es el caso de los CFT y IP o universitaria como lo refleja el siguiente cuadro.

MATRICULA Y EGRESADOS LICEO REQUINOA	2020	2021
TOTAL MATRICULA 4TOS MEDIO ( Abril )	57	55
TOTAL ALUMNOS EGRESADOS 4TO MEDIO	56	55

ALUMNOS 4TO MEDIO LICEO REQUINOA EGRESADOS / AÑO DE INGRESO A EDUCACION SUPERIOR	AÑOS		
	2020	2021	2022
TOTAL ALUMNOS INGRESAN A UNIVERSIDAD	7	11	11
TOTAL ALUMNOS INGRESAN A INSTITUTO PROFESIONAL	3	3	6
TOTAL ALUMNOS QUE INGRESAN A CFT	3	3	0
TOTAL ALUMNOS QUE INGRESAN A INST, FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>17</b>	<b>17</b>

La incorporación de los alumnos egresados durante el año 2021- 2022 se ha visto disminuida, podría atribuirse a la condición de Pandemia Covid-19.

### EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL LICEO REQUINOA

La Educación Técnico Profesional, en Liceo Requínoa, se inicia con la Carrera de Administración, la cual permitió a los estudiantes, obtener título profesional de nivel medio, con miras a su incorporación la fuerza laboral o su continuidad a estudios de nivel superior

ALUMNOS LICEO REQUINOA	AÑOS		
	2019	2020	2021
TOTAL ALUMNOS QUE OBTIENE TITULO TÉCNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN	15	23	20

La carrera de Administración, deja de impartirse considerado el interés de los estudiantes y su baja empleabilidad.

Desde el año 2020 se imparte la carrera de Conectividad y Redes, se inicia con los alumnos de 3ro medio, quienes egresan el año 2021 y optan a Título Profesional otorgado por el Mineduc

ALUMNOS LICEO REQUINOA	2021
TOTAL ALUMNOS QUE OBTIENE TITULO TÉCNICO EN CONECTIVIDAD Y REDES	15

## PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACION SUPERIOR - PACE

El programa PACE tiene por objetivo permitir el acceso a la Educación Superior de estudiantes destacados en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerados, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanentes, y asegurar cupos adicionales a la oferta académica regular por parte de las Instituciones de Educación Superior participantes, y además cumplir con la misión de facilitar el progreso de los estudiantes que accedan a la Educación Superior gracias al Programa, a través de actividades de acompañamiento tendientes a la retención de aquellos durante el primer año de estudios superiores.

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) busca promover la equidad en el acceso mediante mecanismos que contrapesen el sesgo socioeconómico existente en los requisitos académicos, facilitando el progreso y titulación de los estudiantes que ingresen a la educación terciaria, a través de acciones permanentes de acompañamiento y apoyo.

El Programa contempla el establecimiento de cupos garantizados adicionales al sistema regular que aseguren el acceso a la Educación Superior, y la implementación de actividades de preparación, apoyo y acompañamiento tanto a los alumnos de 3° y 4° año de Enseñanza Media de los establecimientos educacionales más vulnerabilidad del país, como a los estudiantes que ingresen a la Educación Superior en virtud del Programa.

La Municipalidad de Requínoa a través del Departamento de Educación, firma convenio con Mineduc para que los alumnos de buen rendimiento académico de Liceo de Requínoa puedan postular y ser beneficiarios de este Programa de Acompañamiento.

Este programa se inicia el año 2018, con alumnos de 3er año de enseñanza media del Liceo Requínoa, de buen rendimiento e interesados en continuidad de estudios en Educación Superior recibiendo apoyo y acompañamiento, los días sábado en Santiago. Durante estos años, el costo de traslado de los alumnos, es financiado por el Daem considerando la condición socioeconómica de vulnerabilidad y, además, asegurar su permanencia en este Programa.

### Ingreso Enseñanza Superior Estudiantes Liceo Requínoa por PACE 2020

ESTABLECIMIENTO EDUCACION SUPERIOR 2020	CARRERA	SEDE	N° ALUMNOS
UNIVERSIDAD DE OHIGGINS	INGENIERIA COMERCIAL	RANCAGUA	1
	ADMINISTRACION PUBLICA	RANCAGUA	1
	PEDAGOGIA EN MATEMATICAS	RANCAGUA	2
	PEDAGOGIA EN INGLES	RANCAGUA	1
	PSICOLOGIA	RANCAGUA	1
	PED. EN EDUC. PARVULARIA	RANCAGUA	1
	PEDAGOGIA EN EDUC. GRAL .BASICA	RANCAGUA	1
UNIVERDIDAD DE PLAYA ANCHA	NUTRICION	VALPARAISO	1
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO	ING. EJECUCION ELECTRICIDAD	SANTIAGO	1
TOTAL ALUMNOS			10

Ingreso Enseñanza Superior Estudiantes Liceo Requínoa por PACE  
2021

ESTABLECIMIENTO EDUCACION SUPERIOR 2021	CARRERA	SEDE	N° ALUMNOS
UNIVERSIDAD DE OHIGGINS	INGENIERIA COMERCIAL	RANCAGUA	1
	ENFERMERIA	RANCAGUA	1
	INGENIERIA	RANCAGUA	1
	TERAPIA OCUPACIONAL	RANCAGUA	1
PONT UNIVERDIDAD CATOLICA	AGRONOMIA	SANTIAGO	1
UNIVERSIDAD DE TALCA	ING. EN VIDEO JUEGOS	TALCA	1
UNIVERSIDA CATOLICA	DISEÑO	TEMUCO	1
TOTAL ALUMNOS			7

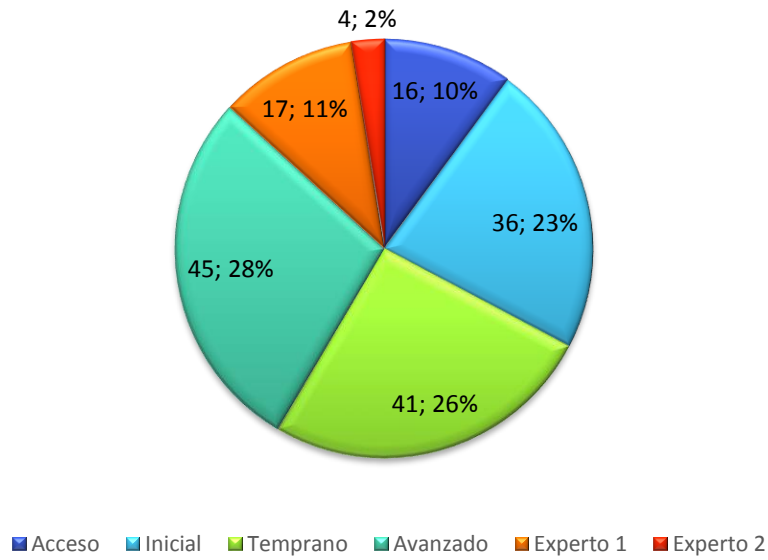
Ingreso Enseñanza Superior Estudiantes Liceo Requínoa por PACE  
2022

ESTABLECIMIENTO EDUC SUPERIOR 2022	CARRERA	SEDE	N° ALUMNOS
UNIVERSIDAD DE OHIGGINS	ENFERMERIA	RANCAGUA	2
	DERECHO	RANCAGUA	1
	INGENIERIA CIVIL	RANCAGUA	1
	ADMINISTRACION PUBLICA	RANCAGUA	1
	INGENIERIA COMERCIAL	RANCAGUA	1
	MEDICINA VETERINARIA	SAN FERNANDO	1
UNIVERSIDAD DE CHILE	INGENIERIA COMERCIAL	SANTIAGO	1
UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	CONTADOR AUDITOR	VALPARAISO	1
	INGENIERIA P/C	VALPARAISO	1
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	LIC. EN ARTES ESCENICAS	ANTOFAGASTA	1
TOTAL ALUMNOS			11

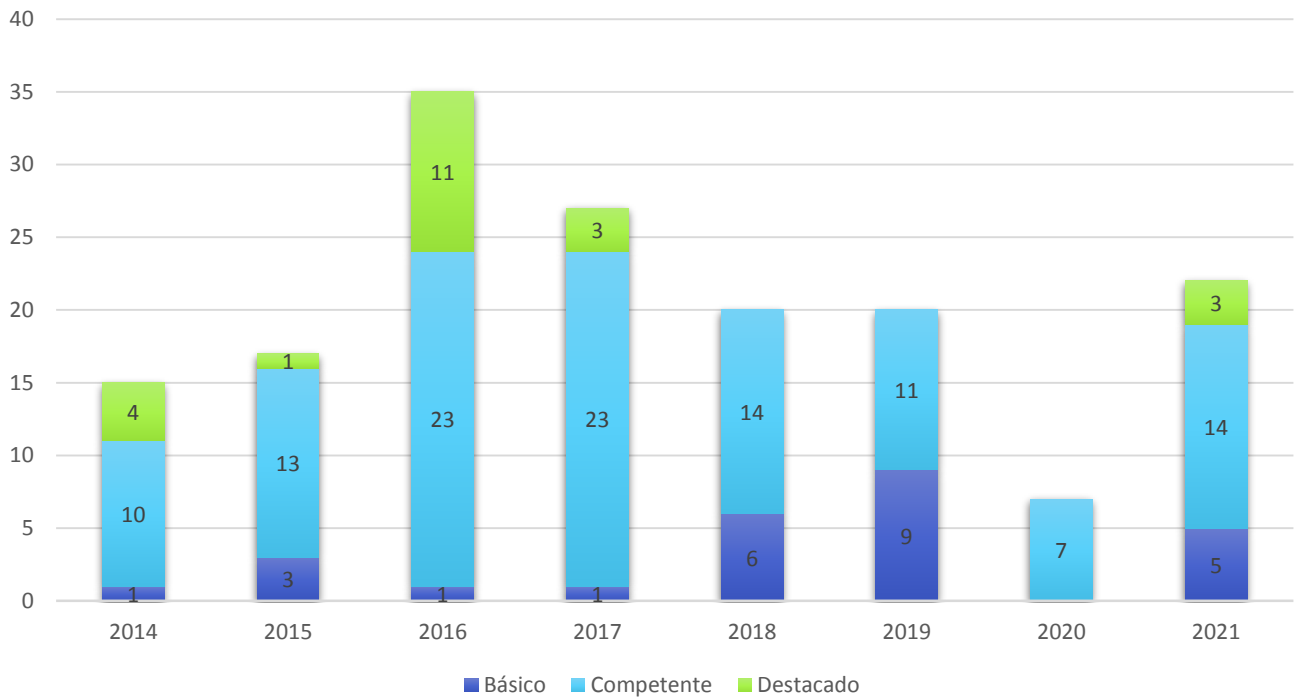


# SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE: REQUÍNOA

## Distribución por Tramo - Carrera Docente 2022



## Resultados Evaluación Docente 2014 a 2021



# CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

## Contexto Comunal

Requínoa comuna ubicada en la Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, abarca una superficie de 673,33 km<sup>2</sup>. Fue fundada el 26 de octubre del año 1898 bajo el nombre Villa de Requínoa



\* Escuelas identificadas con globo verde. Salas cunas y jardines globo rojo.

# Antecedentes Comuna De Requínoa Censo 2017

Total población: 27.968

Total viviendas: 9.236

Total hombres : 14.125

Total mujeres : 13.843

## Población

Densidad de población	41,50
Índice de masculinidad	102,0
Edad promedio	35,0
Dependencia total	46,0
Dependencia 0 a 14 años	31,7
Dependencia 65 o más años	14,3
Pueblos originarios	8%
Paridez media	1,6

## Vivienda

Viviendas desocupadas	6%
Hacinamiento	8%
Red pública de agua	97%
IM Aceptable	74%
IM Recuperable	25%
IM Irrecuperable	1%

## Hogar

Cantidad de hogares	8.587
Viv. con más de 1 hogar	2%
Tamaño de hogares	3,2
Jefas de hogar	31%
Hogares p. originarios	13%
Hogares con migrantes	2%

## Migración

Residentes habituales	27.385
No migrantes int. (nacimiento)	56%
No migrantes int. (5 años)	86%
Inmigrantes otro país	1%
Índice masc. migrantes	87,0
Mig. reciente otro país	53%
Edad media migrantes	33,3
Escolaridad migrantes	11,6

## Educación

Escolaridad jefe hogar	9,3
Asistencia ed. escolar	95%
Asistencia a preescolar	51%
Asistencia a ed. media	76%
Ingreso a ed. superior	20%
Ed. superior terminada	80%
Esc. p. originarios	8,5

## Empleo

Declaran trabajar	60%
Edad promedio	42,1
Mujeres	36%
Trabajan y estudian	6%
Escolaridad	10,6
Sector primario	35%
Sector secundario	8%
Sector terciario	57%

TOTAL, DE JEFES Y JEFAS DE HOGAR, POR AÑOS DE ESCOLARIDAD SEGÚN COMUNA Y SEXO CENSO 2017

NOMBRE COMUNA	SEXO	TOTAL JEFES Y JEFAS DE HOGAR	AÑOS DE ESCOLARIDAD																			
			0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	18	17	18 O MAS	CURSO Y/O NIVEL IGNORADO
REQUÍNO A	Total Comuna	8.587	222	111	166	347	438	299	638	308	1.445	277	514	221	2.043	56	223	218	184	493	126	258
REQUÍNO A	Hombres	5.887	127	75	106	221	284	195	432	204	1.061	200	359	142	1.389	30	139	134	132	379	113	165
REQUÍNO A	Mujeres	2.700	95	36	60	126	154	104	206	104	384	77	155	79	654	26	84	84	52	114	13	93

## Población Que Asiste A La Educación Formal, Por Nivel Educativo Más Alto Alcanzado, Según Comuna, Sexo Y Edad. Requínoa Censo 2017

SEXO	GRUPOS DE EDAD	TOTAL POBLACIÓN QUE ASISTE A LA EDUCACIÓN FORMAL	SALA CUNA O JARDÍN INFANTIL	PRE KÍNDER	PRE KÍNDER	ESPECIAL O DIFERENCIAL	EDUC BÁSICA	PRIMARIA O PREPARATORIA (Sistema Antiguo)	CIENTÍFICO-HUMANISTA	TÉCNICA PROFESIONAL	HUMANIDADES (Sistema Antiguo)	TÉCNICA COMERCIAL, INDUSTRIAL/NORMALISTA (Sistema Antiguo)	TÉCNICO SUPERIOR (1-3 años)	PROFESIONAL (4 o más años)	MAGÍSTER	DOCTORADO	ASISTENCIA O NIVEL IGNORADO
Total Comuna	Total Comuna	7.980	660	430	566	64	3.400	13	1.181	643	5	2	389	458	28	4	137
Total Comuna	0 a 4	936	639	240	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49
Total Comuna	5 a 9	2.007	20	190	564	14	1.189	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
Total Comuna	10 a 14	1.931	1	0	2	14	1.885	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29
Total Comuna	15 a 19	1.657	0	0	0	17	172	0	894	454	0	0	64	41	0	0	15
Total Comuna	20 a 24	639	0	0	0	7	18	0	97	98	0	0	192	223	1	0	3
Total Comuna	25 a 29	263	0	0	0	2	10	0	58	34	0	0	68	83	7	0	1
Total Comuna	30 a 34	153	0	0	0	1	10	0	42	20	0	0	30	45	3	1	1
Total Comuna	35 a 39	109	0	0	0	0	12	0	25	11	0	0	16	39	4	0	2
Total Comuna	40 a 44	67	0	0	0	1	13	0	12	10	0	0	11	14	5	0	1
Total Comuna	45 a 49	60	0	0	0	0	13	0	19	6	0	0	4	9	6	1	2
Total Comuna	50 a 54	50	0	0	0	0	25	0	16	1	0	0	2	3	0	1	2
Total Comuna	55 a 59	39	0	0	0	0	22	2	10	3	0	0	0	0	0	1	1
Total Comuna	60 a 64	34	0	0	0	0	16	5	6	5	0	0	0	0	2	0	0
Total Comuna	65 a 69	31	0	0	0	0	13	6	2	1	4	2	2	0	0	0	1
Total Comuna	70 a 74	4	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0

SEXO	GRUPOS DE EDAD	TOTAL POBLACIÓN QUE ASISTE A LA EDUCACIÓN FORMAL	SALACUNA O JARDÍN INFANTIL	PRE KÍNDER	PRE KÍNDER	ESPECIAL O DIFERENCIAL	EDUCACIÓN BÁSICA	PRIMARIA O PREPARATORIA (Sistema Antiguo)	CIENTÍFICO-HUMANISTA	TÉCNICA PROFESIONAL	HUMANIDADES (Sistema Antiguo)	TÉCNICA COMERCIAL, INDUSTRIAL/NORMALISTA (Sistema Antiguo)	TÉCNICO SUPERIOR (1-3 años)	PROFESIONAL (4 o más años)	MAGÍSTER	DOCTORADO	ASISTENCIA O NIVEL IGNORADO
<b>Hombres</b>	<b>Total Hombres</b>	<b>3.968</b>	<b>336</b>	<b>199</b>	<b>290</b>	<b>37</b>	<b>1.786</b>	<b>6</b>	<b>545</b>	<b>331</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>173</b>	<b>184</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>63</b>
Hombres	0 a 4	457	324	106	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22
Hombres	5 a 9	1.022	11	93	288	9	605	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
Hombres	10 a 14	1.016	1	0	2	9	990	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
Hombres	15 a 19	839	0	0	0	8	111	0	423	238	0	0	32	20	0	0	7
Hombres	20 a 24	268	0	0	0	3	9	0	39	45	0	0	89	82	0	0	1
Hombres	25 a 29	123	0	0	0	2	5	0	28	20	0	0	27	38	2	0	1
Hombres	30 a 34	63	0	0	0	0	4	0	18	10	0	0	9	20	1	1	0
Hombres	35 a 39	47	0	0	0	0	6	0	12	6	0	0	8	13	1	0	1
Hombres	40 a 44	28	0	0	0	1	6	0	4	3	0	0	7	5	2	0	0
Hombres	45 a 49	27	0	0	0	0	8	0	7	4	0	0	0	4	4	0	0
Hombres	50 a 54	27	0	0	0	0	16	0	8	1	0	0	0	1	0	1	0
Hombres	55 a 59	18	0	0	0	0	11	2	2	1	0	0	0	0	0	1	1
Hombres	60 a 64	15	0	0	0	0	6	2	2	3	0	0	0	0	2	0	0
Hombres	65 a 69	15	0	0	0	0	7	2	2	0	1	2	1	0	0	0	0
Hombres	70 a 74	3	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0

SEXO	GRUPOS DE EDAD	TOTAL POBLACIÓN QUE ASISTE A LA EDUCACIÓN FORMAL	SALA CUNA O JARDÍN INFANTIL	PRE KÍNDER	PRE KÍNDER	ESPECIAL O DIFERENCIAL	EDUC BÁSICA	PRIMARIA O PREPARATORIA (Sistema Antiguo)	CIENTÍFICO-HUMANISTA	TÉCNICA PROFESIONAL	HUMANIDADES (Sistema Antiguo)	TÉCNICA COMERCIAL, INDUSTRIAL/NORMALISTA (Sistema Antiguo)	TÉCNICO SUPERIOR (1-3 años)	PROFESIONAL (4 o más años)	MAGÍSTER	DOCTORADO	ASISTENCIA O NIVEL IGNORADO
<b>Mujeres</b>	<b>Total Mujeres</b>	<b>4.012</b>	<b>324</b>	<b>231</b>	<b>276</b>	<b>27</b>	<b>1.614</b>	<b>7</b>	<b>636</b>	<b>312</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>216</b>	<b>274</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>74</b>
Mujeres	0 a 4	479	315	134	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27
Mujeres	5 a 9	985	9	97	276	5	584	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
Mujeres	10 a 14	915	0	0	0	5	895	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
Mujeres	15 a 19	818	0	0	0	9	61	0	471	216	0	0	32	21	0	0	8
Mujeres	20 a 24	371	0	0	0	4	9	0	58	53	0	0	103	141	1	0	2
Mujeres	25 a 29	140	0	0	0	0	5	0	30	14	0	0	41	45	5	0	0
Mujeres	30 a 34	90	0	0	0	1	6	0	24	10	0	0	21	25	2	0	1
Mujeres	35 a 39	62	0	0	0	0	6	0	13	5	0	0	8	26	3	0	1
Mujeres	40 a 44	39	0	0	0	0	7	0	8	7	0	0	4	9	3	0	1
Mujeres	45 a 49	33	0	0	0	0	5	0	12	2	0	0	4	5	2	1	2
Mujeres	50 a 54	23	0	0	0	0	9	0	8	0	0	0	2	2	0	0	2
Mujeres	55 a 59	21	0	0	0	0	11	0	8	2	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres	60 a 64	19	0	0	0	0	10	3	4	2	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres	65 a 69	16	0	0	0	0	6	4	0	1	3	0	1	0	0	0	1
Mujeres	70 a 74	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0

## Proyecciones Basados En Censo Población Y Vivienda 2017

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones- de Población 2023, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Se presentan datos de población, total y desagregados por sexo y grupos de edad; entre otros

### POBLACIÓN TOTAL CENSO 2017 Y PROYECCIÓN 2023 POR EDAD Y SEXO

Nombre Comuna	Sexo 1=Hombre 2=Mujer	Edad	Población 2023
REQUINOA	1	0-80 años y mas	15776
	2	0-80 años y mas	15634
TOTAL			31410

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2017 Proyecciones de Población, INE

### POBLACION TOTAL SEGÚN RANGO DE EDAD / URBANO – RURAL

Nombre Comuna	Sexo (1=Hombre 2=Mujer)	Area (1=Urbano 2=Rural)	Grupo edad	Poblacion 2023
REQUINOA	1	1	0 - 80 años y mas	9168
	1	2	0 - 80 años y mas	6608
	2	1	0 - 80 años y mas	9590
	2	2	0 - 80 años y mas	6044
TOTAL				31410

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2017 Proyecciones de Población, INE



## Registro Social de Hogares Antecedentes Sociales

El **Registro Social de Hogares** es el sistema que **reemplazó a la Ficha de Protección Social** desde enero de 2016. El ingreso a este sistema es clave, ya que es requisito principal para postular a diversos beneficios sociales del estado como bonos o subsidios.

Este registro consiste en una base de datos que contiene **información de las personas y los hogares** que, por un lado, entrega la misma ciudadanía y por otro, el Estado.

Los datos que el Estado aporta, provienen, entre otros, del Servicio de Registro Civil e Identificación, Servicio de Impuestos Internos, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Salud, Administradora de Fondo de Cesantía, Fondo Nacional de Salud (Fonasa), Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Educación (Mineduc).

Los hogares o personas se ubican en **siete tramos basados en una calificación socioeconómica**.

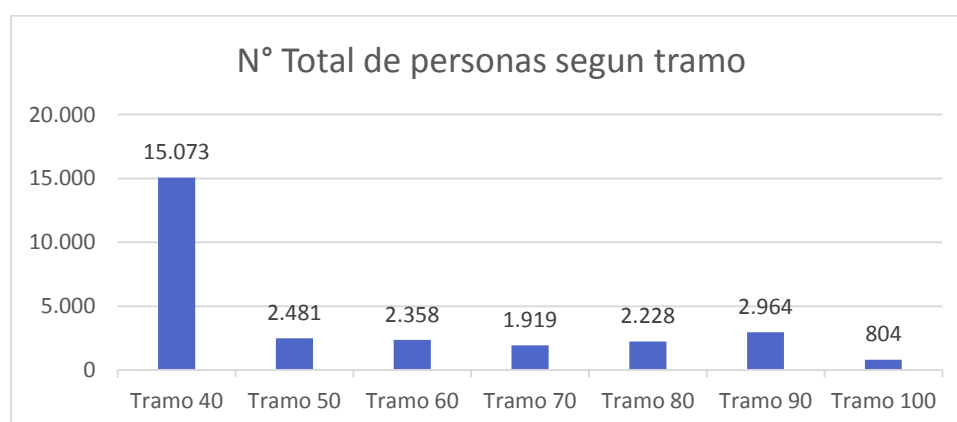
Estos son: tramo del 40, que son los hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad; tramo del 50, los calificados entre el 41% y el 50%; tramo del 60, entre el 51% y el 60%; tramo del 70, entre el 61% y el 70%; tramo del 80, entre el 71% y el 80%; tramo del 90, entre el 81% y el 90%, y, finalmente, tramo del 100, entre el 91% y el 100%.

En el área de Educación, esta calificación socioeconómica junto a otros indicadores se utiliza, para Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Beca Bare, Programa Alimentación Escolar, Programa Útiles Escolares, generalmente cortando en tramo de 60%, entre otras

La Municipalidad de Requínoa, a través de la Dirección de Desarrollo Social, administra y gestiona el sistema Registro Social de Hogares, siendo el Ministerio de Desarrollo Social el organismo que evalúa la información del solicitante y posteriormente lo califica socioeconómicamente en tramos.

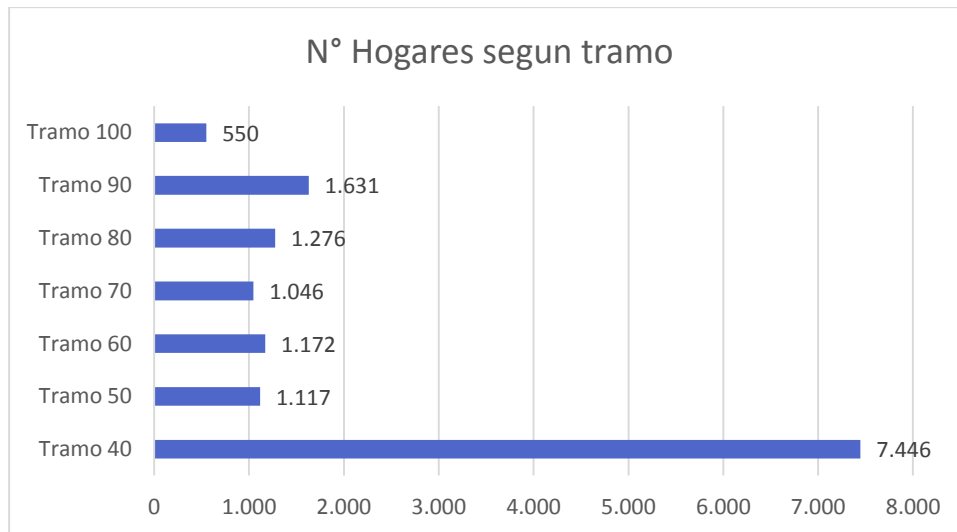
De acuerdo a la información entregada por Analista de información Social (ADIS) es importante conocer información de nuestra comuna al mes de Julio del 2022 en los siguientes aspectos según Registro Social de Hogares.

### Personas Presentes en el Registro Social de Hogares , según Tramos.



De un total de 27827 personas con registro social de hogares un total de 15073 personas, se encuentran en tramo del 40 % de mayor vulnerabilidad lo que corresponde al 54,16 %, de la población con RSH

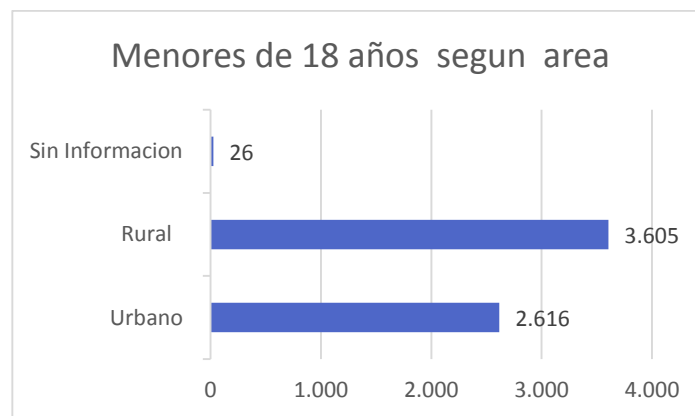
## Hogares en el Registro Social de Hogares, según Tramos



De un total de 14238 hogares con registro social de hogares un total de 7446 , se encuentran en tramo del 40 % de mayor vulnerabilidad lo que corresponde al 52,29 % del total de hogares con RSH . Es importante destacar que del total de hogares , el 43,9% corresponde a hogares con fecha de hogar mujer

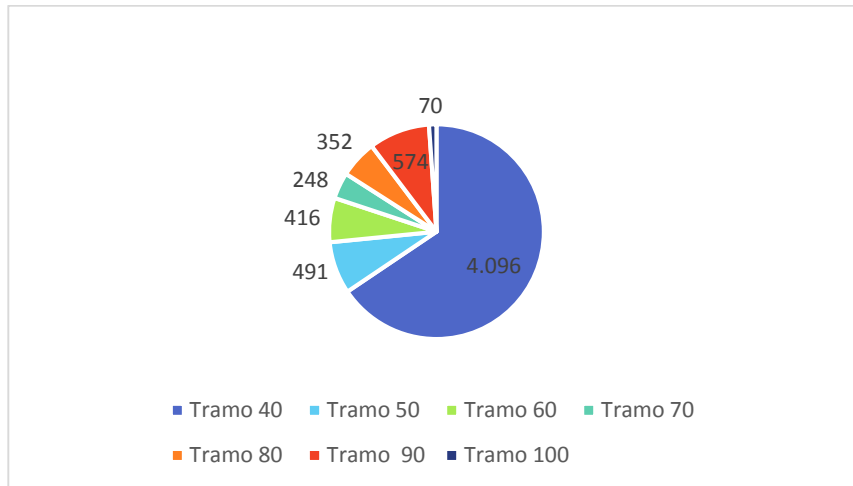
Comuna	N° de hogares con jefa de hogar mujer	Total de hogares con RSH
Requínoa	6.255	14.238

## N° de niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años)



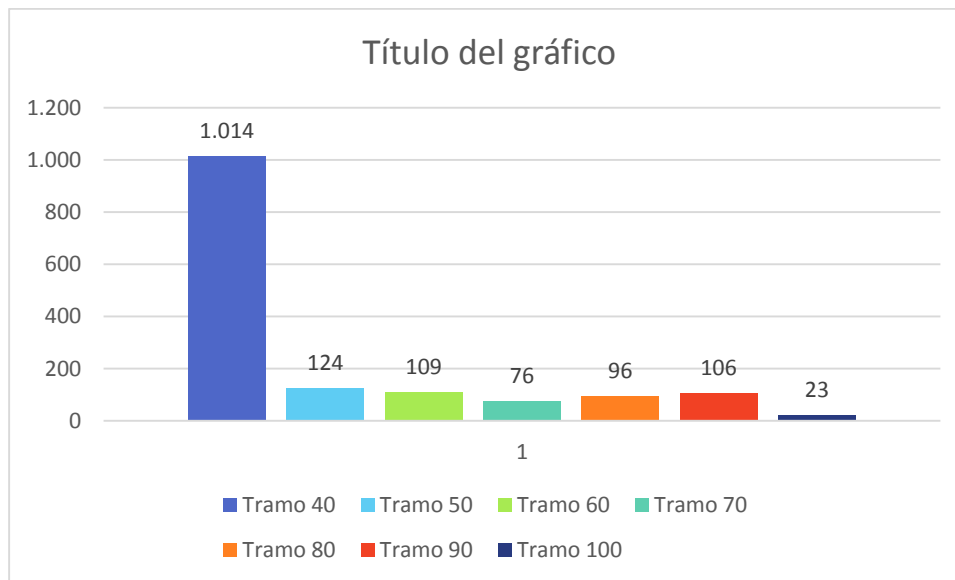
De un total de 6247 de menores de 18 años con registro social de hogares un total de 3605 ( 57,70 % ) habitan en sector rural , y 2616 ( 41.87 % ) en sector urbano

### N° de niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años) según tramo RSH



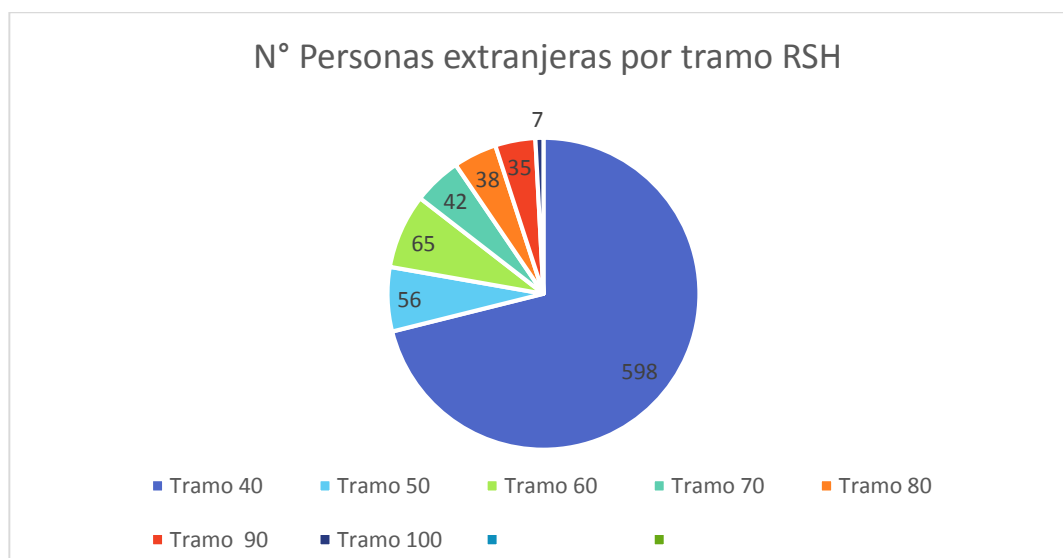
De un total de 6247 de menores de 18 años con registro social de hogares un total de 4096 menores se encuentran en tramo del 40 % de mayor vulnerabilidad lo que corresponde al 65.56 %, del total de menores de 18 años con RSH

### N° de personas pertenecientes a pueblos originarios por tramo RSH



De un total de 27827 personas con registro social de hogares. 1548 (5,56% ) personas se declaran pertenecientes de pueblos originarios de los cuales un 65.5% se encuentran en tramo del 40% del RSH

## N° de personas extranjeras



De un total de 27827 personas con registro social de hogares. 841 ( 3,02 ) personas se declaran pertenecientes de pueblos originarios de los cuales un 71.10% se encuentran en tramo del 40% del RSH

Considerando lo anterior es importante, conocer, el número de menores extranjeros o hijos de migrantes que son atendidos en el sistema municipal cuya realidad al mes de Agosto del presente año es la siguiente :

### Matricula Lactantes y Párvulos Padres /Madres Migrantes o hijos de migrantes. Al 31 de Agosto del 2022

Jardines Infantiles Salas Cuna	SALA CUNA						HETEROGENEO					Total Migrantes	Total Matricula al 31 de Agosto
	Haiti	Bolivia	Venezuela	Colombia	Otro	Total	Haiti	Bolivia	Venezuela	Colombia	Total		
CARITAS FELICES	6	0	0	0	0	6	16	0	1	0	17	23	47
MANITOS MAGICAS	7	2	0	0	1	10	14	1	0	1	16	26	47
TIRITAS DE PAPEL	1	0	0	0	1	2	3	0	2	0	5	7	76
MIS PRIMEROS PASOS	8	1	3	1	0	13	10	0	1	0	11	24	46
PEQUEÑOS TESOROS	4	1	0	0	0	5	3	1	2	0	6	11	39
LAS POLILLITAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>36</b>	<b>46</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>55</b>	<b>91</b>	<b>255</b>

Cabe mencionar, que el ingreso a Jardín Infantil Sala Cuna VTF, está regulado por JUNJI, siendo prioridad, entre otras los lactantes o párvulos hijos de migrantes o extranjeros. Actualmente, la matricula del Jardín Infantil Manitos Mágicas del sector Los Canelos es la que tiene mayor número de lactantes y pre escolares hijos de

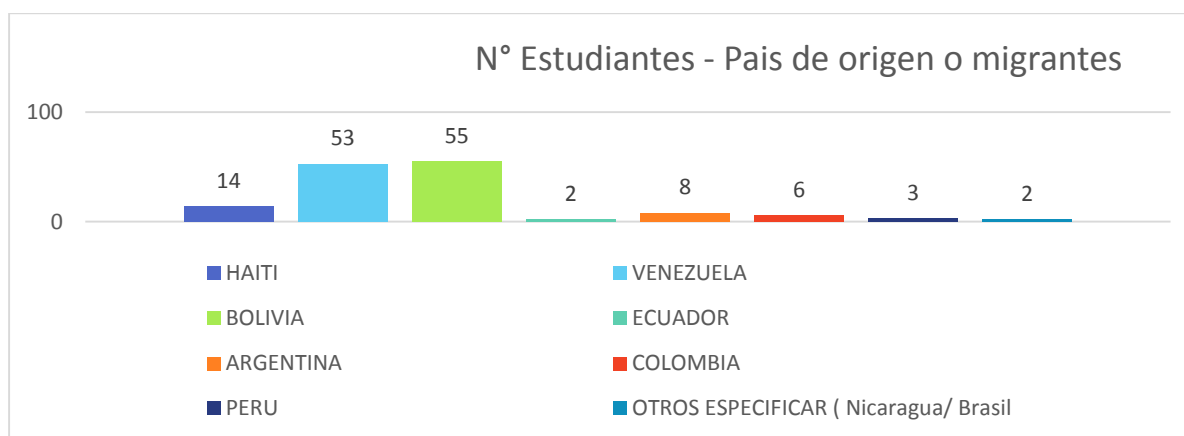
migrantes o migrantes lo que corresponde al 55,3 % , de su matrícula seguido por Jardín Infantil Sala Cuna Mis Primeros Pasos con un 52,1 %

**Matricula Establecimiento educacionales , alumnos hijos de Padres /Madres Migrantes o hijos de migrantes. Al 31 de Agosto del 2022**

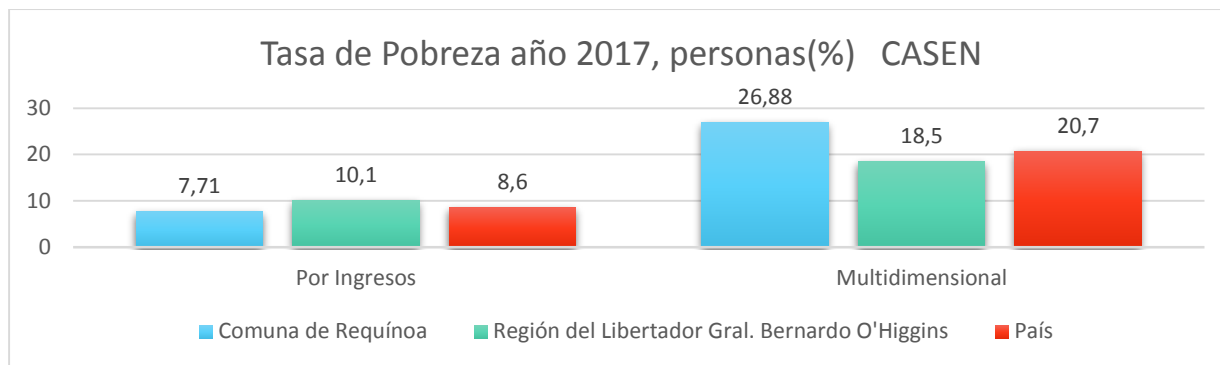
ESTABLECIMIENTOS Escuela/Liceo	PRE-BASICA					E. BASICA								E. MEDIA			TOTAL GENERAL
	HAITI	VENEZUELA	BOLIVIA	ECUADOR	ARGENTINA	HAITI	VENEZUELA	COLOMBIA	BOLIVIA	ECUADOR	ARGENTINA	PERU	OTROS ESPECIFICAR ( Nicaragua/ Brasil)	HAITI	VENEZUELA	BOLIVIA	
R DE FRANCIA	0	2	0	0	0	1	7	1	0	0	3	0	0	0	0	0	14
SUECIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA PIMPINELA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTA AMALIA	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	1	0	0	0	5
CAMPO LINDO	1	3	1	0	2	1	6	0	5	0	0	0	0	0	0	0	19
DAVID DEL CURTO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
BERTA SAAVEDRA	1	2	3	1	0	1	6	2	5	1	0	1	1	0	0	0	24
CANADA	0	4	2	0	0	1	1	0	6	0	1	2	0	0	0	0	17
A SCHWEITZER	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
LICEO REQUINOA	3	2	7	0	0	3	8	3	18	0	0	0	0	2	8	8	62
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>31</b>	<b>6</b>	<b>34</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>143</b>

Los establecimientos educacionales que presentan mayor número de estudiantes, extranjeros, o hijos de migrantes son: Liceo de Requínoa, lo que corresponde al 12,10 % del total de su matrícula y Escuela Berta Saavedra con un 6,2 %

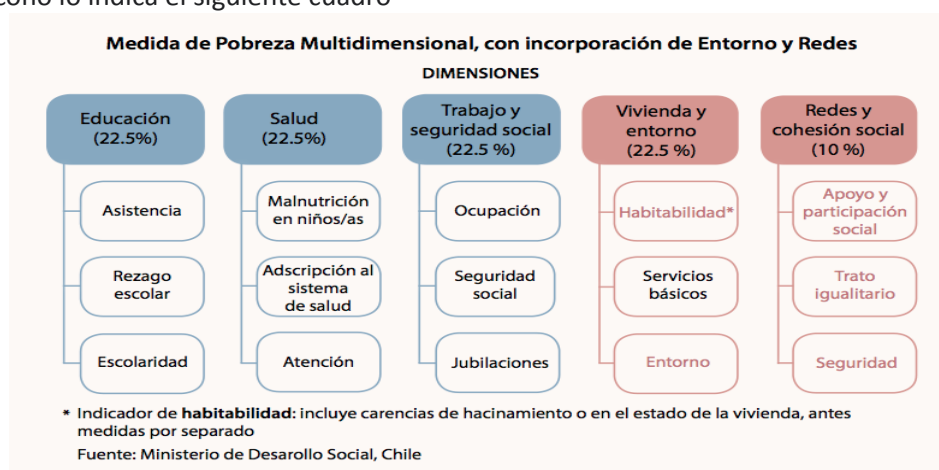
Del total de estudiantes matriculados en establecimientos educacionales, hijos de migrantes o migrantes los que suman 143 estudiantes , lo que corresponde al 6.26 .% de la matrícula total del sistema escolar municipal, y sus países de origen corresponde a lo siguiente, siendo en mayoría estudiantes provenientes de Venezuela y Bolivia ,



Se presenta a continuación la tasa de pobreza por ingresos, la tasa de pobreza multidimensional del año 2017, lo cual nos indica que la comuna presenta una pobreza por ingresos del 7,71% y por pobreza multidimensional un 26,88% , esta última sobre el nivel regional y nacional



La Pobreza multidimensional es la medición de las carencias en aspectos que las personas valoran en relación con su vida y que afectan sus procesos de desarrollo y esa necesidad impacta en la libertad que tienen los ciudadanos de elegir la vida que se quiere, ya que no tienen las capacidades para hacerlo. Esta mide cinco dimensiones como lo indica el siguiente cuadro



Los antecedentes estadístico indicados anteriormente , cuya fuentes son el Registro Social de Hogares Casen 2017 , Mideplan y del DAEM, nos permite obtener una visión clara respecto de la caracterización socioeconómica, cultural, de nuestra comuna , entre otros lo cual, además nos permite , inferir que la población escolar que asiste a establecimiento de dependencia municipal , presentaría condición de vulnerabilidad social , las cuales deben ser consideradas para la atención integral de los estudiantes de nuestro sistema.

## INDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR – IVE

Vulnerabilidad es una condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores que ocurren en el ciclo vital de un sujeto, y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades.

JUNAEB todos los años realiza una encuesta de vulnerabilidad, de carácter censal, a todas las familias de los estudiantes de NT1, NT2, 1°básico 5° básico y I Medio. Además de la encuesta se realiza un cruce con otras fuentes de datos como **FONASA, SENAME y Registro Civil**.

El IVE en establecimientos educacionales, cuyo resultado, indica que se encuentran con un alto índice de vulnerabilidad

INDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR 2019-2022

ESTABLECIMIENTOS	AÑOS			
	2019	2020	2021	2022
ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA	95,83%	94%	92%	90%
ESCUELA BASICA CAMPO LINDO	95,38%	95%	96%	93%
ESC. REPUBLICA DE FRANCIA	96,30%	91%	93%	89%
ESCUELA MUNICIPAL SANTA AMALIA	91,23%	84%	91%	93%
ESCUELA MUNICIPAL SUECIA	88,46%	90%	100%	100%
COLEGIO LA PIMPINELA	92,31%	87%	85%	84%
ESCUELA DAVID DEL CURTO	91,60%	89%	90%	87%
ESCUELA CANADA	94,16%	94%	92%	94%
LICEO REQUINOA	94,69%	94%	92%	93%
LICEO REQUINOA MEDIA	95,69%	97%	97%	95%
ESCUELA A. SCHWEIZER	100%	100%	100%	100%

Los antecedentes estadístico indicados anteriormente, cuya fuentes son el Registro Social de Hogares Casen 2017, Mideplan y del DAEM, nos permite obtener una visión clara respecto de la caracterización socioeconómica, cultural, de nuestra comuna, entre otros lo cual, además nos permite, inferir que la población escolar que asiste a establecimiento de dependencia municipal, presentaría condición de vulnerabilidad social, las cuales deben ser consideradas para la atención integral de los estudiantes de nuestro sistema

# PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN PADEM 2023

## DEFINICIÓN DE ÁMBITOS Y TIPOS DE SEGUIMIENTO

En la etapa de seguimiento de los Programas de Acción se utilizará un enfoque de **gestión de proyectos**, definida como la disciplina de organizar y administrar recursos de manera tal que se pueda culminar todo el trabajo requerido en el proyecto dentro del alcance, el tiempo, y costo definidos

Se entiende el alcance del proyecto como la definición global de lo que se supone que el proyecto debe alcanzar y una descripción específica de lo que el resultado final debe ser o debe realizar. Un componente principal del alcance es la calidad del producto final.

Se entiende el tiempo del proyecto como el tiempo requerido por las tareas, actividades o componentes necesarias para lograr el alcance definido.

Se entiende el costo del proyecto como el costo de desarrollar y ejecutar las actividades del proyecto.

## TIEMPOS Y RESPONSABLES

Este apartado busca clarificar como el equipo del DAEM y el Comité Estratégico Directivo, integrado por Director Escuela Campo Lindo, Directora Escuela David Del Curto, Directora Liceo Polivalente de Requinoa y Coordinadora Comunal SEP harán seguimiento a la implementación del PADEM, en colaboración con los y las directoras/es de los otros establecimientos, en una “Reunión semestral de Ejecución de Programas”.

El objetivo de esta reunión es la detección temprana de obstáculos en la ejecución de los Programas, de manera de tomar decisiones oportunas de reasignación de recursos, re-diseño de la planificación de los programas o de término temprano de alguno.

## Definición de la Naturaleza de la Evaluación

El enfoque de evaluación de resultados del PADEM 2023 apunta principalmente a monitorear la evolución de los Indicadores de cada Objetivo Estratégico. Debido a que los Objetivos Estratégicos fueron construidos en base al modelo SACGE, actual SAC, existe una mirada balanceada de todos los ámbitos de gestión, con indicadores precisos.

Por lo anterior, el instrumento de evaluación es la misma tabla de Objetivos Estratégicos e Indicadores, instrumento denominado “Cuadro de Mando Integral” del sistema educativo municipal. Este se enviará a todos los establecimientos como parte de la evaluación institucional al término de primer semestre y al finalizar el año.

## Articulación planes de Mejoramiento Educativo con Plan Estratégico Comunal

Entendiendo el sentido y relevancia que tienen los desafíos que se plantean en el sistema educativo y el marco legal vigente, se han revisado y alineado los objetivos comunales del PADEM, con las diferentes herramientas de gestión educativa de cada establecimiento (PADEM, PME, ADECO, CONVENIOS DE ALTA GESTION PUBLICA,..) a fin de generar a nivel comunal una línea pedagógica y estándares de desempeño comunal que faciliten el camino a la mejora de la calidad de la educación impartida, contando lineamientos y prácticas comunes, que responden a las exigencias del MINEDUC, a los compromisos y desafíos educacionales de la comuna y a las necesidades y características de cada establecimiento.

Además, se han instalado procedimientos y prácticas de monitoreo a su cumplimiento semestral y anual.



## Monitoreo de la Ejecución de Programas

Este apartado busca clarificar como el equipo del DAEM y los EE van a monitorear periódicamente la ejecución de los Programas de Acción; para ello se ha conformado el Comité Estratégico Directivo, integrado por Director Escuela Campo Lindo, Directora Liceo Requinoa y Directora Escuela David Del Curto.

### DEFINICIÓN DE ÁMBITOS Y TIPOS DE SEGUIMIENTO

En la etapa de seguimiento de los Programas de Acción se utilizará un enfoque de **gestión de proyectos**, definida como la disciplina de organizar y administrar recursos de manera tal que se pueda culminar todo el trabajo requerido en el proyecto dentro del alcance, el tiempo, y costo definidos

Se entiende el alcance del proyecto como la definición global de lo que se supone que el proyecto debe alcanzar y una descripción específica de lo que el resultado final debe ser o debe realizar. Un componente principal del alcance es la calidad del producto final.

Se entiende el tiempo del proyecto como el tiempo requerido por las tareas, actividades o componentes necesarias para lograr el alcance definido.

Se entiende el costo del proyecto como el costo de desarrollar y ejecutar las actividades del proyecto, incluyendo: Costos de mano de obra, materiales, infraestructura (edificios, máquinas, etc.), equipo y utilidades (energía, agua, etc.).

### TIEMPOS Y RESPONSABLES

El seguimiento tendrá una periodicidad semestral, a ser ejecutado por el equipo de gestión del DAEM y el conjunto de los directores de establecimientos, en una “Reunión semestral de Ejecución de Programas”.

El objetivo de esta reunión es la detección temprana de obstáculos en la ejecución de los Programas, de manera de tomar decisiones oportunas de reasignación de recursos, re-diseño de la planificación de los programas o de término temprano de alguno. Se trabajará sobre una pauta de trabajo que se empleará en todas las reuniones.

## Evaluación y seguimiento de indicadores estratégicos

Este apartado busca clarificar como el equipo del DAEM y los EE van a monitorear periódicamente el progreso de la educación, evaluando los indicadores estratégicos.

# ANEXO 1: SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

## INFORME LEY N° 20248 SEP 2022

### LA LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

“La Subvención Escolar Preferencial, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario<sup>28</sup> y preferente<sup>29</sup>, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual se comprometen a cumplir una serie de requisitos, obligaciones y compromisos.”<sup>30</sup>

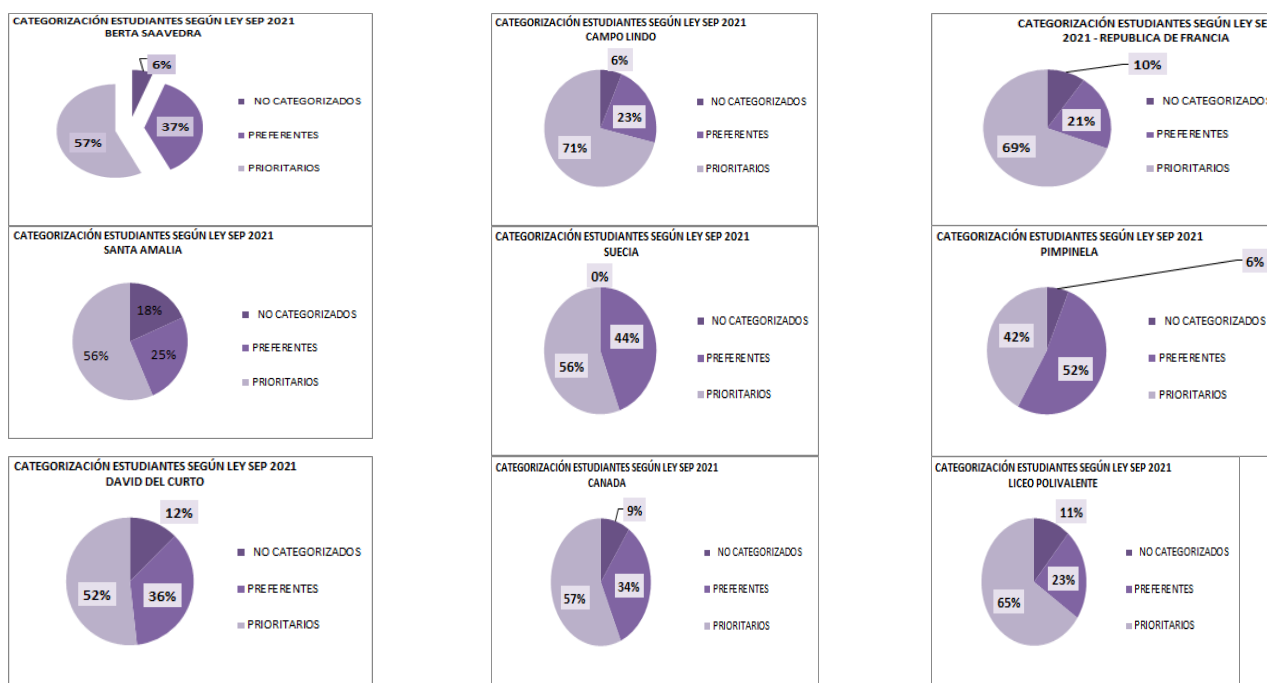
La Subvención Escolar Preferencial solo puede ser usada para financiar acciones de mejora que estén contenidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

Este Plan constituye una de la herramienta de gestión más relevante del establecimiento, pues. permite orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento institucional y pedagógico de los establecimientos.

### I.-CATEGORIZACIÓN SEP DE ESTUDIANTES 2021

En los establecimientos de nuestra comuna el número de estudiantes prioritarios y preferentes determina los ingresos SEP. En el año 2021 el porcentaje de estudiantes prioritarios, preferentes y sin categorización fue la siguiente:

**Gráfico Informe SEP N°1 al 9: Distribución porcentual de estudiantes por establecimiento según categorización SEP 2021.**



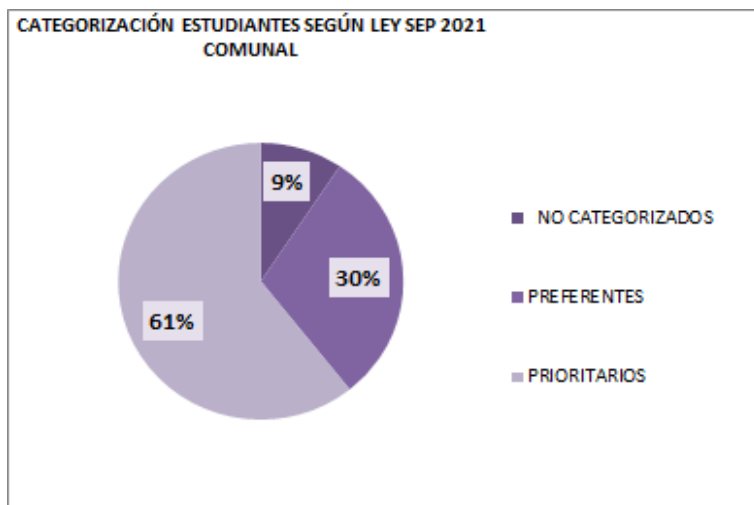
**Gráfico Informe SEP N°10 : Distribución comunal de estudiantes según categorización SEP 2021.**

<sup>28</sup> Alumnos/as Prioritarios/as son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Podrán ser considerados prioritarios estudiantes desde Prekinder hasta 4° Medio.

<https://www.ayudameduc.cl/ficha/alumnos-prioritarios-14>.

<sup>29</sup> Alumnos Preferentes: Son aquellos estudiantes que NO tienen la calidad de alumno/a prioritario/a y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares). La calidad de alumno/a prioritario/a y preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, considera los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).

<sup>30</sup> <https://www.ayudameduc.cl/ficha/subvencion-escolar-preferencial>



En los años 2020 y 2021, en contexto de la contingencia el Plan de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento fue una herramienta de gestión fundamental puesto que todas sus acciones de mejora estuvieron dirigidas a al mejoramiento de la educación en Contexto Emergencia Sanitaria, como:

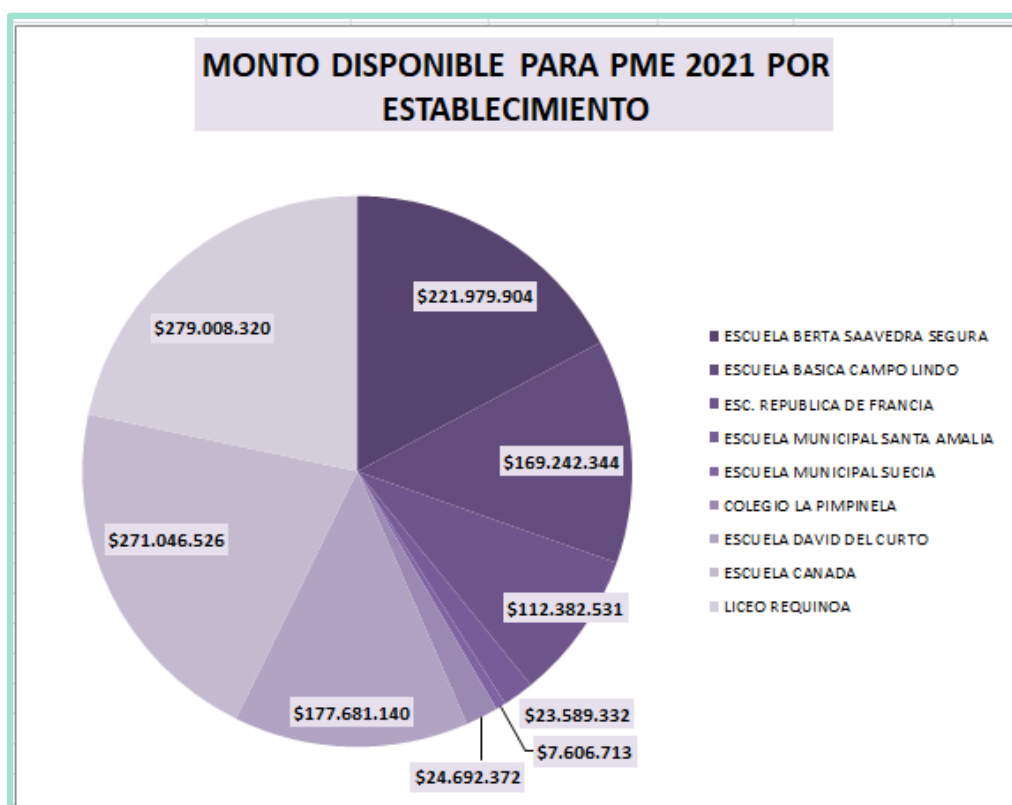
- Mantener canales de comunicación expeditos y eficientes.
- Elaborar e implementar estrategias de educación híbrida (continuidad y transiciones entre educación a distancia y educación presencial)
- Elaborar, implementar y evaluar protocolos, rutinas y estrategias ante cambio de situación comunal o cambio en las indicaciones de la autoridad sanitaria.
- Contar con planes para enfrentar situaciones complejas que impliquen entregar información de forma rápida y brindar apoyo concreto a docentes y estudiantes ante posibles cambios de escenarios (o condiciones).
- Asegurar materiales, recursos, útiles escolares y otros necesarios para realizar el proceso educativo de la manera más expedita posible.

#### INGRESO SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL 2021.

**Tabla N° 1 : Recursos SEP disponibles por cada establecimiento para Implementar Plan de Mejoramiento Educativo 2021**

ESTABLECIMIENTO	INGRESOS SEP 2021		INGRESO TOTAL SEP AÑO 2021	10% Gasto centralizado	Saldo	SALDO 2020	MONTO DISPONIBLE PARA PME 2021
	PRIORITARIOS	PREFERENTES					
ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA	\$157.969.524	\$40.559.138	\$198.528.662		198.528.662	\$23.451.242	\$221.979.904
ESCUELA BASICA CAMPO LINDO	\$127.178.511	\$17.358.296	\$144.536.807		144.536.807	\$24.705.537	\$169.242.344
ESC. REPUBLICA DE FRANCIA	\$87.222.869	\$10.355.852	\$97.578.721		\$97.578.721	15.803.810	\$112.382.531
ESCUELA MUNICIPAL SANTA AMALIA	\$18.106.379	\$2.414.572	\$20.520.951		20.520.951	\$3.068.381	\$23.589.332
ESCUELA MUNICIPAL SUECIA	\$3.425.198	\$1.113.134	\$4.538.332		4.538.332	\$3.068.381	\$7.606.713
COLEGIO LA PIMPINELA	\$16.727.818	\$7.964.554	\$24.692.372		24.692.372	\$0	\$24.692.372
ESCUELA DAVID DEL CURTO	\$118.642.972	\$32.953.412	\$151.596.384		151.596.384	\$26.084.756	\$177.681.140
ESCUELA CANADA	\$171.898.785	\$43.280.391	\$215.179.176	\$14.094.327	201.084.849	\$69.961.677	\$271.046.526
LICEO REQUINOA	\$209.793.940	\$30.642.382	\$240.436.322		240.436.322	\$38.571.998	\$279.008.320
	910.965.996	186.641.731	1.097.607.727	14.094.327	1.083.513.400	188.911.972	1.272.425.372

Grafico N°11: Distribución Comunal Ingresos SEP por establecimiento.



#### EGRESO SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL 2021.

Ley SEP en su La letra e) del artículo 6° establece que todos los aportes que contempla esta ley, se deben “destinar a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios y preferentes e impulsar una asistencia técnico pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos con bajo rendimiento académico”.

Tabla N° 2: Gastos SEP Comunal PME 2021 por Categorías dada por Superintendencia de Educación.

GASTOS SEP DE ESTABLECIMIENTOS A NIVEL COMUNAL		
410100	GATOS REMUNERACINALES	\$ 516.863.749
410400	APORTES PREVISIONALES	\$ 23.446.483
410500	ASESORIA TECNICA Y ACTIVIDADES DE INFORMACION Y ORIENTACION	\$ 48.341.550
410600	GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE	\$ 78.194.893
410700	GASTOS EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGOGICO	\$ 163.028.199
410800	GASTOS EN BIENESTAR ALUMNOS	\$ 46.264.928
410900	GASTOS OPERACIONALES	\$ 151.111.864
411000	SERVICIOS BASICOS	\$ 9.391.603
411500	ARRIENDOS DE BIENES MUEBLES	\$ 1.428.000
411600	GASTOS EN CONSTRUCCION Y MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA	\$ 3.204.200
411700	GASTOS MANTENCION Y REPARACION DE BIENES MUEBLES	\$ 416.857
411800	ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 6.997.267
700000	EGRESOS POR GASTOS CENTRALIZADOS	\$ 14.094.327
<b>TOTAL COMUNAL DE GASTOS SEP</b>		<b>\$ 1.062.783.920</b>

Grafico N°12: Distribución Comunal de Gastos SEP por categoría de gastos dada por la Superintendencia.

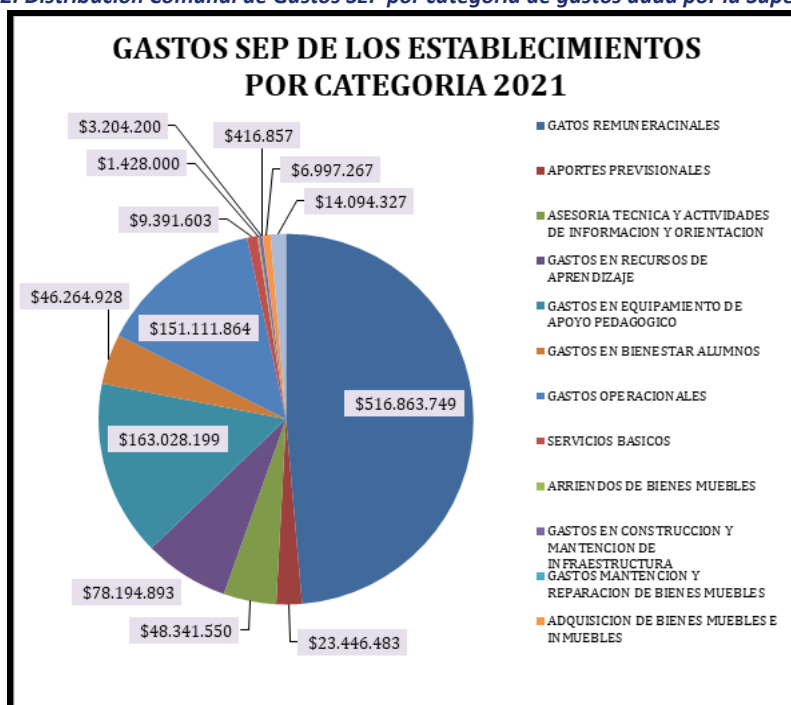


Tabla N°3: Distribución de gastos SEP por establecimiento:

GASTOS SEP POR ESTABLECIMIENTO 2021										
CATEGORIA DE GASTO	BERTA SAAVEDRA	CAMPO LINDO	REPUBLICA DE FRANCIA	SANTA AMALIA	SUECIA	PIMPINELA	DAVID DEL CURTO	CANADA	LICEO	TOTAL
GASTOS REMUNERACIONALES	90.624.205	65.935.391	74.869.298	8.946.038	2.990.819	8.710.006	71.041.843	79.457.024	114.289.125	516.863.749
APORTES PREVISIONALES	4.215.062	3.036.733	3.390.174	305.903	167.624	411.812	3.434.509	3.550.850	4.933.816	23.446.483
ASESORIA TECNICA Y ACTIVIDADES DE INFORMACION Y ORIENTACION	15.000.000	8.780.000	950.000				17.487.000	6.124.550		48.341.550
GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE	9.079.216	16.215.799	3.587.353		583.993	4.983.322	10.417.905	32.283.438	1.043.867	78.194.893
GASTOS EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGOGICO	56.107.393	26.853.282	3.811.656	3.158.151	850.000	939.390	11.909.229	26.373.081	33.026.017	163.028.199
GASTOS EN BIENESTAR ALUMNOS		17.457.562	664.635	903.508		3.619.199	12.177.817	11.442.207		46.264.928
GASTOS OPERACIONALES	16.511.123	16.494.220	19.689.738	6.620.507	2.817.386	5.772.807	10.762.024	33.052.588	39.391.471	151.111.864
SERVICIOS BASICOS			1.285.200	1.347.080				2.766.411	3.992.912	9.391.603
ARRIENDOS DE BIENES MUEBLES							1.428.000			1.428.000
GASTOS EN CONSTRUCCION Y MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA						300.000	1.404.200	1.500.000		3.204.200
GASTOS MANTENCION Y REPARACION DE BIENES MUEBLES	358.547						58.310			416.857
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES							6.997.267			6.997.267
EGRESOS POR GASTOS CENTRALIZADOS								14.094.327		14.094.327
<b>TOTAL</b>	<b>191.895.546</b>	<b>154.772.987</b>	<b>108.248.054</b>	<b>21.281.187</b>	<b>7.409.822</b>	<b>24.736.536</b>	<b>147.118.104</b>	<b>210.644.476</b>	<b>196.677.208</b>	<b>1.062.783.920</b>

Gráficos del 13 al 21 distribución de gastos PME 2021 por establecimiento

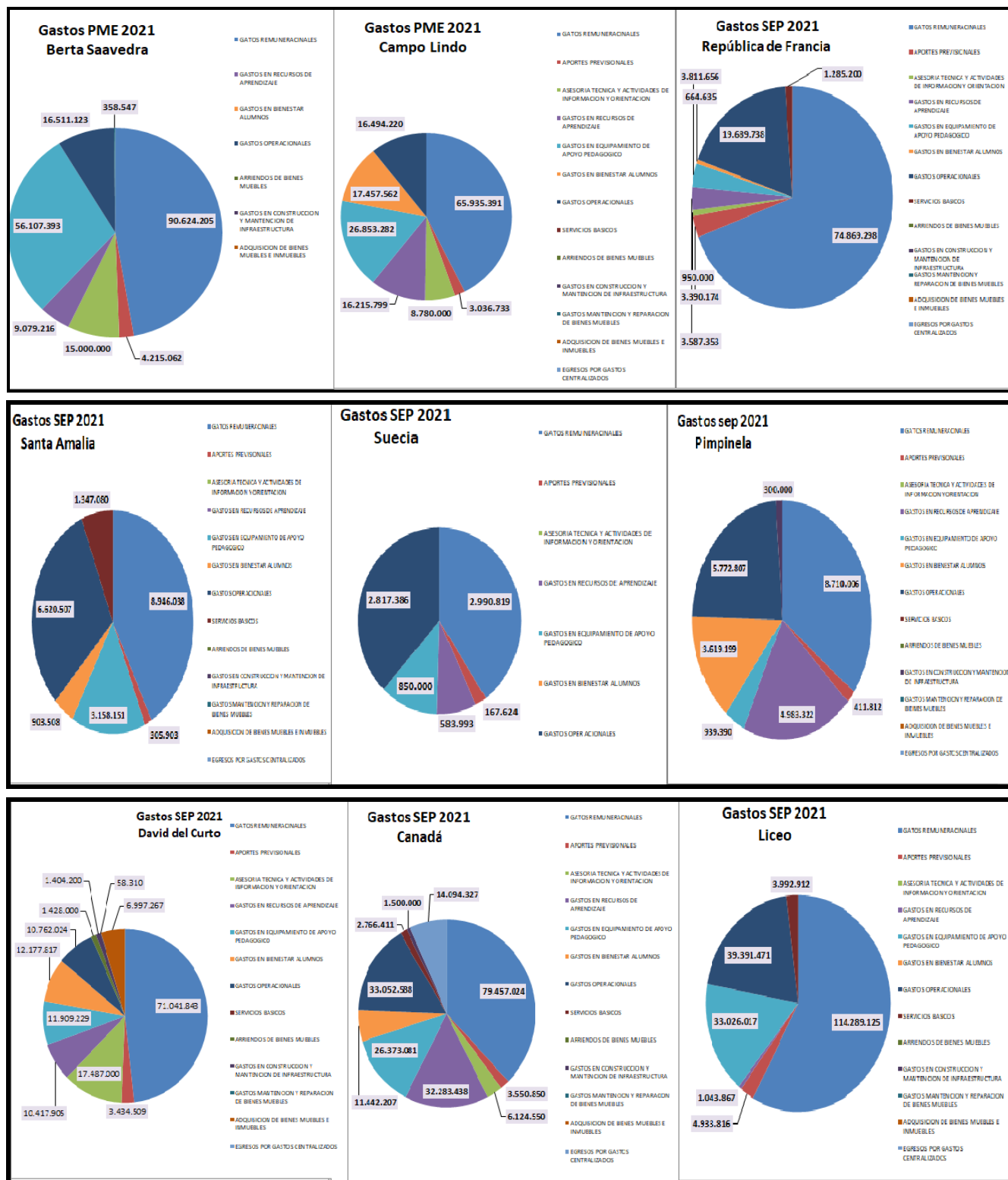


Tabla N°4: INGRESOS SEP VERSUS GASTOS SEP 2021

TOTALES INGRESOS SEP 2021, GASTOS PME Y % DE EJECUCIÓN										
ESTABLECIMIENTO	INGRESOS SEP 2021		INGRESO TOTAL SEP AÑO 2021	10% Gasto centralizado	Saldo	SALDO 2020	MONTO DISPONIBLE PARA PME 2021	Gastos Ejecutados	SALDO 2021	% de Gastos SEP
	PRIORITARIOS	PREFERENTES								
<b>TOTAL</b>	910.965.996	186.641.731	1.097.607.727	14.094.327	1.083.513.400	188.911.972	1.272.425.372	1.048.689.593	223.735.779	82

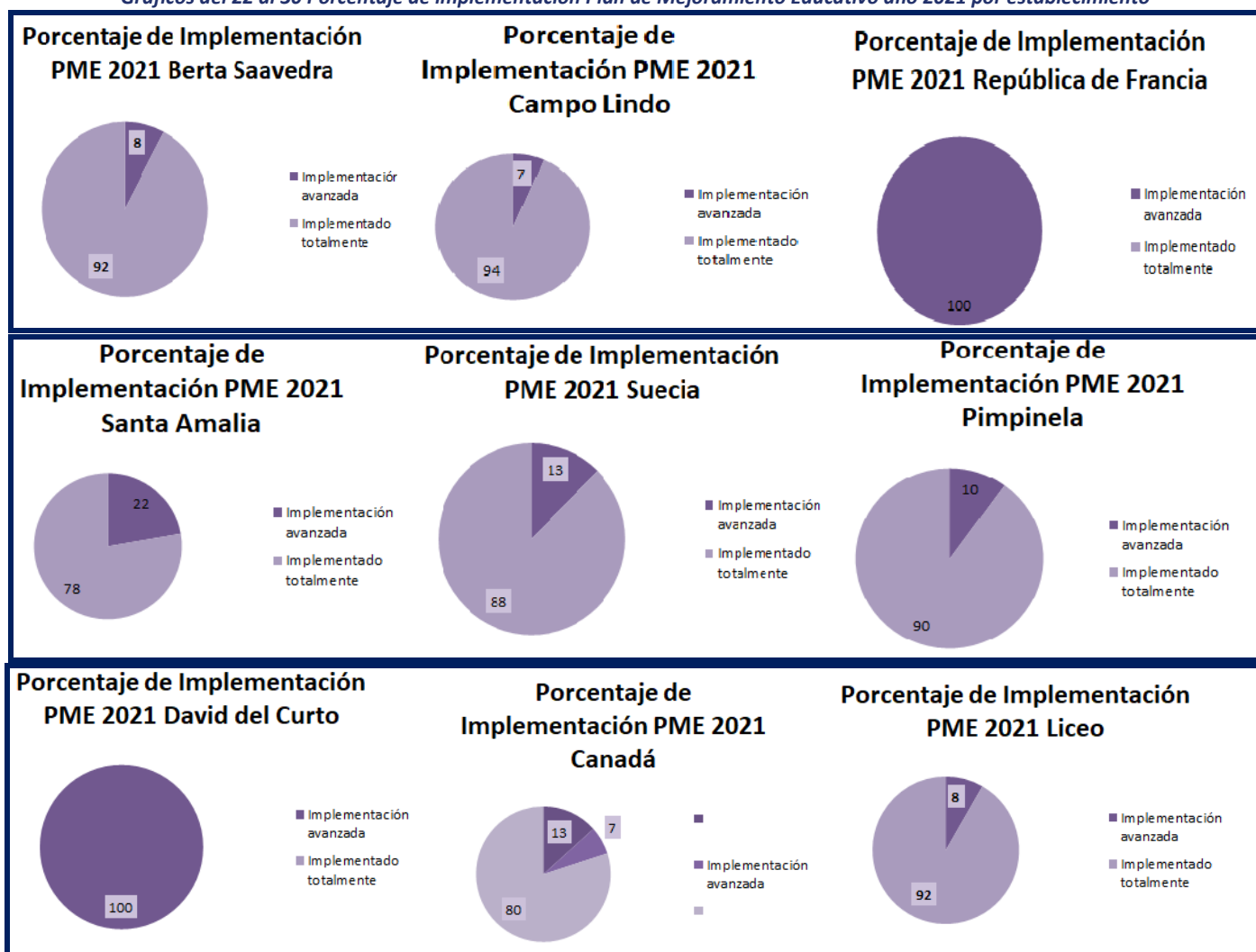
**IMPLEMENTACION PLAN DE MEJORAMIENTO 2021**

El Plan de Mejoramiento Educativo debe ser formulado en cada establecimiento en forma participativa con los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Este proceso debe ser liderado por cada director o directora a partir de un diagnóstico institucional y debe contener acciones de mejora en las áreas de Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos. El Plan de Mejoramiento debe ser evaluado y aprobado por el sostenedor.

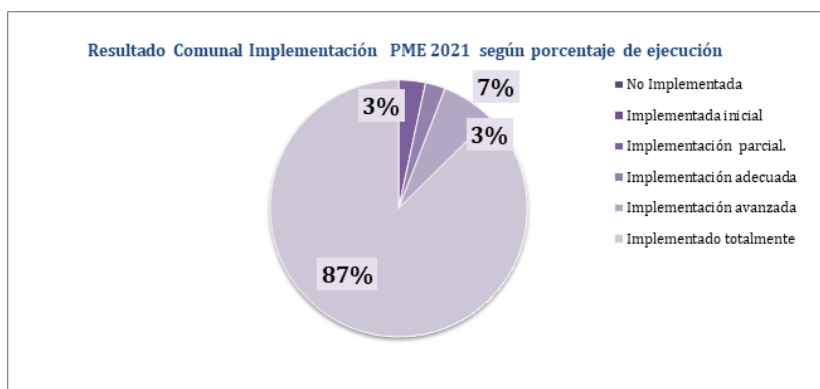
En noviembre el Ministerio de Educación inicia el proceso de verificación de la ejecución del PME.

En diciembre, cada equipo directivo y coordinación SEP ingresa a la plataforma el estado final de implementación de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo

*Gráficos del 22 al 30 Porcentaje de implementación Plan de Mejoramiento Educativo año 2021 por establecimiento*



**Grafico 31 Resultado comunal promedio implementación PME**

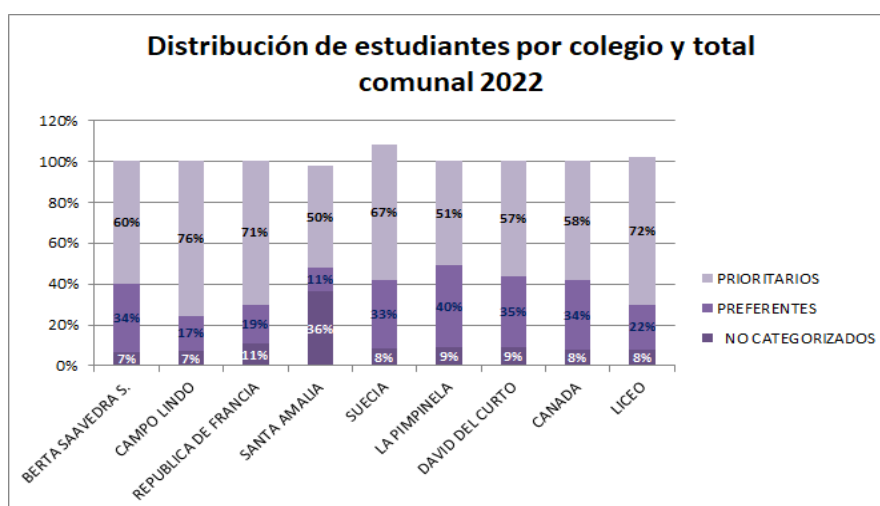


## CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO 2022

En nuestra comuna el año 2022 corresponde al 4to año del ciclo de mejoramiento continuo para todas las escuelas básicas y el 3er año de un nuevo ciclo de 4 años de mejora para el Liceo Polivalente de Requínoa y para la escuela especial Albert Schweitzer .

A continuación, se presenta la proyección de Ingreso SEP año 2022.

**Gráfico Informe SEP N°32: Distribución porcentual de estudiantes por establecimiento y comunal 2022 según categorización SEP.**



**Tabla Informe SEP N°5 y 6: Proyección de Ingresos SEP 2021 por estudiantes prioritarios y preferentes:**

Las celdas con relleno amarillo pálido contienen los totales SEP recibidos hasta el momento del informe, las con color morado representan una proyección de ingresos.



INGRESOS LEY SEP ESTUDIANTES PRIORITARIOS 2022													
ESTABLECIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA	\$13.648.577	\$13.648.568	\$13.648.568	\$15.444.276	\$14.551.287	\$14.551.287	\$14.460.457	\$14.368.890	\$14.551.287	\$14.551.287	\$14.551.287	\$14.551.287	172.527.058
ESCUELA BASICA CAMPO LINDO	\$11.297.797	\$11.297.797	\$11.297.797	\$13.036.386	\$11.768.828	\$11.768.828	\$11.340.173	\$11.970.196	\$11.340.173	\$11.340.173	\$11.340.173	\$11.340.173	139.138.494
ESC. REPUBLICA DE FRANCIA	\$7.623.877	\$7.623.871	\$7.623.870	\$7.909.809	\$7.960.793	\$7.960.793	\$7.696.659	\$7.737.722	\$7.696.659	\$7.696.659	\$7.696.659	\$7.696.659	92.924.030
ESCUELA MUNICIPAL SANTA AMALIA	\$1.611.918	\$1.611.918	\$1.611.918	\$1.535.078	\$1.524.409	\$1.524.409	\$1.512.417	\$1.521.447	\$1.512.417	\$1.512.417	\$1.512.417	\$1.512.417	18.503.182
ESCUELA MUNICIPAL SUECIA	\$296.707	\$296.707	\$296.707	\$494.500	\$539.234	\$539.234	\$566.084	\$526.691	\$526.691	\$526.691	\$526.691	\$526.691	5.662.628
COLEGIO LA PIMPINELA	\$1.367.387	\$1.367.387	\$1.397.387	\$1.880.535	\$1.911.800	\$1.911.800	\$1.779.632	\$1.770.992	\$1.770.992	\$1.770.992	\$1.770.992	\$1.770.992	20.470.888
ESCUELA DAVID DEL CURTO	\$10.471.708	\$10.471.708	\$10.471.708	\$10.534.933	\$10.575.493	\$10.575.493	\$10.977.422	\$10.991.626	\$10.575.493	\$10.575.493	\$10.575.493	\$10.575.493	127.372.063
ESCUELA CANADA	\$14.931.195	\$14.931.195	\$14.931.195	\$14.660.624	\$15.442.368	\$15.442.368	\$16.142.055	\$15.644.166	\$15.644.166	\$15.644.166	\$15.644.166	\$15.644.166	184.701.830
LICEO REQUINOA	\$18.803.619	\$18.803.619	\$18.803.619	\$18.259.388	\$18.813.123	\$18.813.123	\$18.803.619	\$18.594.343	\$18.594.343	\$18.594.343	\$18.594.343	\$18.594.343	224.071.825
	80.052.785	80.052.770	80.082.769	83.755.529	83.087.335	83.087.335	83.278.518	83.126.073	82.212.221	82.212.221	82.212.221	82.212.221	985.371.998

INGRESOS LEY SEP ESTUDIANTES PREFERENTES 2022													
ESTABLECIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA	\$3.563.232	\$3.563.232	\$3.563.232	\$3.203.872	\$3.008.826	\$3.008.826	\$3.015.020	\$3.049.620	\$3.015.020	\$3.015.020	\$3.015.020	\$3.015.020	38.035.940
ESCUELA BASICA CAMPO LINDO	\$1.513.340	\$1.513.340	\$1.513.340	\$969.390	\$926.688	\$926.688	\$931.944	\$942.462	\$931.944	\$931.944	\$931.944	\$931.944	12.964.968
ESC. REPUBLICA DE FRANCIA	\$877.414	\$877.414	\$877.414	\$748.148	\$764.808	\$764.808	\$755.000	\$750.652	\$750.652	\$750.652	\$750.652	\$750.652	9.418.266
ESCUELA MUNICIPAL SANTA AMALIA	\$144.820	\$144.820	\$144.820	\$144.822	\$144.822	\$144.822	\$144.822	\$142.408	\$142.408	\$142.408	\$142.408	\$142.408	1.725.788
ESCUELA MUNICIPAL SUECIA	\$84.234	\$84.234	\$84.234	\$74.478	\$70.778	\$70.778	\$63.966	\$70.572	\$63.966	\$63.966	\$63.966	\$63.966	859.138
COLEGIO LA PIMPINELA	\$673.930	\$673.930	\$673.930	\$548.952	\$526.016	\$526.016	\$479.868	\$481.134	\$479.868	\$479.868	\$479.868	\$479.868	6.503.248
ESCUELA DAVID DEL CURTO	\$2.884.424	\$2.884.424	\$2.884.424	\$2.478.556	\$2.495.820	\$2.495.820	\$2.626.274	\$2.634.322	\$2.626.274	\$2.626.274	\$2.626.274	\$2.626.274	31.889.160
ESCUELA CANADA	\$3.893.322	\$3.893.322	\$3.893.322	\$3.401.856	\$3.498.088	\$3.498.088	\$3.594.310	\$3.528.360	\$3.528.360	\$3.528.360	\$3.528.360	\$3.528.360	43.314.108
LICEO REQUINOA	\$2.721.370	\$2.721.370	\$2.721.370	\$2.006.922	\$2.020.084	\$2.020.084	\$2.039.200	\$2.048.160	\$2.039.200	\$2.039.200	\$2.039.200	\$2.039.200	26.455.360
	16.356.086	16.356.086	16.356.086	13.576.996	13.455.930	13.455.930	13.650.404	13.647.690	13.577.692	13.577.692	13.577.692	13.577.692	171.165.976

Tabla Informe SEP N°7: Totales proyección de Ingresos SEP 2022 por estudiantes prioritarios y preferentes por establecimiento y comunal.:

TOTALES INGRESOS SEP 2022 , GASTOS PME Y % DE EJECUCIÓN									
ESTABLECIMIENTO	INGRESOS SEP 2022		INGRESO TOTAL SEP AÑO 2022	Proyección 10% Gasto centralizado	Saldo	SALDO 2021	MONTO DISPONIBLE PARA PME 2022	Disponible gasto personal	
	PRIORITARIOS	PREFERENTES							
2265 ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA	172.527.058	38.035.940	\$210.562.998	\$21.056.300	189.506.698	\$30.084.358	\$219.591.056	109.795.528	
2266 ESCUELA BASICA CAMPO LINDO	139.138.494	12.964.968	\$152.103.462	\$15.210.346	136.893.116	\$14.469.357	\$151.362.473	75.681.237	
2267 ESC. REPUBLICA DE FRANCIA	92.924.030	9.418.266	\$102.342.296		102.342.296	\$4.134.477	\$106.476.773	53.238.387	
2268 ESCUELA MUNICIPAL SANTA AMALIA	18.503.182	1.725.788	\$20.228.970		20.228.970	\$2.308.145	\$22.537.115	11.268.558	
2271 ESCUELA MUNICIPAL SUECIA	5.662.628	859.138	\$6.521.766		6.521.766	\$196.891	\$6.718.657	3.359.329	
2274 COLEGIO LA PIMPINELA	20.470.888	6.503.248	\$26.974.136		26.974.136	\$-44.164	\$26.929.972	13.464.986	
2275 ESCUELA DAVID DEL CURTO	127.372.063	31.889.160	\$159.261.223	\$15.926.122	143.335.101	\$30.563.036	\$173.898.137	86.949.069	
2279 ESCUELA CANADA	184.701.830	43.314.108	\$228.015.938	\$22.801.594	205.214.344	\$74.496.377	\$279.710.721	139.855.361	
40025 LICEO REQUINOA	224.071.825	26.455.360	\$250.527.185	\$25.052.719	225.474.466	\$82.331.112	\$307.805.578	153.902.789	
<b>TOTAL</b>	<b>985.371.998</b>	<b>171.165.976</b>	<b>1.156.537.974</b>	<b>100.047.081</b>	<b>1.056.490.893</b>	<b>238.539.589</b>	<b>1.295.030.482</b>	<b>647.515.241</b>	

Grafico N° 33 : Proyección de distribución de Gastos SEP 2022 por establecimientos. Grafico N°6 : Proyección de distribución de Gastos SEP 2022 comunal.

**MONTO DISPONIBLE PARA PME 2022 POR ESTABLECIMIENTO**

